

Miembros Comité Seguimiento y Evaluación

Angela Maria Escarria Sanmiguel
Subsecretaria de Servicios Públicos
Secretaria Distrital de Hábitat

Jaime Hernán Urrego Rodríguez
Dirección Territorial
Secretaria Distrital de Salud

Silvio Ruiz
Representante de los Recicladores

Cesar Henry Moreno Torres
Alcalde Local
Alcaldía Local de Puente Aranda

Pedro Andres Endek
Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos
Secretaria Distrital de Planeación

Himelda Tapiero
Oficina Asesora Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos-UAESP

Sandra Montoya
Subdirectora Control Ambiental al Sector Público.
Secretaria Distrital de Ambiente

José Francisco Cely Cely
AVOCAR
Vocal de Control

Jose Jaime Montecua
AVOCAR
Vocal de Control



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322



TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS	4
1 INTRODUCCIÓN	8
2 OBJETIVO.....	9
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	9
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
3 ASPECTOS GENERALES	10
4 EJE TERRITORIAL - AMBIENTAL Y SUS PROGRAMAS.....	12
4.1 POLITICAS DE PLANEAMIENTO INTEGRAL.....	39
4.1.1 Artículo 32. Política 1. Planeamiento Integral del Servicio Público de Aseo a Corto, Mediano y largo Plazo.	39
4.2 CUADRO COMPARATIVO ENTRE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO Y RECURSOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS PARA LA RESPECTIVA VIGENCIA FISCAL ..	39
4.3 INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y RECURSOS DISPONIBLES	40
5 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MAESTRO.	41
5.1 AVANCE CUANTITATIVOS DE LAS METAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO DEL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	41
5.1.1 METAS A CORTO PLAZO	41
5.1.2 METAS DE MEDIANO PLAZO.....	78
5.1.3 METAS DE LARGO PLAZO.....	100
5.2 MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.....	102
5.3 PROPUESTA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN LA RURALIDAD DE BOGOTÁ .	102
5.4 PRINCIPALES LOGROS.	103
5.5 CONVENIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. MODELO Y NORMA DE ORGÁNICOS EN PEQUEÑA ESCALA.	104
6 TAREAS INCLUIDAS EN EL PLAN MAESTRO, NO REFERIDAS COMO METAS.....	105
6.1 ARTÍCULO 36. PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y PROSPECTIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.	105
6.2 ARTICULO 37 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SISTEMA GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	119

6.3	ARTÍCULO 38. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMIRS Y DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.....	127
6.4	ARTÍCULO 43 PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y UBICACIÓN ESTRATÉGICAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES, EQUIPOS, MOBILIARIO URBANO PARA LA ARTICULACIÓN REGIONAL Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE DEL SISTEMA GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	135
6.5	ARTÍCULO 44 PROGRAMA DE UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LAS CENTRALIDADES URBANAS	138
6.6	ARTICULO 49 PROGRAMA DE DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	139
6.7	ARTICULO 61 PROGRAMA DE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS	143
6.8	ARTÍCULO 79.PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DE COMPETENCIAS EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y COMERCIALES.....	148
6.9	ARTICULO 82 PROGRAMA DE APOYO A LAS FAMILIAS RECICLADORAS Y A LOS RECICLADORES DE OFICIO EN VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL Y HUMANA.....	150
6.10	ARTICULO 85 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO	153
6.11	ARTÍCULO 116. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN ÚNICA A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.	154

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Estructura General PMIRS	11
Tabla 2 Articulado Decreto 312 de 2006.....	12
Tabla 3 Periodo de las Metas del Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos – Decreto 312 de 2006.....	39
Tabla 4 Recursos Asignados por Proyecto Vs Recursos ejecutados por Proyecto año 2014	39
Tabla 5 Inversiones Proyectadas para la Vigencia 2015	40
Tabla 6 Balance de residuos recolectados y transportados a los sitios de disposición final	42
Tabla 7 Kilómetros de Barrido Manual y Mecánico por Zona de Operación	44
Tabla 8 Números de Puntos Críticos en Bogotá a Diciembre 2014	46
Tabla 9 Proyecto para la Erradicación de Puntos Críticos	48
Tabla 10 Actividad de Sensibilización en la Localidad de Engativa	52
Tabla 11 Actividad de Sensibilización en la Localidad de Fontibón	52
Tabla 12 Actividad de Sensibilización en la Localidad de Mártires	53
Tabla 13 Actividad de Sensibilización en la Localidad de Chapinero	53
Tabla 14 Actividad de Sensibilización en la Localidad Barrios Unidos	54
Tabla 15 Actividad de Sensibilización en la Localidad de Antonio Nariño	55
Tabla 16 Actividad de Sensibilización en la Localidad de Usme	56
Tabla 17 Actividad de Sensibilización en la Localidad de San Cristóbal	56
Tabla 18 Actividad de Sensibilización en el Barrio Tejar. Carrera 52 B con calle 29 Sur ..	57
Tabla 19 Inventario de áreas Verdes Atendidas por zonas de Operación	58
Tabla 20 Inventario Global de Arboles podados	59
Tabla 21 Residuos Sólidos ordinarios Dispuestos en el Relleno Sanitario Doña Juana	61
Tabla 22 Caudales en el sistema de Tratamiento de Lixiviados año 2014. 	61
Tabla 23 Características de la Planta de Biogás	70
Tabla 24 Rutas Georreferenciadas /Vs Ruta Selectiva entregada por EAB- Filial Aguas de Bogotá	78
Tabla 25 Cantidad Total de Usuarios del Servicio Recolección y Tratamiento de Residuos Hospitalarios.....	79
Tabla 26 No de Usuarios por Tipo de Residuo Hospitalario.....	79
Tabla 27 Establecimientos Vigilados y Controlados con manejo de residuos Hospitalarios y Similares	81
Tabla 28 Toneladas de Escombros Transportadas	83
Tabla 29 Toneladas de Residuos Mixtos transportados hasta la zona de aprovechamiento adecuada en el Relleno Sanitario Doña Juana.....	84
Tabla 30 Toneladas de Residuos Mixtos Año 2013 Vs Año 2014.....	85
Tabla 31 RCD por Localidades Figura 12 Localidades con mayor Generación RCD. 86	
Tabla 32 Toneladas de RCD Reutilizados Tabla 33 Proyectos de mayor Reutilización RCD.....	87

Tabla 34 RCD Dispuestos en municipios.....	88
Tabla 35 Disposición de RCD en los Centros de Disposición en Bogotá.....	89
Tabla 36 Comparación de RCD dispuestos en los Municipios años 2013 y 2014.....	91
Tabla 37 Sitios de Disposición Final fuera del Perímetro Urbano del Distrito Capital	91
Tabla 38 Consecutivo en meses de cantidades de MPA en seis localidades.....	101
Tabla 39 Centros de Pesajes Públicos	104
Tabla 40 % de incremento de Suscriptores, Usuarios Residenciales y Usuarios No Residenciales	105
Tabla 41 Número de Usuarios y/o Establecimientos activos Residuos Peligrosos.....	106
Tabla 42 Clasificación por Tipo de Generador	106
Tabla 43 Volumen de Residuos Generados por Tipo de Residuo.....	107
Tabla 44 Total de residuos hospitalarios y similares recolectados y transportados 2014 por tipo de usuario	107
Tabla 45 Entidades que reportaron información	108
Tabla 46 Cantidad de Material Potencialmente entregado a los recicladores	109
Tabla 47 Precio por kilogramo	110
Tabla 48 Toneladas e Ingresos Años 2013 Vs Toneladas e Ingresos Año 2014.....	110
Tabla 49 Relación de Material Potencialmente Reciclable en Toneladas.....	111
Tabla 50 Clasificación de los Materiales Potencialmente Reciclables.....	112
Tabla 51 Precio Unitario y Valor Recibido por Venta del material.	112
Tabla 52 Toneladas e Ingresos años 2013 Vs Toneladas e Ingresos 2014.....	113
Tabla 53 Volumen de Material Potencialmente Aprovechable.....	114
Tabla 54 Toneladas MPR 2013 Vs Toneladas MPR 2014 transportados y Pesados	115
Tabla 55 Número de Recicladores cantidad de MPR.....	116
Tabla 56 Cronograma de Operativos.....	118
Tabla 57 Inventario de equipos Servicio Público Domiciliario de Aseo	120
Tabla 58 Equipo para el Manejo de Lodos.....	121
Tabla 59 Equipos para el Manejo de Biosólidos	122
Tabla 60 Flota de Vehículos.....	123
Tabla 61 Equipo de Esterilización en Autoclave.....	124
Tabla 62 Equipos de Apoyo	124
Tabla 63 Equipo por operador barrido manual y mecánico	125
Tabla 64 Instalaciones de Servicio de Aseo	125
Tabla 65 Bodegas Privadas autorizadas para registrar peso de MPR.....	135
Tabla 66 Ubicación Centros de atención al Público.....	139
Tabla 67 Cantidad de Proyectos y No de Participantes por Proyecto	148
Tabla 68 ORAs con acuerdo de corresponsabilidad.....	149
Tabla 69 Acciones realizadas Prevención y erradicación trabajo infantil 2014.....	150
Tabla 70 Nombre de Organización Vs Localidad	152
Tabla 71 Estado Actual VTA	152
Tabla 72 Plataforma Legal del Sistema.....	153

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Toneladas Promedio Mensual /Localidad.....	43
Figura 2 Kilómetros Atendidos Manual y Mecánicamente.....	44
Figura 3 Kilómetros de barrido por zona de Servicio	45
Figura 4 Reporte Puntos Críticos por Zona de Servicio.....	47
Figura 5 Árboles Podados por Zona de Servicio.....	60
Figura 6 Plano General de la Macrorruta de Barrido.....	63
Figura 7 Horario de la Prestación del Servicio de Recolección	64
Figura 8 Plano Cambio de Horario de Recolección	65
Figura 9 Ubicación del Centro de Acopio la Alquería. Carrera 68 A No 39 F 55 Sur.....	71
Figura 10 Plano de Cubrimiento de Rutas selectivas operadas por las ORHAS	76
Figura 11 Georreferenciación de zonas de supervisión y control de rutas selectivas, centros de pesaje públicos - privados y puntos ecológicos	77
Figura 13 Disposición de los RCD en los Sitios Autorizados en el Distrito Capital	90
Figura 14 Registro Fotográfico de las Diferentes Etapas	93
Figura 16 Cantidad de material Potencialmente Aprovechable	100
Figura 17 Comparativo cantidad en Kg de MPA Promedio alcanzado Vs Diciembre	101
Figura 18 Propuesta de Manejo de Gestión de Residuos en el Área Rural	103
Figura 19 Total de material Potencialmente Reciclable.....	109
Figura 20 Predio la Alquería	111
Figura 21 Volumen de Toneladas pesadas de MPR.....	114

LISTA DE FOTOS

Foto 1 Separador Central Calle 38 Sur 2 de Octubre 2014	50
Foto 2 Separador Central Calle 38 Sur realizando la adecuación con plantación de individuos arbóreos.....	51
Foto 3 Imagen Separador Central Calle 38 Sur Fase Final de la adecuación del Punto Crítico	51
Foto 4 Panorámica del Relleno Sanitario Doña Juana	68
Foto 5 Centro la Alquería Área de Selección y carga –Septiembre 2014.....	72
Foto 6 Centro la Alquería Área de Selección y carga –Diciembre 2015	73
Foto 7 Área Administrativa del Centro de Acopio la Alquería Septiembre 2014.....	73
Foto 8 Estado de las Obras de la Zona de Baño Área Administrativa del Centro de Alquería. Enero 2015.....	74
Foto 9 Área de Baños Zona Operativa – Mujeres –Septiembre 2014.....	74

Foto 10	Área de Baños Zona Operativa – Mujeres –Septiembre 2015	75
Foto 11	Área del Cuarto de Residuos Plaza de las Ferias	94
Foto 12	Vehículos utilizados para la recolección en la Plaza Mercado Las Ferias	95
Foto 13	Zona de descargue del material de la Plaza de Mercados las Ferias en la zona de aprovechamiento adecuada en el Relleno Sanitario Doña Juan	95
Foto 14	Visita de Comerciantes de la Plaza de Mercado Las Ferias al Relleno Sanitario a zona adecuada para el manejo de los Residuos Orgánicos	97
Foto 15	Cargue de Material en Vereda Pasquilla	102
Foto 16	Trabajo conjunto SDA- UAESP- Operador de Aseo Aguas de Bogotá	119
Foto 17	Equipo de Presión - Succión	121

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el estado de avance en la ejecución y cumplimiento de las metas del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS (Decreto 312 de 2006) correspondiente al periodo Enero 1 al 31 de Diciembre del año 2014, lo anterior con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo 223 de 2006, por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C y en cumplimiento del artículo 39 del Plan de Desarrollo Distrital: “Ejecución de Planes Maestros”.

La información consignada en el presente informe cumple con los parámetros técnicos determinados por la Secretaria Distrital de Planeación.



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322



2 OBJETIVO

2.1 OBJETIVO GENERAL.

Presentar el balance sobre la ejecución y cumplimiento de las acciones adelantadas durante el año 2014, en el marco de las metas de corto plazo 2006 – 2008 y de mediano plazo 2009 - 2012, largo plazo – 2013 – 2016 del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Elaboración cuadro comparativo entre recursos asignados por proyectos y recursos efectivamente ejecutados para el año 2014 de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.- UAESP.
- Presentación cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas.
- Identificación del Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el PMIRS, que le impone obligaciones a los particulares.
- Describir las dificultades que se han presentado en la ejecución del PMIRS y estrategias que se han implementado para superarlas.
- Identificación del impacto ambiental generado por la adopción del PMIRS.
- Grado de participación de las comunidades en la puesta en marcha del PMIRS.
- Divulgación del PMIRS a la sociedad.
- Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en el PMIRS.
- Articulación del PMIRS de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

3 ASPECTOS GENERALES

Con la adopción del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital, mediante Decreto Distrital Núm. 312 de 2006, la Unidad orienta las intervenciones públicas y el comportamiento de los distintos agentes que participan en la gestión y manejo de los residuos sólidos. De igual forma, estos contenidos orientan el desarrollo y la ejecución de los programas, proyectos y acciones identificadas como necesarias para otorgarle eficacia a las políticas sobre servicios públicos domiciliarios en el POT, con particular referencia al manejo integral de los residuos sólidos.

A continuación se presenta la estructura general del PMIRS (Decreto 312 de 2006), con el fin de tener una mirada contextualizada de la gestión (corto, mediano y largo plazo) a través de las políticas y programas que hacen parte del plan.

El Plan Maestro Integral de Residuos sólidos-PMIRS, se compone de 3 ejes y 8 políticas, siendo la octava política de carácter transversal. Las políticas se subdividen en 21 estrategias y estas a su vez en programas y planes de inversión. La siguiente Tabla 1 se ilustra la estructura mencionada.



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322



Tabla 1 Estructura General PMIRS

EJES DE ACTUACIÓN		
1. TERRITORIAL-AMBIENTAL	2. SOCIAL-PRODUCTIVO	3. ECONÓMICO-FINANCIERO
POLÍTICAS		
Planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo de los Residuos Sólidos	Minimización y Separación en la fuente	Sostenibilidad financiera del servicio de aseo.
	Mayor productividad en Reciclaje y aprovechamiento	
Ordenamiento Territorial para el Equilibrio Urbano y Urbano-Regional.	Inclusión social de la población Recicladora de Oficio en condiciones de vulnerabilidad.	Subsidios y contribuciones
(5 Estrategias)	(8 Estrategias)	(3 Estrategias)
(11 programas)	(10 programas)	(4 programas)
(48 actividades)	(55 actividades)	(22 actividades)
Política Transversal de Desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria		
(5 Estrategias)		
(6 programas)		

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación- POT. DTS PMIRS-2006

4 EJE TERRITORIAL - AMBIENTAL Y SUS PROGRAMAS

En el marco del Eje Territorial-Ambiental del PMIRS, en el año 2014 (ver Tabla 2), la UAESP en calidad de Secretaria Técnica a través de las políticas de Planeamiento integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos y el ordenamiento territorial para el equilibrio urbano y urbano regional, dio inicio y/o continuidad en un 75% las actividades contenidas dentro de los diferentes programas de eje territorial-ambiental, que permitirán minimizar el impacto de los residuos sólidos sobre el ambiente natural y antrópico del Distrito Capital y la Región.

Tabla 2 Articulado Decreto 312 de 2006

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
Art. 32	Política del planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos.		
Art. 34	Estrategia de información para la Planeación integral y la gestión de la articulación regional.		
Art. 36	Programa de evaluación y prospectiva del servicio público de aseo.		
1.	Información de crecimiento del número de usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región que concerten el plan.	X	
2.	Registro actualizado de generadores de residuos peligrosos y volumen generado por tipo de residuo.	X	
3.	Registro actualizado de generadores de residuos hospitalarios y volumen generado por tipo de residuo.	X	
4.	Costos de la prestación del Servicio Público de Aseo para la zona urbana y rural del Distrito Capital por procesos desagregados para diferentes escenarios de mercados en las zonas urbana y rural del Distrito, y de la Región.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
5.	Producción y caracterización de los diferentes residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, por tipos de usuarios y por zonas urbana y rural del territorio Distrital con base en las previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial, el crecimiento del Producto Interno Bruto y el desarrollo de las distintas actividades económicas.	X	
6.	Volumen y precios por tipos de material reciclado y aprovechado.	X	
7.	Índices de morbi-mortalidad derivados de las condiciones sanitarias en los domicilios, en el espacio público y en las infraestructuras y equipamientos propios de la prestación del Servicio Público de Aseo.		X
8.	Impacto en la productividad y competitividad del Distrito Capital de la prestación del Servicio Público de Aseo en relación con otras ciudades y regiones del país y del exterior.		X
Art. 37	Programa de investigación y desarrollo tecnológico del sistema general de residuos.		
1.	Sistemas y equipos de recolección de residuos domiciliarios, peligrosos, hospitalarios, escombros y lodos.	X	
2.	Sistemas y equipos de barrido manual y mecánico y de limpieza de espacios públicos.	X	
3.	Alternativas de disposición final y tratamiento de los distintos tipos de residuos.	X	
4.	Alternativas de aprovechamiento del Biogás.	X	
5.	Equipos e instalaciones técnicas del Servicio Público de Aseo según su eficiencia económica y ambiental bajo parámetros nacionales e internacionales.	X	
6.	Alternativas de Reciclaje y Aprovechamiento de residuos secos y orgánicos.	X	
Art. 38	Programa de seguimiento y evaluación del PMIRS y		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	del servicio público de aseo.		
1.	Impacto de cada uno de los programas del PMIRS en las condiciones sociales de la población del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan: cobertura, gasto social en pago del Servicio Público de Aseo por tipo de residuo.		X
2.	Impacto de los programas del PMIRS en las condiciones ambientales del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan: Contaminación del suelo, recursos hídricos y aire por tipo de residuo.	X	
3.	Impacto de los programas del PMIRS en la estrategia de ordenamiento urbano y urbano-regional, en las condiciones urbanísticas de las localidades del Distrito Capital y en los municipios que concerten el Plan: Articulación regional, logro de economías de escala, impacto en la movilidad y en el espacio público, integración rural, fortalecimiento de las centralidades.		X
EJE TERRITORIAL AMBIENTAL			
Art. 39	Política de ordenamiento Territorial para el equilibrio urbano y urbano-regional.		
Art. 41	Estrategia de Ordenamiento Territorial Urbano, Urbano-Regional y Rural de Infraestructuras, Equipamientos, Instalaciones y Mobiliario Urbano del Sistema General de Residuos Sólidos		
Art. 43	Programa de Construcción y Ubicación Estratégica de las Infraestructuras, instalaciones, equipos, mobiliario urbano para la articulación regional y ambientalmente sostenible del Sistema General de Residuos Sólidos.		
1.	Estudio de alternativas de ubicación en la región para evaluar la ubicación de sistemas de disposición final, tratamiento y aprovechamiento de residuos que favorezca a los usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región, con base en una	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	evaluación costo/beneficio y costo/eficiencia social, ambiental y económico.		
2.	Reserva de áreas para la ubicación de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y análisis de la red vial para definir las macrorutas necesarias para la articulación regional del servicio, la ubicación de estaciones de transferencia, sistemas de disposición final y tratamiento de residuos ordinarios, hospitalarios y peligrosos, y centros de reciclaje y aprovechamiento de residuos.	X	
3.	Gestión para la Concertación Regional. La UAESP, el DAMA y el DAPD adelantarán, a partir de la adopción del presente plan, las negociaciones y las concertaciones necesarias para la ubicación de infraestructuras, instalaciones y equipos en el territorio regional. En particular se promoverá la organización de un sistema regional para la disposición final y el tratamiento de residuos para Bogotá y los municipios interesados.		X
Art. 44	Programa de ubicación de los servicios de atención al público en las centralidades urbanas.		
1.	Ubicación de las oficinas de atención a los usuarios en zonas de alto acceso de público. Se atenderán las demandas urbanas ubicando los servicios de atención al público en las centralidades sea en centros de Atención de la Administración Distrital o en las alcaldías locales.	X	
2.	Sistematización de los mecanismos de información a los usuarios. Toda la información sobre las condiciones de prestación del servicio, contratos de condiciones uniformes, de facturación y recaudo, de opciones tarifarias para multiusuario y pequeños productores, de los aforos ordinarios y extraordinarios a que tienen derecho los usuarios del Servicio Público de Aseo, de incentivos por separación en la fuente, de peticiones, quejas y	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	reclamos serán ofrecidos en medios informáticos de amplio acceso al público.		
Art. 45	Estrategia de Mejoramiento de la Calidad y de Cobertura Universal del Servicio Público de Aseo		
Art. 47	Programa de recolección, barrido y limpieza de residuos ordinarios.		
1.	Las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto ambiental y urbanístico de las macrorutas y microrutas, las frecuencias y horarios de recolección, barrido y limpieza para disminuir los impactos urbanísticos por la presencia de vehículos, bolsas de recolección en espacio público en horas de alto tráfico y definir las frecuencias por zonas, sectores de la zona urbana del Distrito Capital de tal forma que se mejoren las vías seleccionadas para el transporte de residuos al relleno sanitario, no se reduzca la movilidad vehicular y respondan a las densidades de usuarios y a los volúmenes de recolección por limpieza de espacios públicos.	X	
2.	Las acciones para la ampliación del acceso a la opción tarifaria sin recolección puerta a puerta para reducir las tarifas a las comunidades organizadas que se comprometan a depositar sus residuos separados en cajas estacionarias localizadas en espacio público donde no se impida el libre tránsito de personas y vehículos y se comprometan al mantenimiento y vigilancia de este mobiliario urbano.	X	
Art. 48	Programa de recolección, disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, peligrosos, escombros y lodos.		
1.	Análisis de los impactos ambientales, sanitarios y en el espacio público de los residuos peligrosos, hospitalarios, escombros y lodos. Definición de las mejores tecnologías de recolección, transporte,	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	disposición final y tratamiento y aprovechamiento cuando este último sea factible y necesario.		
2.	Reglamentación urbanística, ambiental y sanitaria de los procesos de recolección y transporte y de la construcción de infraestructuras para la disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, residuos peligrosos, escombros, para lograr economías de escala y disminución de riesgos.	X	
3.	Incorporación de mobiliario urbano afecto al Servicio Público de Aseo como cajas estacionarias, canastillas y contenedores en espacio público con especificaciones acordes a costos financiables por los usuarios.	X	
Art. 49	Programa de disposición final y tratamiento de residuos sólidos.		
1.	Optimización inmediata del relleno sanitario Doña Juana mejorando las condiciones ambientales, previendo todos los riesgos sociales y de prevención de contingencias y situaciones de fuerza mayor.	X	
2.	Ampliación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados en el relleno sanitario Doña Juana.	X	
3.	Preparación del Contrato de Concesión para la administración, operación, mantenimiento, inversión en el Plan de manejo ambiental y en obras y procesos que establezca la Licencia Ambiental.	X	
4.	Plan social para la mitigación de riesgos sanitarios y sociales en las poblaciones vecinas al relleno sanitario.	X	
Art. 50	Programa de Integración de los centros poblados rurales al manejo integral de residuos		
1.	Evaluación permanente de las condiciones de manejo de los residuos sólidos en los centros poblados rurales y su impacto en la salud, en el medio ambiente y en la producción agrícola y agroindustrial.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
2.	Asistencia técnica para la conformación de empresas comunitarias que deseen prestar el Servicio Público de Aseo en los centros poblados de las zonas rurales del Distrito Capital.		X
Art. 51	Estrategia para Estructuración del Sistema Organizado de Reciclaje -SOR-		
Art. 53	Programa de regularización de las instalaciones privadas de reciclaje y aprovechamiento		
1.	Plan de Regularización de depósitos, bodegas y similares donde se reciclen y adelanten procesos de alistamiento y pretransformación y transformación de residuos sólidos y racionalización de los trámites a seguir ante el DAPD por los propietarios y/o arrendatarios de estos inmuebles con base en las normas arquitectónicas y urbanísticas propuestas en este Plan y que serán expedidas por el DAPD.	X	
2.	Asistencia técnica del DAPD y la UESP para acompañar los procesos de regularización y reubicación de bodegas de reciclaje existentes con anterioridad no inferior a 6 meses a la adopción del presente Plan que se encuentren localizadas en zonas de estratos 1 y 2 y alquiladas por recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.	X	
3.	Construcción por parte de la UESP o en coparticipación del sector privado, las organizaciones de recicladores de oficio y agentes del Sistema de Residuos Sólidos de nuevos centros o parques de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos recolectados en las rutas selectivas a cargo de las entidades prestadoras del Servicio Público de Aseo o de quien la Administración autorice.	X	
4.	Inventario actualizado de centros de reciclaje y aprovechamiento privados, públicos y comunitarios regularizados y construidos para el seguimiento y	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	evaluación de sus impactos ambientales, urbanísticos y sanitarios y medición de los beneficios derivados de esta actividad en la reducción de residuos dispuestos y tratados en el relleno sanitario. Esta acción debe ser adelantada por la UESP quien deberá recibir información del DAPD sobre los centros regularizados y los nuevos que se construyan. La UESP enviará semestralmente esta información a los Alcaldes Locales para facilitar el control y seguimiento a esta actividad.		
Art. 54	Estrategia de Prevención y Control de riesgos en sus Infraestructuras y Equipamientos y para garantizar la prestación permanente del Servicio Público de Aseo en situaciones de emergencia.		
Art. 56	Programa de análisis de riesgos, elaboración de planes de contingencia y Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento para recolección domiciliaria, barrido y limpieza de áreas públicas de residuos. Y para la disposición final.		
1.	Plan de Contingencias.	X	
2.	Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento.	X	
3.	Sistemas de Monitoreo de residuos ordinarios	X	
4.	Plan de Contingencia para Residuos Hospitalarios	X	
5.	Plan de Contingencia para Residuos Peligrosos		X
6.	Plan de Contingencia para Escombros	X	
7.	Plan de Contingencia para Lodos	x	
8.	Sistemas de monitoreo residuos especiales		X
EJE SOCIAL PRODUCTIVO			
Art. 57	Política de Menor Generación de Residuos		
Art. 58	Estrategia de Cultura Ciudadana para la Menor Generación de Residuos		
Art. 61			

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	Programa de Campañas Pedagógicas		
1.	Acciones y campañas pedagógicas orientadas a los sectores Industrial y comercial para la producción más limpia y el uso de empaques biodegradables.	X	
2.	Campañas pedagógicas en los centros de formación del Distrito Capital e incorporación de contenidos para el reuso, separación en la fuente y respeto por la limpieza del espacio público.	X	
3.	Elaboración de Manuales e instructivos y realización de talleres para cultura ciudadana en manejo de residuos.	X	
4.	Diseño de instrumentos económicos que desestimen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto ambiental.		X
5.	Campañas entre los usuarios del Servicio Público de Aseo para el reuso y la minimización de residuos y definición de incentivos pedagógicos y los que establezca la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.	X	
6.	Gestiones de concertación con la oferta y la demanda de empaques, y definición de incentivos y desincentivos por el uso de materiales de difícil degradación, incentivos al uso de materiales de empaques aprovechables.		X
7.	Desarrollo de seminarios y cursos de capacitación a los Alcaldes Locales para la correcta aplicación del Código Distrital de Policía en materia de residuos Sólidos.	X	
8.	Elaboración y entrega de medios audiovisuales e impresos para campañas pedagógicas en las localidades para la minimización de residuos.	X	
9.	Campañas de sensibilización, divulgación, educación e investigación con el fin de promover la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos.	X	
10.	Promoción de la gestión integral de residuos o	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	desechos peligrosos que defina las estrategias o acciones prioritarias por parte de generadores, fabricantes e importadores de bienes que produzcan desechos peligrosos.		
11.	Información pública sobre el listado de receptores o instalaciones autorizadas para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o valorización y disposición final de residuos o desechos peligrosos.	X	
Art. 62	Política de mayor productividad del reciclaje y aprovechamiento		
Art. 64	Estrategia de Manejo Responsable y Separación en la Fuente de Residuos		
Art. 66	Programa de Campañas pedagógicas de separación en la fuente		
1.	Manuales, talleres e instructivos para evitar la contaminación de residuos aprovechables.	X	
2.	Manuales, talleres e instructivos para la aplicación de Normas, frecuencias y horarios de recolección de residuos separados en la fuente, tipos de recipientes para su presentación y técnicas de separación en la fuente.	X	
3.	Diseño de instrumentos económicos que desestimen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto ambiental, y estimulen la vinculación de los productores de bienes reutilizables, reciclables y aprovechables, y de los peligrosos con base en lo definido en el numeral 7 del Capítulo 7 del Título VI del Libro Segundo del Código Distrital de Policía.	X	
Art. 67	Estrategia de apoyo al fortalecimiento de las cadenas de reciclaje y aprovechamiento de residuos de las rutas selectivas		
Art. 69	Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
1.	Análisis de las condiciones financieras, legales, institucionales de los procesos de reciclaje y aprovechamiento y selección de las mejores alternativas de gestión y manejo para aumentar la productividad, competitividad y disminuir el impacto social y urbanístico de los procesos informales.	X	
2.	Coordinación de acciones con las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para seleccionar la mejor alternativa económica y ambientalmente sostenible de procesos de reciclaje y aprovechamiento.	X	
3.	Cofinanciación Distrital de infraestructuras para el manejo ambiental, tecnológico y productivo de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos separados en la fuente para su recolección selectiva por las entidades prestadoras del Servicio Público de Aseo. Los costos de administración, operación y mantenimiento de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de todo tipo de residuos siempre serán cubiertos por los ingresos operacionales.	X	
4.	Apoyo a las gestiones de las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para su vinculación a los procesos de reciclaje y aprovechamiento promovidos por la Administración Distrital.	X	
5.	Capacitación y asistencia técnica a los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para mejorar su capacidad organizativa, productiva y de comercialización de bienes que utilizan residuos reciclados.	X	
6.	Apoyo a la comercialización de residuos reciclados y aprovechados y apertura de nuevos mercados locales, regionales, nacionales e internacionales y a los incentivos ambientales ofrecidos.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
7.	Evaluación permanente por parte de la UESP, el IDU y la EAAB de la generación de escombros por obras públicas y construcciones privadas para proyectar la oferta y dar señales claras a la demanda.	X	
8.	Evaluación permanente de la UESP sobre la conveniencia y factibilidad de reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos para la producción de compost como insumo agrícola, agroindustrial y forestal y para la recuperación de la cobertura vegetal en canteras y demás elementos de la estructura ecológica principal que se encuentren degradados.	X	
9.	Evaluación permanente de la EAAB sobre las alternativas de aprovechamiento de lodos. La EAAB entregará a la UESP una proyección de su generación y estudios de alternativas de aprovechamiento.	X	
10.	Evaluación permanente por parte de la UESP sobre producción y alternativas de aprovechamiento de residuos del corte de césped y poda de árboles. Estos residuos siempre serán entregados a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para su aprovechamiento.		X
11.	Preparación de solicitud al Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico para la organización de la prestación del servicio para residuos peligrosos con economías de escala a fin de poder controlar impactos ambientales y sanitarios y generar ingresos para financiar los subsidios a los usuarios del Servicio Público Ordinario de Aseo.		X
12.	Campañas pedagógicas a las comunidades de vecinos para organizar la separación en la fuente de residuos peligrosos y de la denominada "basura	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	tecnológica" como antenas, cables, computadores, tableros de circuitos electrónicos, monitores, cámaras de video, sistemas de audio, calculadoras, teléfonos celulares y electrodomésticos que serán dispuestos en cajas estacionarias mantenidas y controladas por comunidades de vecinos o por la entidad que preste del servicio de recolección y transporte según reglamento que establezcan la UESP y el DAMA. Los rendimientos de este servicio se destinarán a subsidios a los usuarios de los estratos subsidiables del servicio ordinario y a incentivos por la separación en la fuente de usuarios y al trabajo de las comunidades.		
13.	Cofinanciación de las infraestructuras de reciclaje y aprovechamiento. Los costos de administración, operación y mantenimiento siempre serán cubiertos por los ingresos operacionales del aprovechamiento.	X	
14.	Vinculación del sector productivo que demanda insumos reciclables. Para la sostenibilidad y suficiencia financiera, el control a prácticas monopólicas y restrictivas de la competencia, la eficiencia económica y la sostenibilidad ambiental, la Administración Distrital adelantará gestiones para promover la demanda de los residuos objeto de alistamiento en los centros o parques de reciclaje y aprovechamiento.	X	
15.	Normativa urbanística de apoyo. Se definirán las características arquitectónicas y urbanísticas de las infraestructuras necesarias para la gestión integral de los residuos sólidos entre los cuales se destacan los "Sitios de almacenamiento temporal de residuos" en las edificaciones multifamiliares y de propiedad horizontal de acuerdo a lo señalado en el Decreto Nacional No. 1713 de 2002. Igualmente la normativa urbanística permitirá la ubicación de cajas estacionarias y contenedores en espacios públicos	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	adecuados donde la ciudadanía deposite los residuos aprovechables de manera separada.		
16.	Liderazgo de la Administración Distrital en Reciclaje y aprovechamiento. En desarrollo del Acuerdo Distrital No. 114 de 2003, las entidades de la Administración Distrital quedan obligadas a partir de la publicación del presente decreto a informar a la UESP sobre los resultados de la separación en la fuente y el apoyo realizado a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y marginalidad. Las entidades distritales productoras de otros residuos como escombros y lodos, tales como el Instituto de Desarrollo Urbano. -IDU-, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB- respectivamente, informarán a la UESP, en un plazo máximo de dos meses, contado a partir de la vigencia del presente Decreto acerca de los planes de aprovechamiento previstos, los agentes que en el proceso participan, los convenios y contratos vigentes y los volúmenes estimados de producción durante la vigencia del presente plan.	X	
Art. 70	Programa Distrital de Tratamiento y Aprovechamiento de Biogás.		
1.	La administración Distrital organizará los procesos de tratamiento y/o aprovechamiento del Biogás producido en el RSDJ.	X	
Art. 71	Estrategia de apoyo a las cadenas de reciclaje y aprovechamiento no vinculadas al Servicio Público de Aseo.		
Art. 73	Programa de formalización de las cadenas de reciclaje no vinculadas al Servicio Público de Aseo.		
1.	Apoyo a la regularización de los equipamientos y establecimientos de reciclaje y aprovechamiento que será aprobada por el DAPD. La UESP divulgará ampliamente la normativa aplicable a los	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	establecimientos privados de reciclaje y aprovechamiento para su conocimiento y comprensión por parte de los propietarios de estas instalaciones. Los propietarios adelantarán los trámites y aportarán los documentos que señale el DAPD en un plazo máximo de 12 meses contados a partir de la publicación del presente Decreto. El DAPD deberá responder en un plazo máximo de 4 meses cuando los solicitantes cumplan los requisitos de la regularización.		
2.	Apoyo informativo a los propietarios de los establecimientos de reciclaje y aprovechamiento ya existentes que no puedan cumplir las normas ambientales, sanitarias, urbanísticas y arquitectónicas dando a conocer las zonas de posible ubicación.	X	
3.	Asistencia Técnica de la UAESP y DAPD a los recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad que trabajen en bodegas alquiladas que se encuentren ubicadas en zonas residenciales de estrato 1 y 2 con un anterioridad no inferior a 6 meses a la adopción del presente plan, que puedan regularizarse y en caso de no poder cumplir con las normas en los actuales inmuebles, señalar alternativas de ubicación. También se dará asesoría empresarial para la regularización laboral	X	
Art. 74	Programa de seguimiento y monitoreo a los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos		
1.	Evaluación y características del material separado en la fuente y ubicado en las cajas estacionarias para su reciclaje y aprovechamiento, volumen de producción, precios locales, regionales, nacionales e internacionales y características de las cadenas por tipo de residuos.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
2.	Evaluación y características del material reciclado y aprovechado, volumen de producción y características de las cadenas por tipo de residuos recolectados en espacios privados, y número y localización de los centros de reciclaje con sus características. Con este fin el DAPD informará a la UESP y a los Alcaldes locales sobre las solicitudes de regularización. El representante de los alcaldes locales presentará en el Comité de Seguimiento del PMIRS, informes semestrales sobre los establecimientos existentes en las distintas Alcaldías con base en informes que le enviarán los demás alcaldes locales.		X
3.	Evaluación y monitoreo de la participación de las Administración Distrital en los programas de reciclaje y aprovechamiento en Reducción de la cantidad de residuos aprovechados y su impacto en la reducción del volumen dispuesto en el relleno sanitario, Rentabilidad lograda por la inversión realizada con recursos públicos en los procesos de reciclaje y aprovechamiento, Impacto ambiental logrado por reducción de residuos dispuestos y tratados en el relleno.	X	
Art. 75	Política de Inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad		
Art. 77	Estrategia de vinculación a procesos productivos, comerciales y a la prestación del Servicio Público de Aseo de empresas comunitarias		
Art. 79	Programa de acompañamiento en procesos productivos y comerciales		
1.	Organización de talleres, seminarios, cursos de formación de competencias y para el fortalecimiento y organización de cooperativas, Famiempresas, Mipymes y Pymes de producción manufacturera y artesanal de productos que utilizan insumos	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	reciclados.		
2.	Apoyo a procesos de comercialización de productos elaborados y comercializados por los recicladores de oficio.		X
3.	Gestiones ante la cooperación nacional e internacional para lograr apoyos a las organizaciones de recicladores de oficio que se vinculen a los programas de formación empresarial.	X	
4.	Formación de competencias y destrezas para el corte de césped y poda de árboles y facilitar la incorporación de empresas comunitarias en los nuevos contratos de prestación del servicio.		X
5.	Formación de competencias y destrezas en barrido manual de calles y limpieza de espacios públicos para facilitar la incorporación del personal competente y de empresas comunitarias en los nuevos contratos de prestación del servicio público de aseo.		X
6.	Asistencia técnica para la formación de empresas comunitarias de prestación de procesos del Servicio Público de Aseo en zonas especiales de la ciudad y zonas rurales.	X	
Art. 80	Estrategia de reconocimiento y reducción de la vulnerabilidad social de la población recicladora de oficio		
Art. 82	Programa de Apoyo a las familias recicladoras y a los recicladores de oficio en vehículos de tracción animal y humana.		
1.	Atención integral a las familias recicladoras en temas sanitarios, derechos de los niños, convivencia y seguridad social.	X	
2.	Apoyo a la vinculación de recicladores a las organizaciones existentes o a la conformación de nuevas.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
3.	Alfabetización de adultos recicladores de oficio en procesos productivos y comerciales no vinculados a los residuos sólidos.	X	
4.	Escolarización de niños recicladores en escuelas distritales.	X	
5.	Capacitación de los conductores de los vehículos de tracción animal para que obtengan la licencia de conducción y puedan movilizarse por las rutas y los horarios que les son permitidos.	N/A	X
6.	Determinación de rutas y horarios para vehículos de tracción animal para transportar material reciclado recolectados dentro de los inmuebles, con particular referencia a los residuos ofrecidos por las entidades distritales en desarrollo del Acuerdo Distrital No. 114 de 2003 y su decreto reglamentario.	X	
7.	Presentación de alternativas para los vehículos de tracción humana dentro de equipamientos distritales que requieran este servicio.	N/A	
Art. 83	Estrategia de fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de oficio		
Art. 85	Programa de fortalecimiento a la organización de recicladores de oficio		
1.	Información sobre el estado de avance y análisis de impacto de los programas de reciclaje y aprovechamiento y de inclusión social de la población recicladora de oficio. La UESP coordinará la información de los resultados de las acciones a cargo de la Secretaría de Tránsito, el Departamento Administrativo de Bienestar Social, el DAMA y el DAPD.	X	
2.	Asesoría técnica, legal y contable a las organizaciones para su formalización y el cumplimiento de las normas.		X
3.	Acompañamiento a los recicladores en sus procesos de organización o de vinculación a las organizaciones existentes.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
4.	Acompañamiento a las gestiones de las organizaciones para acceder a recursos de la cooperación nacional e internacional de apoyo a los procesos organizativos y de reciclaje y aprovechamiento.		X
Art. 86	Estrategia de apoyo de las entidades distritales a los recicladores de oficio, en desarrollo del Acuerdo 114 de 2003		
Art. 88	Programas de organización de la oferta y demanda del material separado en la fuente por entidades públicas.		
1.	Organización de la oferta de material reciclado por entidades públicas, según condiciones de los grupos demandantes de recicladores de oficio, mediante procesos democráticos y de recolección y aprovechamiento económica y ambientalmente eficiente.	X	
2.	Monitoreo del aprovechamiento realizado por los grupos beneficiados e impacto en sus condiciones de vida.	X	
Art. 89	Eje económico financiero		
Art. 89	Política de sostenibilidad financiera del servicio público de aseo		
Art. 91	Estrategia para la aplicación de costos de eficiencia en la prestación del Servicio Público de Aseo		
Art. 93	Programa de Evaluación y Aplicación de costos desagregados por procesos		
1.	Evaluación y aplicación de costos desagregados por procesos del Servicio Público de Aseo para recolección, barrido y limpieza por tipo de vías y espacios públicos en función de la densidad vehicular y los índices zonales de espacios públicos por habitante, densidad de multiusuarios.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
2.	Evaluación y aplicación de costos por procesos desagregados del Servicio Público de Aseo por corte de césped y poda de árboles en función de los indicadores por zonas verdes por habitante en las distintas zonas de Bogotá.	X	
3.	Evaluación y aplicación de costos como resultado de una ubicación de menor impacto ambiental y económico del sitio de disposición final y tratamiento que reduzca la inversión en tratamiento de lixiviados por distancia a fuentes hídricas y centros poblados y que además de beneficiar a los usuarios de Bogotá, mejore las condiciones de disposición de centros urbanos de la región.	X	
4.	Estimación de los costos reales y eficientes del servicio por producción de residuos por usuario bajo criterios de solidaridad y redistribución, teniendo en cuenta que los índices de hacinamiento son mayores en los usuarios de estratos bajos y por tanto, su generación de residuos puede ser más alta que la de los estratos altos que residen en condiciones de baja densidad habitacional.	X	
5.	Estimación de los costos reales y eficientes del servicio por producción de residuos por parte de los pequeños generadores, teniendo en cuenta aforos y que la distancia al relleno sanitario está condicionada por su nivel de ingresos y la oferta de vivienda a bajo precio.	X	
6.	Análisis de factibilidad económica, social y ambiental de la ubicación de estaciones de transferencia en la generación de ahorros en transporte de residuos a los sitios de disposición final y tratamiento, y del aprovechamiento.		X
7.	Aplicación del principio de neutralidad a las tarifas y/o a las tasas que deberán financiar el barrido y	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	limpieza integral de las vías y espacios públicos, el corte del césped en elementos de la red vial y en otros espacios públicos, y la poda y transporte de árboles con base en las densidades de la malla vial y sus características, y de los índices de espacios públicos por usuario y número de habitantes y por la densidad de la arborización por habitante en diferentes zonas del Distrito Capital y la ciudad de Bogotá.		
8.	Análisis desagregado de los costos de disposición final y de tratamiento de lixiviados y demás actuaciones ambientales a fin de poder estimar el impacto ambiental y el costo eficiente de las inversiones, diferenciando centros de costos por: infraestructuras, administración, operación y mantenimiento de la disposición final y tratamiento, costos por reducción de impactos ambientales y costos por mitigación de impactos sociales.	X	
9.	Análisis de alternativas para mejorar la eficiencia de gestión comercial en diferentes esquemas de manejo y por eficiencia del recaudo tarifario. No se podrá trasladar a los usuarios ineficiencias superiores al 5% del recaudo medido sobre el total de usuarios atendidos.	X	
10.	Preparación de la sustentación económica, financiera y ambiental para solicitar a la CRA la verificación de motivos para la adjudicación de áreas de servicio exclusivo (ASEs) en condiciones de competencia por el mercado y con base en los estudios de costos de eficiencia que realice la UESP.	X	
11.	Manejo de reservas con cargo a los ingresos tarifarios para financiar la prevención de riesgos, la	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	atención de contingencias, técnicas ambientales, sanitarias y sociales en todos los procesos, infraestructuras involucradas en el manejo y la gestión de los residuos sólidos, a fin de contar en la debida oportunidad con los recursos financieros, técnicos, institucionales y logísticos que permitan atender situaciones no previsibles de fuerza mayor.		
12.	Gestiones y convenios con el sector productivo, los gremios, la cooperación nacional e internacional, centros de investigación y desarrollo tecnológico y de formación para menor generación de residuos no reciclables a fin de cofinanciar programas del PMIRS que no son financiados por los ingresos tarifarios.		X
Art. 94	Estrategia para la equidad tarifaria según producción de residuos por estrato y tipos de usuarios, y demanda de los servicios de corte de césped y poda de árboles		
Art. 96	Programa de caracterización de los residuos por estratos y tipos de usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores.		
1.	Caracterización y análisis de la generación de residuos por estrato y tipos de usuario, aplicación a las nuevas estructuras y niveles tarifarios, para modelar los costos tarifarios de recolección, barrido y limpieza, disposición final y tratamiento de residuos sólidos.	X	
2.	Caracterización por tipos y cantidad de residuos hospitalarios generados por pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	X	
3.	Caracterización por tipos y cantidad de escombros generados por pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y	N/A	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	tratamiento.		
4.	Caracterización por tipos y cantidad de residuos peligrosos generados por usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	N/A	
5.	Evaluación del impacto en los costos tarifarios por efecto de la separación en la fuente según los distintos tipos de usuarios, características de los residuos presentados de manera separada, por macro y microrutas selectivas y aprovechamiento realizado.	X	
6.	Evaluación de los ingresos de la actividad de aprovechamiento con recursos tarifarios y del presupuesto distrital y de viabilidad para asignarlos a 7.subsidios vía inversión o directos.	X	
Art. 97	Política de subsidios y contribuciones		
Art. 99	Estrategia financiación de Subsidios		
Art. 101	Programa de análisis de gasto familiar y de pequeños generadores en servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.		
1.	Estudio de capacidad de pago de los estratos socioeconómicos y gasto en servicios públicos por componentes domiciliario y no domiciliario con base en costos tarifarios eficientes, la información sobre gasto familiar que disponga el DAPD.	X	
2.	Propuesta de asignación de subsidios, concertada entre la EAAB y la UESP para su presentación a la Secretaría de Hacienda Distrital, al Alcalde Mayor y al Concejo Distrital.		X
Art. 102	Programa de evaluación y valoración de los recursos por contribuciones		
1.	Estudio de los montos y porcentaje de contribuciones de estratos altos, pequeños y grandes	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	productores o generadores para subsidios.		
2.	Rendimientos de los bienes aportados por el Distrito Capital para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.		X
3.	Los rendimientos que genere la inversión distrital en reciclaje y aprovechamiento que no se destinen a programas de inclusión de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, o a las comunidades vecinas al relleno sanitario, serán destinados a subsidios vía inversión o a subsidios directos para a los usuarios subsidiables con el fin de disminuir las contribuciones de los estratos medios y los pequeños generadores.	X	
Art. 103	Política transversal del desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria Para la Gestión y el Manejo De Residuos Sólidos		
Art. 105	Estrategia de Coordinación de Interinstitucional de las Entidades Públicas Distritales.		
Art. 109	Programa de Coordinación interinstitucional de las entidades públicas.		
1.	Organización de la información y evaluación de impacto social, ambiental y sanitario de la prestación del Servicio Público de Aseo en el componente de residuos peligrosos y hospitalarios entre la Secretaría Distrital de Salud, las entidades prestadoras del servicio y la UESP. El DAMA realizará el seguimiento y la evaluación del impacto ambiental. La UESP procesará la información por localidad para conocimiento de las Alcaldías Locales y las asistirá en su manejo y difusión.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
2.	Organización permanente, unificada y actualizada de la información sobre producción, recolección, tratamiento y aprovechamiento de escombros agregada y por localidades. El IDU y la EAAB entregarán proyecciones y generación efectiva anual de escombros. La UESP procesará la información por localidad para conocimiento de las Alcaldías Locales y las asistirá en su manejo y difusión.	N/A	
Art. 108	Estrategia de Participación de la Administración Distrital en el Reciclaje y Aprovechamiento.		
Art. 110	Programa de coordinación interinstitucional para el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos		
1.	Los estudios sobre la estructuración técnica, financiera, legal del reciclaje y aprovechamiento con recursos distritales y aportes de las organizaciones de recicladores, sector privado y de entidades de la Administración Distrital.		X
2.	Las gestiones para la conformación de la institucionalidad que adelante el proceso de reciclaje y aprovechamiento con apoyo financiero del Distrito Capital.	X	
3.	Las gestiones ante la banca ética internacional para facilitar la participación de las organizaciones de recicladores de oficio en la institucionalidad que opere el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.		X
Art. 111	Estrategia de Fortalecimiento del Control Social, de los Comités de Desarrollo y Control Social Sobre el Manejo de los Residuos Sólidos.		
Art. 113	Programa de capacitación en derechos y deberes de		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	los usuarios del Servicio Público de Aseo		
1.	Realización de cursos, talleres y eventos de capacitación sobre los derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.	X	
2.	Coordinación de la UESP con las administraciones locales a fin de promover su liderazgo como multiplicadores de la capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.	X	
Art. 114	Estrategia para la Atención eficaz de los Usuarios del Servicio Público de Aseo		
Art. 116	Programa de información y atención única a los usuarios de los servicios Públicos Domiciliarios		
1.	Sistema de Información Unificado del catastro de usuarios y de suscriptores de los distintos servicios públicos domiciliarios, su estrato, las tarifas aplicables e indicadores de calidad del servicio. Este Sistema estará a cargo del Departamento Administrativo de Catastro Distrital en convenio con las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios que atienden el mercado del Distrito Capital. El Sistema tendrá terminales en los SUPERCADES y en los Centros de Atención a Usuarios.	X	
2.	Terminales en las alcaldías locales y alimentación de los datos por códigos de dirección y estratificación.		X
Art. 117	Estrategia de Coparticipación Público- Privada en la Prestación del Servicio Público de Aseo		
Art. 118	Programa de preparación de los esquemas de prestación del Servicio Público de Aseo.		
1.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del servicio domiciliario y no domiciliario de aseo.	X	
2.	Preparación de la documentación solicitada por la	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Enero- Diciembre de 2014	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2014	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2015
	CRA para la verificación de los motivos para la adjudicación de áreas de servicio exclusivo.		
3.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de residuos peligrosos.	N/A	
4.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de residuos hospitalarios.		X
5.	La elaboración de los manuales de operación, comerciales y las resoluciones sobre costos y sobre la aplicación de subsidios y contribuciones señalados por el Concejo distrital a iniciativa del Alcalde Mayor.		X
6.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de escombros.		N/A
7.	Elaboración de los términos de referencia y los modelos de contratos de las licitaciones. Los estudios comparativos entre los esquemas de prestación mediante ASEs y libre competencia en el mercado.	X	
8.	Los resultados del seguimiento al esquema de prestación mediante ASEs y la evaluación costo/beneficio de un mercado de libre competencia.		X
9.	Las gestiones ante la CRA en la discusión de los nuevos marcos regulatorios.	X	
10.	La participación en las discusiones de los proyectos de ley, los reglamentos y las regulaciones y el análisis de la legislación, los decretos reglamentarios y la regulación vigentes.	X	

Fuente. Tablero de Seguimiento y Control. Oficina Asesora de Planeación. UAESP.

4.1 POLITICAS DE PLANEAMIENTO INTEGRAL.

4.1.1 Artículo 32. Política 1. Planeamiento Integral del Servicio Público de Aseo a Corto, Mediano y largo Plazo.

El conjunto de estrategias, programas y proyectos orientados a fortalecer los instrumentos de planeación territorial, ambiental y sanitaria para el manejo integral de residuos sólidos se estructuraron en los siguientes periodos en el PMIRS actual.

Tabla 3 Periodo de las Metas del Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos – Decreto 312 de 2006

META	PERIODO
Corto Plazo	2006-2008
Mediano Plazo	2009-2014
Largo Plazo	2015-2019

4.2 Cuadro Comparativo entre los Recursos Asignados por Proyecto y Recursos Efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal

Tabla 4 Recursos Asignados por Proyecto Vs Recursos ejecutados por Proyecto año 2014

Proyecto No	No Meta	Descripción de la Meta	Año 2014	
			Presupuesto Distrito	Presupuesto Ejecutado
204 Cultura de Reducción y Separación en la Fuente	1	Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	12.844.144.377,00	11.991.937.783,00
205 Modelo de reciclaje para Bogotá	2	Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	4.282.885.584,00	4.015.930.084,00
	3	Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 bodegas de especializadas reciclaje.	3.077.490.472,00	2.035.911.603,00
	4	Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	972.013.512,00	870.409.000,00
	6	Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	484.459.633,00	385.850.000,00
206 Aprovechamiento final y minimización de la disposición en relleno sanitario	7	Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	151.223.492.022,00	150.671.107.388,00
207 Escombros cero	10	Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá	123.352.400,00	115.300.000,00
	11	Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá	91.000.000,00	91.000.000,00
208 Gestion integral de residuos especiales y peligrosos	14	Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital	215.680.000,00	167.916.666,00
TOTAL PRESUPUESTO			173.314.518.000,00	170.345.362.524,00

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- UAESP- POAI

4.3 INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y RECURSOS DISPONIBLES

Tabla 5 Inversiones Proyectadas para la Vigencia 2015

Meta	Recursos año 2015	
Descripción	Recurso Proyectado	Recurso Disponible
Meta 1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos	\$ 25.304.800.000	\$ 25.304.800.000
Meta 2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	\$ 6.610.000.000	\$ 6.610.000.000
Meta 3, Poner en operación 6 parques de reciclaje y 60 Bodegas especializadas de reciclaje	\$ 3.000.000.000	\$ 3.000.000.000
Meta 4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recupadores	\$ 1.536.000.000	\$ 1.536.000.000
Meta 6 . Construir y operar 60 empresas de reciclaje	\$ 1.440.000.000	\$ 1.440.000.000
Meta 7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	\$ 134.893.945.000	\$ 134.893.945.000
Meta 10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de escombros	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000
Meta 11. Definir la localización de zonas de manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá	\$ 6.550.000.000	\$ 6.550.000.000
Meta 14. Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000
Meta 18, Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje	\$ 2.079.377.200	\$ 2.079.377.200
Meta 19 Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - POAI Metas Plan de Desarrollo 2012-2016



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322



5 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MAESTRO.

5.1 AVANCE CUANTITATIVOS DE LAS METAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO DEL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

En el presente numeral se describe el avance de las actividades durante el año 2014, en la ejecución de las metas de corto plazo previstas entre el 2006 – 2008, de mediano plazo 2009 – 2011 y largo plazo

5.1.1 METAS A CORTO PLAZO

5.1.1.1 META 1: Del Servicio Público Domiciliario de Residuos Ordinarios.

La UAESP garantizará una cobertura del 100% en la recolección domiciliaria, y en la disposición final y tratamiento de estos residuos. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

Los operadores de aseo (Aseo Capital y LIME) y los prestadores de aseo Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá. ESP por su filial Aguas de Bogotá y Ciudad Limpia prestaron el servicio de aseo en las 19 localidades, dentro del perímetro urbano del Distrito Capital, recolectando todos los residuos sólidos presentados por los usuarios o población existente, en los componente de recolección domiciliaria, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped en áreas públicas y poda de árboles.

Durante el año 2014 se recolectó y transporto un total global de 2.340.095 Toneladas de residuos sólidos, en las seis (6) zonas de servicio; las localidades de Kennedy atendida por Ciudad Limpia y Suba atendida por Lime ESP fueron las que generaron la mayor cantidad de residuos recolectados y transportados a los sitios de disposición final (relleno sanitario de Doña Juana) con un total de 630.877,13 Toneladas de RSU

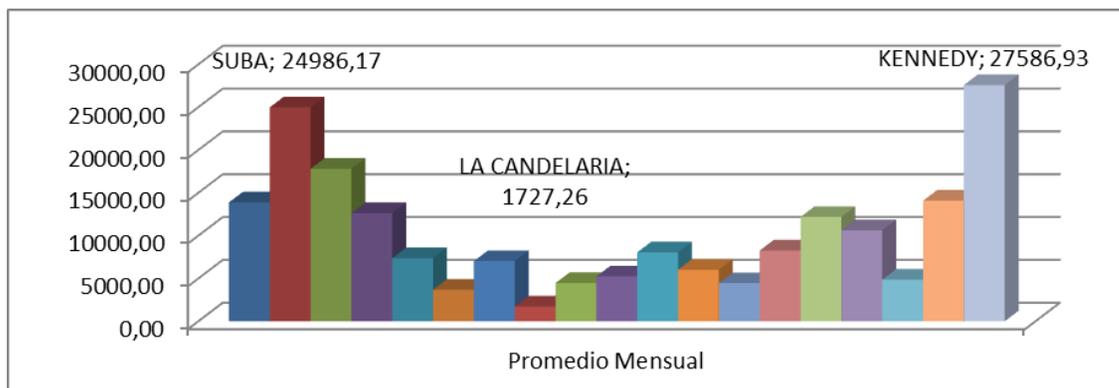
Toneladas, de otro lado la Localidad de Calendaría es la de menor generación 1.620,19, en la Tabla 6 se registra por Localidad la cantidad de residuos recolectados y transportados en toneladas en promedio por mes hasta el Relleno Sanitario Doña Juana

Tabla 6 Balance de residuos recolectados y transportados a los sitios de disposición final

ZONA DE OPERACIÓN	LOCALIDAD	Total Localidad	Promedio Mensual
ZONA 1	USAQUEN	166599,35	13883,28
	SUBA	299834,00	24986,17
ZONA 2	FONTIBON	213743,72	17811,98
	ENGATIVA	151594,74	12632,90
ZONA 3	CHAPINERO	88502,34	7375,20
	SANTA FE	44242,25	3686,85
	BARRIOS UNIDOS	84389,48	7032,46
	LA CANDELARIA	20727,10	1727,26
	LOS MARTIRES	53672,38	4472,70
	TEUSAQUILLO	62951,38	5245,95
ZONA 5	SAN CRISTOBAL	96625,88	8052,16
	USME	72290,12	6024,18
	ANTONIO NARIÑO	53543,14	4461,93
	RAFAEL URIBE	99243,96	8270,33
ZONA 4	CIUDAD BOLIVAR	146170,50	12180,87
	PUENTE ARANDA	127480,28	10623,36
	TUNJUELITO	58418,56	4868,21
ZONA 6	BOSA	169022,63	14085,22
	KENNEDY	331043,13	27586,93
TOTAL		2.340.095	

Fuente: Subdirección de RBL- UAESP

Figura 1 Toneladas Promedio Mensual /Localidad



Fuente: Propia OAP

En la Figura No 1 se ilustra por cada localidad las cantidades promedio por mes transportadas hasta el Relleno Sanitario Doña Juana durante el año de 2014.

5.1.1.2 META 2: Del Componente No Domiciliario del Servicio Público de Aseo.

5.1.1.2.1 Barrido y Limpieza de vías: La UESP garantizará una cobertura Del 100% en todas las vías de la malla vial del Distrito Capital, utilizando medios mecánicos en la malla vial arterial. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

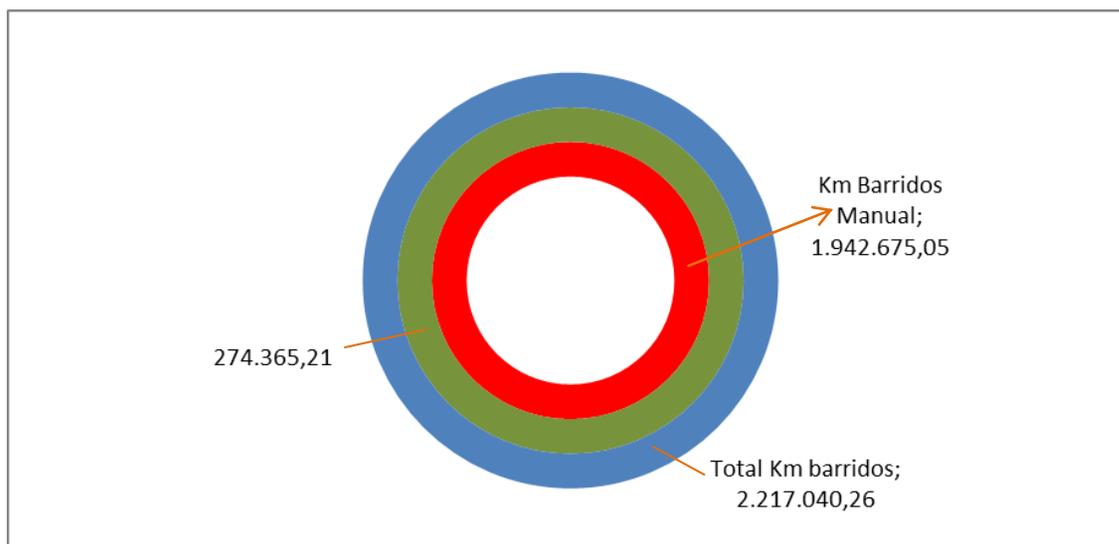
Se intervinieron en el año 2014 un global total de 2.217.040, 26 kilómetros de barrido, de los cuales han sido objeto de atención de barrido manual 1.942.675,05 kilómetros y atención de barrido mecánico 274.365,21 para las 6 zonas de servicio. Ver Tabla No 7 En la Figura No 2 se ilustra la distribución de los kilómetros atendidos manual y mecánicamente por el componente de barrido y limpieza.

Tabla 7 Kilómetros de Barrido Manual y Mecánico por Zona de Operación

ZONA	Kilometros Barridos Manual	Kilometros Barridos Mecanico	Total
1	282.473,9	37.655,8	320.129,6
2	243.966,1	49.857,7	293.823,8
3	533.633,6	85.223,6	618.857,2
4	288.007,6	41.834,1	329.841,7
5	199.973,3	34.051,0	234.024,3
6	394.620,5	25.743,1	420.363,6
Total	1.942.675,05	274.365,21	2.217.040,26

Fuente: Subdirección Recolección, Barrido y LimpiezaUAESP

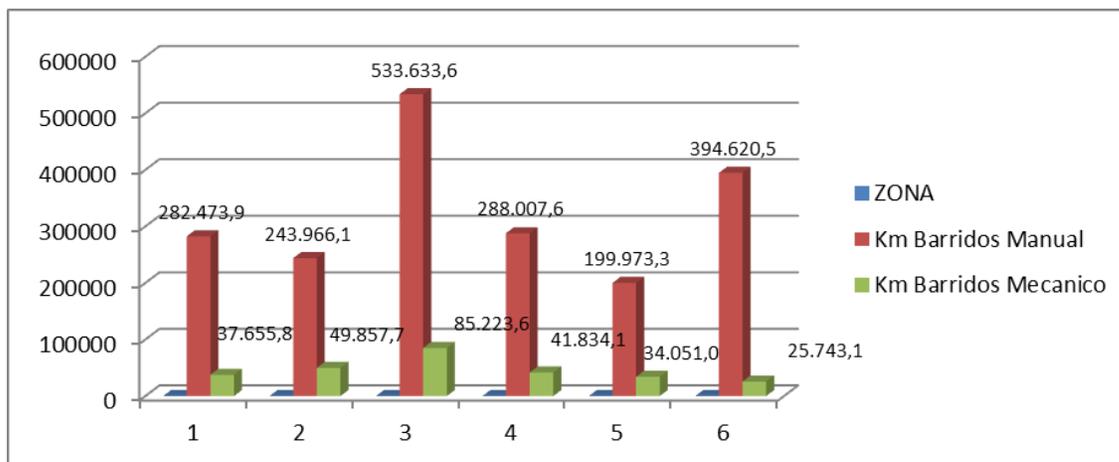
Figura 2 Kilómetros Atendidos Manual y Mecánicamente



Fuente: Propia OAP UAESP

En la Figura No 3 se ilustra la distribución de kilómetros barridos por cada zona de servicio.

Figura 3 Kilómetros de barrido por zona de Servicio



5.1.1.2.2 Barrido y Limpieza de Espacios Públicos: La UESP garantizará una cobertura del 100% en la limpieza de los siguientes espacios (zonas de cesión obligatoria gratuita no cerradas por particulares, antejardines, no cerrados, separadores viales, glorietas, orejas no construidas, andenes, plazas, plazoletas, parques en sus distintas escalas, franjas de control ambiental, zona de manejo y preservación ambiental). Este indicador se medirá con base en los metros cuadrados de espacio público que reporte el DADP a la UESP.

En esta componente la situación más crítica que se presenta en el Distrito Capital es el arrojamiento clandestino de escombros y residuos domiciliarios generando los Puntos Críticos en las diferentes localidades que conforman al Distrito capital, para lo cual el trabajo desarrollado por los operadores de aseo (Lime y Aseo Capital) y prestadores de servicio de aseo (Empresa de Acueducto por intermedio de Aguas de Bogotá y Ciudad Limpia) para el cumplimiento de la meta se basó en el desarrollo de campañas informativas, educativas y de sensibilización con piezas comunicativas alrededor de la comunidad en la cual se encuentra ubicado el punto crítico para de esta forma buscar un sentido de apropiación del lugar y no dejar que agentes externos o internos arrojen residuos en el lugar. En la Tabla No 8 Número de Puntos Críticos en Bogotá

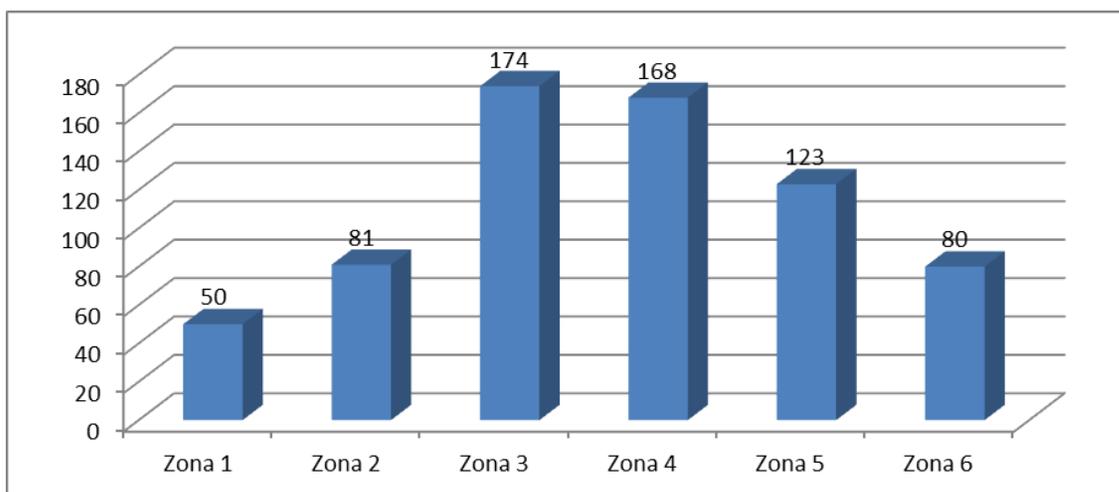
Tabla 8 Números de Puntos Críticos en Bogotá a Diciembre 2014

Puntos Críticos Bogotá Diciembre 2014				
Operador	Zona	Localidad	Cant.	Total
LIME	1	Suba	28	50
		Usaquen	22	
Aguas de Bogotá	2	Engativa	61	81
		Fontibon	20	
	3	Barrios Unidos	26	174
		Chapinero	23	
		Candelaria	23	
		Martires	49	
		Santafé	19	
	5	Teusaquillo	34	123
		Antonio Nariño	24	
		Rafael Uribe	46	
		San Cristobal	26	
	Aseo Capital	4	Usme	27
Ciudad Bolivar			64	
Puente Aranda			67	
Ciudad Limpia	6	Tunjuelito	37	80
		Kennedy	47	
Total		Bosa	33	676

Fuente: Subdirección de RBL UAESP

En la Figura No 4 se ilustra la distribución de los puntos críticos por zona de servicio.

Figura 4 Reporte Puntos Críticos por Zona de Servicio



Fuente: Propia OAP-UAESP

La estrategia utilizada durante el año 2014 para la erradicación de estos Puntos Críticos se relaciona a continuación por cada uno de los operadores:

La UAESP cuenta con la Resolución 365 de 2013 “Por la cual se expide y adopta el Reglamento Técnico y operativo, Comercial y Financiero para la prestación, gestión y operación del Servicio Público de Aseo en la Ciudad de Bogotá.”

El Reglamento Técnico estipula que los prestadores y operadores del servicio deben desarrollar el Plan de Gestión Social, el cual contempla el Plan de Relaciones con la Comunidad

Este Plan de Relaciones con las Comunidades está destinado a orientar y desarrollar las mejores prácticas de responsabilidad social empresarial en concordancia con los principios del Plan de Basura Cero contenido en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” y del Plan de Inclusión Social de Recicladores. En la siguiente Tabla No 9 se indica el Proyecto y Objetivo para la problemática de Puntos Críticos.

Tabla 9 Proyecto para la Erradicación de Puntos Críticos

PROYECTO	OBJETIVOS
<p>PUNTOS CRÍTICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Caracterización e identificación de los diferentes tipos de puntos críticos de arrojo clandestino: punto crítico por usuario indisciplinado, punto crítico por arrojo de escombros, punto crítico por residuos mixtos. ✓ Es necesario que se resalte en la identificación del punto crítico la cantidad de residuos en promedio encontrados (m3), los principales lugares donde se generan los puntos críticos (hospitales, centros educativos, parques, etc.), identificándose cuáles son los factores que inciden para que se mantenga el punto crítico. Se realizarán acciones pedagógicas, de sensibilización y de articulación con las autoridades competentes para la aplicación de acciones sancionatorias a los usuarios identificados como indisciplinados. Estas acciones se realizarán con el objetivo de determinar el grado de mejora del punto crítico, con la finalidad de que la comunidad se apropie del espacio que cohabita y se pueda mantener como un punto crítico recuperado. ✓ Realizar la hoja de vida de cada punto crítico intervenido, mitigado o recuperado por Zona por parte de cada operador de aseo, en donde se presenten además de los datos anteriormente mencionados, las direcciones y las fotografías de cada punto crítico, (antes y después de la intervención realizada con la fecha y hora del registro fotográfico del año en

PROYECTO	OBJETIVOS
	<p>curso). PARÁGRAFO: Según la caracterización del punto crítico, la hoja de vida se actualizará con los resultados de la intervención del operador de aseo para erradicarlo o mitigarlo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar una síntesis de los puntos críticos intervenidos al mes, en donde en cada uno se evidencie la mejora en términos de disminución de frecuencia y/o tiempo de atención, cantidad de residuos, tiempos de permanencia cumpliendo el criterio de área limpia y demás actividades que evidencien la mejora. Presentar la metodología, criterios de intervención y convocatoria, contenidos temáticos teórico-prácticos y de evaluación para las capacitaciones, enfocada en la comunidad circundante al punto crítico identificado, en donde se adelanten acciones concretas para la erradicación o mitigación del mismo, teniendo en cuenta los principales lineamientos del Programa Basura Cero. ✓ Los Operadores y/o Prestadores prestaran su colaboración con la implementación de proyectos para el manejo de residuos en puntos críticos, apoyando con los recursos con que cuente el operador y/o prestador.

Fuente: Subdirección de RBL- Gestor Social -2014

- **Prestador de Servicio Ciudad Limpia. Localidad de Kennedy**

Intervención de ornato en la calle 38 sur

Debido a la afectación de las condiciones de aseo y al aspecto visual de una de las zonas comerciales más confluídas de la localidad de Kennedy. Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P, invito a los comerciantes y transeúntes del sector para que a través de una jornada de ornato, se transformará el separador vial de la calle 38 sur con carrera 86F,el cual era empleado para acumular grandes cantidades de residuos domiciliarios, del comercio y escombros.

Durante los días 2, 3, 17 y 18 de octubre de 2014 Ciudad Limpia lideró una jornada de ornato en el tramo más impactado por la acumulación de residuos en la calle 38 sur, con apoyo y aporte de comerciantes, constructoras que adelantan proyectos en la localidad y laboratorios de concreto, se llevó a cabo la construcción de un jardín de 18 metros lineales, empleando cilindros de concreto y plantas ornamentales.

Con el desarrollo de esta prueba piloto se busca que los comerciantes y otras entidades del Distrito, se interesen por continuar con el embellecimiento del sector, a través de acciones que permitan apropiación y empoderamiento del espacio público.

Foto 1 Separador Central Calle 38 Sur 2 de Octubre 2014



Fuente: Informe de Gestión Social Subdirección RBL UAESP

Foto 2 Separador Central Calle 38 Sur realizando la adecuación con plantación de individuos arbóreos.



Fuente: Informe de Gestión Social Subdirección RBL UAESP

Foto 3 Imagen Separador Central Calle 38 Sur Fase Final de la adecuación del Punto Critico



Fuente: Informe de Gestión Social Subdirección RBL UAESP

- **Prestador de Servicio Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo – EAB- con su filial Aguas de Bogotá.**

Jornadas de sensibilización

Durante una semana se realiza trabajo de sensibilización (Trabajadoras sociales de Aguas de Bogotá y Miembros de Junta de acción Comunal de la siguiente manera 1. separación de residuos, 2. horarios de la prestación del servicio en la zona y el último día de esta semana se recoge el material y se realiza la siembra de plantas y elaboración de un jardín,

de esta forma se logra que los residentes aledaños se apropien del espacio y lo ayuden a conservar. Esta estrategia la inicio Aguas de Bogotá en el barrio Sabanas del Dorado de la Localidad de Engativa. Con esta iniciativa, el distrito espera cambiar lugares de acumulación de residuos mixtos por plantas y jardines.

Tabla 10 Actividad de Sensibilización en la Localidad de Engativa

Dirección	Causa	Registro Fotográfico
Avenida Cundinamarca con calle 65	Carreteros, Recicladores y Habitantes de Calle	 <p>Intervención puntos crítico Av. Cundinamarca con calle 65</p>
Calle 86 con Carrera 95 d	Carreteros, usuarios indisciplinados, Recicladores y habitantes de calle	

Fuente: Informe Social Subdirección de RBL

Tabla 11 Actividad de Sensibilización en la Localidad de Fontibón

Dirección	Causa	Registro Fotográfico
Calle 11 sur carrera 15 Triángulo bomba Texaco-Casa mujer	Habitantes de calle y comerciantes	

Carrera 27 con calle 33 sur	Habitantes de calle, residentes y comerciantes	
-----------------------------	--	--

Fuente: Informe Social Subdirección de RBL

Tabla 12 Actividad de Sensibilización en la Localidad de Mártires

<u>Dirección</u>	<u>Causa</u>	<u>Registro Fotográfico</u>
Calle 11 entre carrera 24 a carrera 18	Carreteros , habitantes de la calle	

Fuente: Informe Social Subdirección de RBL

Tabla 13 Actividad de Sensibilización en la Localidad de Chapinero

<u>Dirección</u>	<u>Causa</u>	<u>Registro Fotográfico</u>
TV 4 CON CL 51	Carreteros y Residentes Indisciplinados	

<u>Dirección</u>	<u>Causa</u>	<u>Registro Fotográfico</u>
Carrera 11 calle 65	Carreteros, Recicladores y Residentes indisciplinados	
Carrera 5 Calle 70a	En su mayoría restaurantes	

Fuente: Informe Social Subdirección de RBL

Tabla 14 Actividad de Sensibilización en la Localidad Barrios Unidos

<u>Dirección</u>	<u>Causa</u>	<u>Registro Fotográfico</u>
Calle 90; Carrera 59	Carreteros y Habitante de la Calle	

Dirección	Causa	Registro Fotográfico
Calle 70 a; carrera 20	Habitante de la Calle y Recicladores	
Carrera 24; Avenida calle 72	Habitante de la Calle, Residentes y Comerciantes indisciplinados	
Carrera 27 a No.66 - 29 Colegio Marillac	Comerciantes y Residentes Indisciplinados, habitante de la calle y recicladores	

Fuente: Informe Social Subdirección de RBL

Tabla 15 Actividad de Sensibilización en la Localidad de Antonio Nariño

Dirección	Causa	Registro Fotográfico
LUNA PARK	Habitantes de Calle y Comerciantes	

Fuente: Informe Social Subdirección de RBL

Tabla 16 Actividad de Sensibilización en la Localidad de Usme

Dirección	Causa	Registro Fotográfico
Calle 81 sur con Carrera 6 este	Indisciplina de usuarios	

Fuente: Informe Social Subdirección de RBL

Tabla 17 Actividad de Sensibilización en la Localidad de San Cristóbal

Dirección	Causa	Registro Fotográfico
Calle 37C con 2 C	Indisciplina de usuarios, disposición de escombros y residuos mixtos.	

Fuente: Informe Social Subdirección de RBL

- **Operador Aseo Capital**

Tabla 18 Actividad de Sensibilización en el Barrio Tejar. Carrera 52 B con calle 29 Sur



Fuente: Informe Social Subdirección de RBL

5.1.1.2.3 Corte de césped: La UESP garantizará una cobertura del 100% en el corte de césped en los espacios públicos con una frecuencia mínima de 10 veces al año. Este indicador se ajustará según los costos tarifarios aceptados por la CRA.

En el año 2014 se intervinieron en el componente de corte de césped un global total de **351.775.357** metros cuadrados de áreas y zonas verdes constitutivas del espacio público discriminadas por zona de servicio dentro los cuales se encuentran andenes, ciclorrutas, glorietas y rotondas, orejas de puentes y asimilables, separador vial, vías peatonales, parques, rondas de ríos, canales y humedales, zonas de protección ambiental.

En la Tabla 19 se registra el Inventario consolidado de áreas verdes atendidas en el año 2014

Tabla 19 Inventario de áreas Verdes Atendidas por zonas de Operación

CORTE DE CÉSPED 2014 POR ZONA	
ZONAS	Total
Zona 1	105.590.223
Zona 2	64.680.907
Zona 3	56.638.724
Zona 4	35.479.201
Zona 5	52.220.963
Zona 6	37.165.339
TOTAL	351.775.357

Fuente: UAESP-SUBDIRECCIÓN RBL

La UAESP con la Resolución 365 de 2013 “Por la cual se expide y adopta el Reglamento Técnico y operativo, Comercial y Financiero para la prestación, gestión y operación del Servicio Público de Aseo en la Ciudad de Bogotá” en el Numeral 4.1.6.5 Frecuencia y Horarios. Se indica lo siguiente:

“El desarrollo de las tareas de corte se hará de forma programada, con una frecuencia mínima de cuatro (4) veces por semestre o por ciclos que son programados entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) días, según los microclimas predominantes en las zonas asignadas.

5.1.1.2.4 Poda de Individuos Forestales (árboles): Atender el 100% de las solicitudes de la entidad pública o los usuarios del Servicio Público de Aseo, previa revisión y asesoría del JBD. Los prestadores del servicio atenderán las solicitudes encontradas viables por el JBB en un plazo máximo de un mes, teniendo en cuenta la disponibilidad de recurso para tal efecto.

El Operador y/o el Prestador realizarán la poda de árboles ubicados en áreas públicas, cuando la UAESP solicite la realización expresa del servicio.

El Operador y/o el Prestador deberá realizar podas de formación, sanitarias y de estabilidad, de acuerdo con los requerimientos, en las Zonas que indique la UAESP, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en el "Manual de Arborización para Bogotá, D.C. - Diseño, plantación, mantenimiento y manejo" del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. Diciembre de 2000.



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322



Los rangos de altura de los árboles a intervenir son:

RANGOS DE ALTURA DEL ARBOL
Entre 2 y 5 metros
Entre 5,01 y 10 metros
Entre 10,01 y 15 metros
Entre 15,01 y 20 metros
Mayor a 20 metros

Lo relacionado anteriormente es de cumplimiento según lo dispuesto en la “**Resolución 365 de 2013 “Por la cual se expide y adopta el Reglamento Técnico y operativo, Comercial y Financiero para la prestación, gestión y operación del Servicio Público de Aseo en la Ciudad de Bogotá”**”, la cual es verificada por parte de la Interventoría y la UAESP respectivamente

En el año 2014 se intervinieron en el componente de poda de árboles un global total de **70.035** individuos arbóreos con altura superior a los 2 metros de alto, ubicados en áreas y zonas verdes y duras constitutivas del espacio público, en la Tabla 20 se registra el inventario global de árboles podados por zona de servicio.

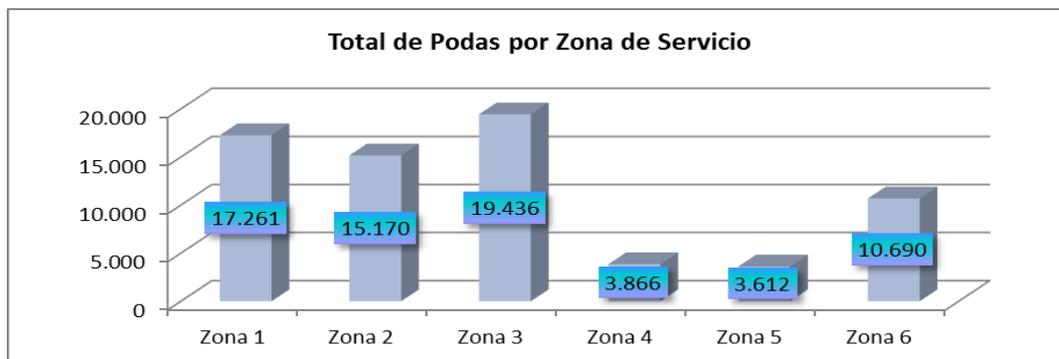
Tabla 20 Inventario Global de Arboles podados

PODA DE ARBOLES 2014 POR ZONA	
ZONAS	TOTAL PODAS
Zona 1	17.261
Zona 2	15.170
Zona 3	19.436
Zona 4	3.866
Zona 5	3.612
Zona 6	10.690
TOTAL	70.035

Fuente: Subdirección de RBL 2014

En la Figura 5 se ilustra el balance de árboles podados por zona de servicio.

Figura 5 Árboles Podados por Zona de Servicio.



Fuente .Propia OAP-2014

5.1.1.2.5 Disposición Final y tratamiento: La UAESP garantizará una cobertura del 100% de la disposición final y tratamiento de los residuos dispuestos en el relleno sanitario donde participe el Distrito Capital.

El 100% de los residuos que ingresaron al RSDJ fueron dispuestos, para un total de 2.356.200.97 toneladas. Frente a las cifras presentadas, es preciso mencionar que corresponden a las toneladas provenientes del servicio ordinario de aseo (residuos urbanos de Bogotá, cenizas provenientes del tratamiento realizado por ECOCAPITAL y los Municipios (Fosca, Caqueza, Choachí, Chipaqué, Une, Ubaque y Gutiérrez). En el Tabla No 21 Residuos dispuestos en el Relleno Sanitario Doña Juana

Tabla 21 Residuos Sólidos ordinarios Dispuestos en el Relleno Sanitario Doña Juana

Mes	Ingreso Total al Relleno (Ton)	Ingreso proveniente de Bogotá Recolección Barrido y limpieza (Ton)	Ingreso Cenizas y desactivados Hospitalarios (Ton)	Ingreso Proveniente de municipios (Ton)
Total	2.356.200,97	2.339.613,56	11.517,51	5.069,9

Fuente: Subdirección Disposición Final-UAESP

5.1.1.2.6 Tratamiento de Lixiviados: La UAESP garantizará una cobertura del 100% del tratamiento de lixiviados que se estimen en la licencia ambiental y el plan de manejo ambiental del relleno sanitario que expida la autoridad ambiental competente.

Los caudales de lixiviados generados en el relleno Sanitario Doña Juana se han tratados por dos tipos de tratamiento así: el completo y el excepcional, en el primero se aplican tratamiento fisicoquímico, tratamiento biológico, desnitrificación y filtración, mientras que el tratamiento excepcional se aplica para los excesos de lixiviado que la planta no está en capacidad de atender, este consiste en tratamiento fisicoquímico con neutralización, sedimentación y filtración. En la siguiente Tabla 22 se presenta la operación de la Planta de Tratamiento de Lixiviados en el año 2014.

Tabla 22 Caudales en el sistema de Tratamiento de Lixiviados año 2014.

MES/Parámetro	Q Aforado (l/s)	Q Vertido (l/s)	Diferencia de Caudal(l/s)	
2014	ENERO	14,56	13,66	0,9
	FEBRERO	12,88	13,43	-0,55
	MARZO	14,69	13,52	1,17
	ABRIL	14,9	12,77	2,13
	MAYO	16,41	9,48	6,93
	JUNIO	20,47	12,95	7,52
	JULIO	24,11	15,84	8,27
	AGOSTO	19,94	19,6	0,34
	SEPTIEMBRE	14,24	16,03	-1,79
	OCTUBRE	14,17	15,56	-1,39

MES/Parámetro	Q Aforado (l/s)	Q Vertido (l/s)	Diferencia de Caudal(l/s)
NOVIEMBRE	18,37	19,95	-1,58
DICIEMBRE	23,25	23,01	0,24
PROMEDIO	17,3325	15,4833333	1,84916667

Fuente: Subdirección de DF. UAESP

La presente información indica que en promedio el sistema de tratamiento de lixiviados-PTL del relleno sanitario Doña Juana – RSDJ, trato y registro un caudal de vertimiento de 15.48 l/s, adicionalmente el RSDJ género en promedio 17.33 l/s año 2014, lo cual indicada que en promedio año 2014, la PTL del RSDJ trato (en términos de caudal) un 10.6% menor del caudal generado. Esta diferencia se almaceno en los pondajes de almacenamiento y regulación de caudales del Sistema de Tratamiento de lixiviados, para su posterior tratamiento.

- Datos Físicoquímicos de la calidad de agua del sistema de tratamiento de Lixiviados en el relleno Sanitario Doña Juana.

Los parámetros que se no se encuentran dentro de los límites máximos permisibles de la norma 166 de 2008, se encuentran Aluminio, Boro, Cobalto, Cromo Total, DBO5, Grasas y Aceites, Hierro, Mercurio, Molibdeno, Níquel, Vanadio, dichos parámetros requieren de tratamientos especializados, para lo cual la UAESP mediante el contrato 344 de 2010, se encuentra implementando el proceso de optimización del Sistema de tratamiento de lixiviados, con el cual se proyecta cumplir con la Resolución CAR No 166 de 2008.

La UAESP en coordinación con la Interventoría, ejerció control permanente a la prestación del servicio por parte del concesionario, mediante la inspección diaria a la planta de tratamiento realizando el control de proceso y producto final, al igual que las labores de control ejercidas a los aspectos económico y financiero del servicio. La Unidad a su vez ejerció supervisión sobre la interventoría y los concesionarios.



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322



5.1.1.3.2 Número de frecuencias semanales de recolección domiciliaria para el servicio ordinario de aseo: 3 frecuencias semanales para los usuarios residenciales y de pequeños productores.

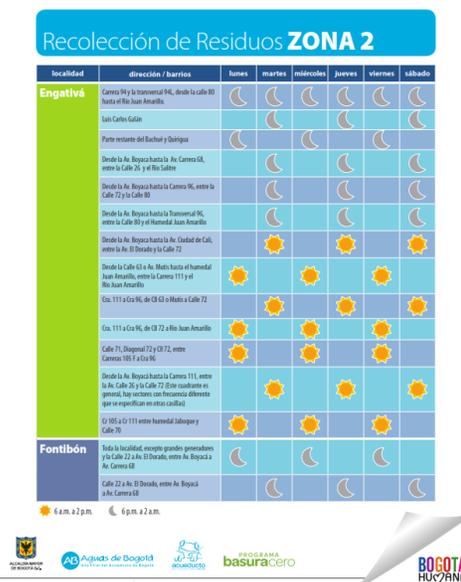
Las frecuencias de recolección domiciliaria, están establecidas en dos turnos uno en horas del día y otro en horas de la noche de acuerdo con el sector y la distribución de las microrrutas. Dichas frecuencias se prestan día de por medio, durante toda la semana distribuidos por días (Lunes, miércoles y viernes), (Martes, Jueves y sábado), adicionalmente hay sectores donde se presta todos los días e incluso 2 y 3 veces al día como es el caso del el centro de la ciudad.

Este indicador se realizó con la verificación de la prestación del servicio de recolección teniendo en cuenta los días establecidos por cada uno de los prestadores y operadores de aseo en cada una de las zonas. Cada uno de ellos tiene en su página los horarios de recolección. Cuando los operadores han realizado cambio de la prestación del servicio se informó a los usuarios con 5 días de antelación.

La supervisión del servicio en relación al cumplimiento está realizada actualmente por la Interventoría INTER CAPITAL

- Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo – con su filial Aguas de Bogotá.

Figura 7 Horario de la Prestación del Servicio de Recolección



Fuente: Página WEB- Aguas de Bogotá.

- Evidencia de socialización de Cambio de Rutas

Figura 8 Plano Cambio de Horario de Recolección

Porque lo escuchamos, cambiamos para mejorar

Nuevos horarios de recolección de basura a partir del 2 de octubre en la Localidad Antonio Nariño

@aguasdebogota
www.facebook.com/pages/Aguas-de-Bogota

MARTES, JUEVES Y SÁBADO
6 a.m. a 2 p.m.
Eduardo Frey, Villa Mayor Oriental, Santander Sur

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES
6 a.m. a 2 p.m.
La Fragua, La Fragüita, Ciudad Jardín Sur, Ciudad Berna, Policarpa, San Antonio, Luna Park, Santander

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | **AB** Aguas de Bogotá Una filial del Acueducto de Bogotá | **acueducto** | **PROGRAMA basuracero** | **BOGOTÁ HUGUANA**

Fuente: Pagina WEB- Aguas de Bogotá.

5.1.1.4 META 4: Recolección de residuos peligrosos.

5.1.1.4.1 Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos a partir del 2007.

De conformidad con el concepto jurídico emitido por la Dirección Jurídica de la UAESP, se tiene:

Que a la UAESP le corresponde garantizar la prestación del servicio público de aseo únicamente referente a los desechos ordinarios, no a los especiales, entendiéndose por aquéllos, los de origen residencial en volúmenes menores a 1 metro cúbico, pues éste es el definido como servicio público domiciliario de aseo, y los residuos industriales y

comerciales pero que no sean especiales: ni muy voluminosos, ni con características especiales.¹

El Decreto 2981 de 2013 y la ley 142 de 1994, permite que las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de aseo presten el servicio de recolección, transporte, tratar y/o disponer desechos sólidos especiales, servicio que se pacta directamente con el usuario además de fijar las condiciones de su recepción, de manera que si los usuarios hacen la presentación para su recolección o almacenamiento, sin dar aviso previo a las empresas prestadoras, de esta circunstancia, o los entregan a empresas no prestadoras de este servicio, responden por los daños que ocasionen al ambiente.²

Sobre el particular es importante señalar que en residuos peligrosos, la política ambiental para la gestión integral de residuos o desechos peligrosos considera que en el marco legal de la prestación de los servicios públicos³, existe la posibilidad jurídica de ofrecer, en casos excepcionales, algunas actividades de manejo de Respel a través de áreas de servicio exclusivo, aunque esta difiera a la gestión integral de residuos sólidos de origen domiciliario, dado que el generador de Respel, de conformidad con la ley, es responsable de los mismos, hasta que sean dispuestos con carácter definitivo, por lo que recomienda el citado instrumento, a la Comisión de Regulación, tomar sus decisiones, estudiando las implicaciones que puedan derivarse de ellas, como podría ser la dificultad para desarrollar los siguientes escenarios:

1. La posibilidad de que se establezcan avances tecnológicos más amigables con el ambiente y se lleven a aprovechamiento la mayor cantidad de Respel.
2. Que se brinden alternativas de tratamiento y disposición final al mayor número de corrientes de Respel.
3. Se motive la participación de la inversión privada en el capital requerido para el montaje y operación de las mismas.
4. Se cuente con personal altamente especializado en el manejo de Respel, de tal forma que no se propicien las posiciones dominantes en materia de Respel, que posibiliten el desconocimiento de la responsabilidad por parte del generador.

¹ Derecho Ambiental Colombiano, Parte Especial Tomo II, Jorge Enrique González Villa, Universidad Externado de Colombia, 2006, pág. 177.

² Artículo 29 del Decreto 1713 de 2002.- Artículos 7 al 11 de la Ley 1252 de 2010.

³ Artículo 9 de la Ley 632 de 2000. **Artículo 9o.** Esquemas de prestación del servicio público domiciliario de aseo. Para la prestación de las actividades de recolección y transporte de los residuos ordinarios de grandes generadores, así como las de reciclaje, tratamiento, aprovechamiento, disposición final de los residuos y operación comercial, los municipios y distritos, responsables de asegurar su prestación, podrán aplicar el esquema de la libre competencia y concurrencia de prestadores del servicio, en los términos y condiciones que establezca el Gobierno Nacional. [Reglamentado por el Decreto Nacional 891 de 2002](#). Para las actividades de recolección, transferencia y transporte de residuos generados por usuarios residenciales y pequeños productores, residuos patógenos y peligrosos, y para la limpieza integral de vías, áreas y elementos que componen el amoblamiento urbano público, los municipios y distritos deberán asegurar la prestación del servicio, para lo cual podrán asignar áreas de servicio exclusivo, mediante la celebración de contratos de concesión, previa la realización de licitación pública, procedimiento con el cual se garantizará la competencia.

Al respecto debemos mencionar que la ley no contempla las “*situaciones excepcionales*” que permitirían que se prestará el servicio de residuos peligrosos mediante áreas de servicio exclusivo, y que de llegarse a contemplar aquella situación se debería evaluar, por lo menos, que la prestación a través de ASE no impida el desarrollo de los escenarios antes descritos, tarea que podría estudiar la entidad a través de sus funciones.

Concluyéndose en el concepto emitido por la Dirección Jurídica de la UAESP que:

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, en su artículo 116, y la normatividad relativa a los servicios públicos de aseo y saneamiento básico es competencia de la UAESP:

- Garantizar la prestación del servicio de aseo domiciliario.

En este orden de ideas, en cuanto a los residuos peligrosos y escombros le corresponde a la Secretaria Distrital de Ambiente (i) diseñar las estrategias, planes y programas para su manejo integral. y (ii) Realizar el seguimiento y la evaluación de este tipo servicios, conforme a las disposiciones legales y a los instrumentos adoptados para ello como por ejemplo Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Plan Maestro de residuos Sólidos, Acuerdos Distritales expedidos sobre la materia.

5.1.1.5 META 5: De disposición final de residuos.

5.1.1.5.1 Ampliar la vida útil del Relleno Sanitario Doña Juana por 7 años más a partir de 2008.

En el marco de Licitación Pública 01 de 2010, que dio origen al Contrato de Concesión 344 de 2010, durante el 2011 el operador dio inicio a los prediseños y estudio de impacto Ambiental para la Zona de Optimización Fase 2, lo anterior con el objeto de solicitar ante la Autoridad Ambiental la modificación de la Licencia y dar inicio a la adecuación de esta zona que garantizará la prestación del servicio durante un tiempo más. El operador en el año 2012 entregado a la UAESP el Estudio de Impacto Ambiental para la Zona de Optimización Fase II el cual fue entregado a la CAR en Mayo de 2013. Es de anotar que la metodología implementada por la UAESP en común acuerdo con la Autoridad Ambiental, fue ir entregando por capítulos del estudio de Impacto ambiental, lo cual se realizó desde el año 2012 e ir teniendo las observaciones por parte de la Autoridad Ambiental y subsanar para lograr una aprobación del Estudio de Impacto Ambiental antes del primer semestre del año 2014.

Después de un trabajo intenso de recopilación y organización de información técnica, trabajo de campo, ajustes, cumplimiento de requerimientos y socialización realizado por la UAESP en los últimos dos años, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322

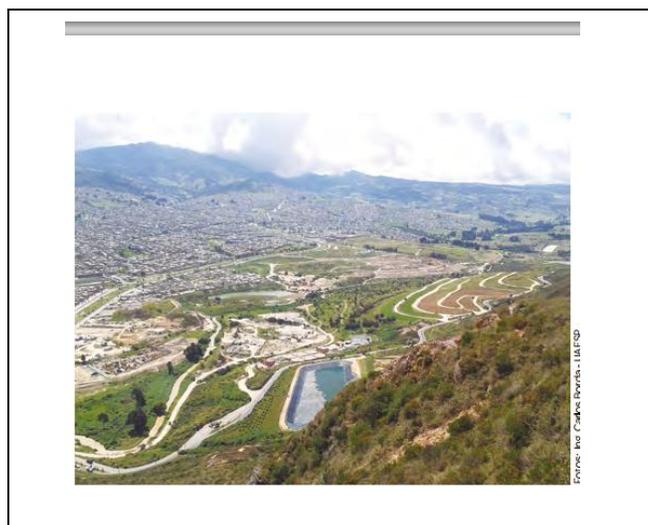


(CAR) otorgó una extensión de la licencia ambiental única para el funcionamiento del Relleno Sanitario Doña Juana hasta el año 2021

Mediante Resolución 1351 del pasado 18 de junio de 2014, la CAR autorizó a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) para ejecutar el proyecto de Optimización Fase 2 de las zonas VII y VIII del relleno sanitario, localizado en la vereda El Mochuelo Alto, de Ciudad Bolívar.

La duración estimada del proyecto es de 7,6 años, a partir de la disposición de residuos en la primera terraza adecuada que se proyecta hacia agosto de 2014, de las cuatro que contempla todo el proyecto. De este modo, se puede estimar la finalización del proyecto hacia el primer trimestre de 2022. El área de influencia directa es de 77,6 hectáreas, pero el sector de disposición de residuos sólidos es solo de 41,52 hectáreas.

Foto 4 Panorámica del Relleno Sanitario Doña Juana



Fuente: Subdirección de Disposición Final

Se inició la construcción del dique ambiental, que tendrá una altura entre 18 y 20 metros. El dique tiene como objeto mitigar el efecto paisajístico negativo de la zona, al generar una barrera entre la comunidad de Mochuelo Alto y el relleno sanitario.

5.1.1.6 META 6: De prevención y atención de emergencias.

5.1.1.6.1 Contar con los planes de contingencia y atención de riesgos para el 100% del Servicio de Aseo a partir de 2008.

Se cuenta con los planes de contingencia y emergencia de los prestadores de servicio de aseo Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá. E.S.P., Ciudad Limpia S.A. E.S.P., Biogás Doña Juana S.A E.S.P y de los operadores de aseo: Lime, Aseo Capital y ECOCAPITAL.

La UAESP actualizo el Plan de Emergencia y Contingencia (PIRE) teniendo en cuenta los requerimientos realizados por el IDIGER, y la normatividad vigente.

5.1.1.7 META 7: De aprovechamiento.

5.1.1.7.1 Aprovechamiento en 2 instalaciones de escombros, funcionando a partir de 2007.

Esta meta a la fecha no se ha cumplido, hasta tanto no se adelanten los estudios técnicos de soporte requeridos, para determinar la viabilidad del modelo de gestión de los escombros en Bogotá D.C. Durante el año 2013 se realizó el convenio con la Agencia de Residuos de Cataluña con el Objeto de Prestar asistencia técnica a la Alcaldía de Bogotá en la implementación del programa “Escombros Cero” año en el cual se ejecutó la primera Fase la cual tuvo como objetivo realizar la línea base de producción de escombros y los sitios en el Distrito Capital para determinar los sitios más potenciales en el perímetro urbano de Bogotá. En el **Anexo 1**. Se encuentra el soporte de esta fase I. En la Actualidad se encuentra en ejecución la **Fase II**, el cual incluye el análisis de la normatividad para el manejo de este tipo de residuo y propuesta de modificación, el diseño propuesto para el manejo de estos residuos y los diferentes tipos de infraestructura requerida.

En el ámbito de esta meta el Distrito ha participado en la Mesa nacional de Escombros, en donde se ha realizado mucho énfasis que en los sitios de explotación minera dentro de los PMRRA se permita la instalación de Tratamiento y Aprovechamiento de los RCD y con el material de rechazo y otros tipos de materiales que no puedan ser aprovechados se realice la reconformación de estos sitios. En el **Anexo No 2** Esta el Documento realizado por las entidades del Distrito del manejo de reconformación de estos sitios con los diferentes tipos de RCD producidos en Bogotá.

5.1.1.8 META 8: De aprovechamiento.

5.1.1.8.1 Contratación para la destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás en el RSDJ a partir de 2008.

Se cuenta con el contrato de Concesión 137 de 2007, el cual tiene por objeto el “*Tratamiento y Aprovechamiento del Biogás proveniente del Relleno Sanitario Doña Juana del Distrito Capital, aplicando el mecanismo de desarrollo limpio – MDL del protocolo de Kyoto*”. Se cuenta con el registro aprobatorio del proyecto MDL ante la Junta Ejecutiva de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), el cual tiene una vigencia de siete (7) años, es decir hasta el 2016.

El proyecto operó en sus dos Fases, que son: Destrucción Térmica y Aprovechamiento energético del biogás; lo cual contribuye a la extracción de los gases producidos en el relleno sanitario contribuyendo así a mejorar las condiciones de estabilidad de la Zona VIII, Zona II área 3, Biosólidos y Zona de Optimización; así como en la disminución de emisiones atmosféricas y proliferación de vectores en el área de influencia. Como producto de la operación de la planta, se ha evidenciado una reducción importante en los olores y un incremento en los factores de seguridad de las zonas, la fase de aprovechamiento se encuentra generando electricidad para el autoconsumo de la planta de biogás. En el Tabla 23 se indica las características de la planta de Tratamiento de Biogás.

Tabla 23 Características de la Planta de Biogás

Contrato No	137 de 01 de noviembre 2007. BIOGAS DOÑA JUANA SA ESP
Fecha de inicio	03 de abril de 2008
Duración	23 años y 1 mes
% CRES para UAESP	24%
% kWh para UAESP	2% Otro si No 6: 4%
Quema	8500 y 9500 m ³ /hr de biogás
Porcentaje de metano	Entre el 52 y el 53%
Reducción de emisiones CO ₂ /mes	entre 53.000 y 66.000 Ton de CO ₂ equivalente/mes
Reducción de ton de CO ₂ equivalente.	22 de septiembre de 2009, hasta Diciembre de 2014: 3.720.033 de CO ₂ equivalentes.
Fecha de inicio de generación de energía	4 de noviembre de 2010. A la fecha se han generado 1.898.768 kW.
Proyección de producción año 2015	25 mWh.

Registro ante Naciones Unidas	Inicio 10 de septiembre de 2009 (7 años)
Fecha de terminación del registro ante las naciones Unidas	09 de septiembre de 2016
Zonas de mayor captación de Biogás en el RSDJ	Optimización fase I, zona VIII y Biosolidos.
Temperatura de Operación de las antorchas para la eliminación del Metano CH4	Temperatura mínima de 700°C
Comportamiento CRES	En julio de 2012: 4.2 euros, Enero de 2014 menos de 0,12 euros.
CRES	De acuerdo al Acta de acuerdos BDJ adeuda a la Unidad \$1300.000.000 y los recursos por concepto de CRES del año 5.

Fuente: Subdirección Disposición Final- UAESP

5.1.1.9 META 9: De aprovechamiento.

5.1.1.9.1 2 parques de reciclaje funcionando a partir de 2007

En el año 2014 se tuvo el fallo de la Tutela a favor de la UAESP, la situación anterior permitió a la UAESP iniciar la revisión de los Diseños Arquitectónicos e infraestructuras propuestas para esta infraestructura, para iniciar nuevamente los trámites de Licencia de Construcción teniendo en cuenta que la Licencia actual se encuentra vencida.

La UAESP durante el año 2014 fortaleció el proyecto Centro de Reciclaje La Alquería para el cual realizo adecuaciones físicas a este predio que es propiedad de la UAESP.

Figura 9 Ubicación del Centro de Acopio la Alquería. Carrera 68 A No 39 F 55 Sur



Fuente: Subdirección de Aprovechamiento UAESP-

Adecuaciones del Centro de Acopio la Alquería.

Teniendo en cuenta la necesidad de mantenimiento y adecuación del centro de reciclaje La Alquería, se realizó la Licitación Pública, para la **realización de obras civiles**, se adjudicó el contrato a la empresa Gestión Rural y Urbana S.A.S., con Objeto “Realizar las obras de adecuación física y mantenimiento del centro de reciclaje La Alquería”, lo cual se resume en el **contrato 331 de 2013**, cuyo tiempo de ejecución fue de 4 meses.

Así mismo, para el buen desarrollo y vigilancia de las obras se realizó la Licitación Pública, para la **interventoría de obras civiles**, en la que salió adjudicado el contrato al Consorcio Cubiko 2014, con Objeto “La interventoría técnica, financiera, administrativa, ambiental, social y jurídica para el contrato de obra que tiene por objeto las adecuación física y mantenimiento del centro de reciclaje La Alquería”, lo cual se resume en el **contrato 167 de 2014**, cuyo tiempo de ejecución fue de 4 meses.

El contrato tuvo ampliación en tiempo mas no presupuesto teniendo en cuenta que la obra se realiza con la asociación de recicladores laborando.

Estado Actual de las obras de mantenimiento

Las adecuaciones locativas consistieron en:

- **Área de selección – Carga**

Se realizó cambio a la estructura metálica

Foto 5 Centro la Alquería Área de Selección y carga –Septiembre 2014



Fuente: Subdirección de Aprovechamiento

Foto 6 Centro la Alquería Área de Selección y carga –Diciembre 2015



- **Áreas Administrativas (Cafetería – Baño vigilancia – Baño Adm.).**

Foto 7 Área Administrativa del Centro de Acopio la Alquería Septiembre 2014



Foto 8 Estado de las Obras de la Zona de Baño Área Administrativa del Centro de Alquería. Enero 2015

CAFETERIA

Baño de Vigilancia

Administración



Fuente: Subdirección de Aprovechamiento

- Baños área operativa – Mujeres. En obra

Foto 9 Área de Baños Zona Operativa – Mujeres –Septiembre 2014



Fuente: Subdirección de Aprovechamiento

Foto 10 Área de Baños Zona Operativa – Mujeres –Septiembre 2015



Las adecuaciones en el Centro de la Alquería se terminan en el mes de marzo de 2015 incluido la instalación de la báscula.

5.1.1.10 META 10: De aprovechamiento.

5.1.1.10.1 Operación de rutas selectivas de recolección de materiales susceptibles de reciclar que recojan el 100% de residuos separados en la fuente a partir del 2007

La ruta de recolección Selectiva (RRS) operada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por intermedio de su filial Aguas de Bogotá, en total 73 rutas fueron entregada a la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP. Las acciones realizadas por la Subdirección fueron las siguientes:

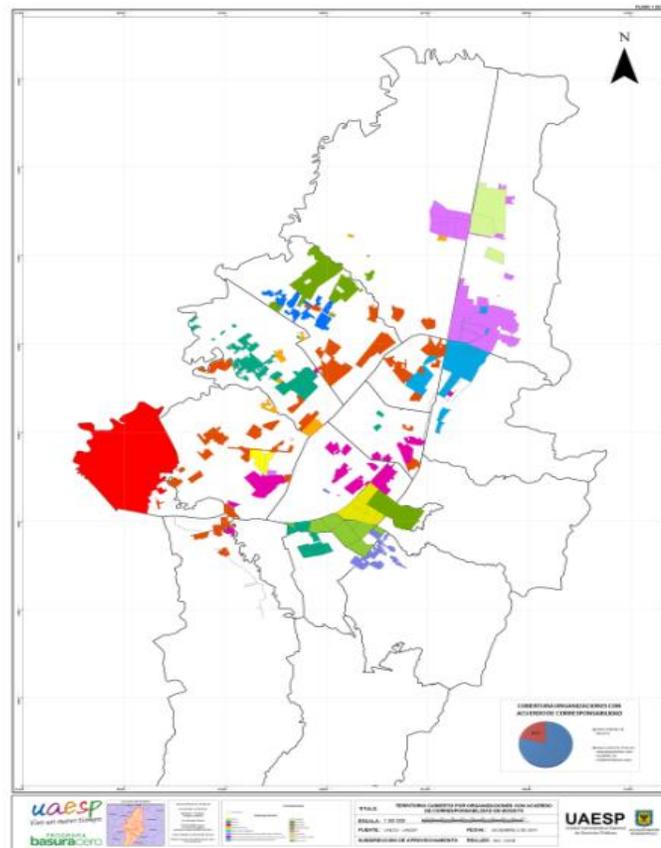
Para dar cumplimiento en el tema de diseño e implementación de rutas de recolección selectiva operadas por la población recicladora de oficio, se realizó el reconocimiento y asignación de rutas con la identificación de los recicladores de Oficio y las Organizaciones habilitadas mediante acuerdos de corresponsabilidad; igualmente se llevó a cabo la consolidación de los polígonos de las 366 rutas existentes que representan el 35 % del cubrimiento de la zona de servicio de la ciudad.

Se destacan como logros del 2014

1. Georreferenciación de centros pesajes públicos - privados y puntos ecológicos existentes en cada localidad que hacen parte del esquema de supervisión y control.

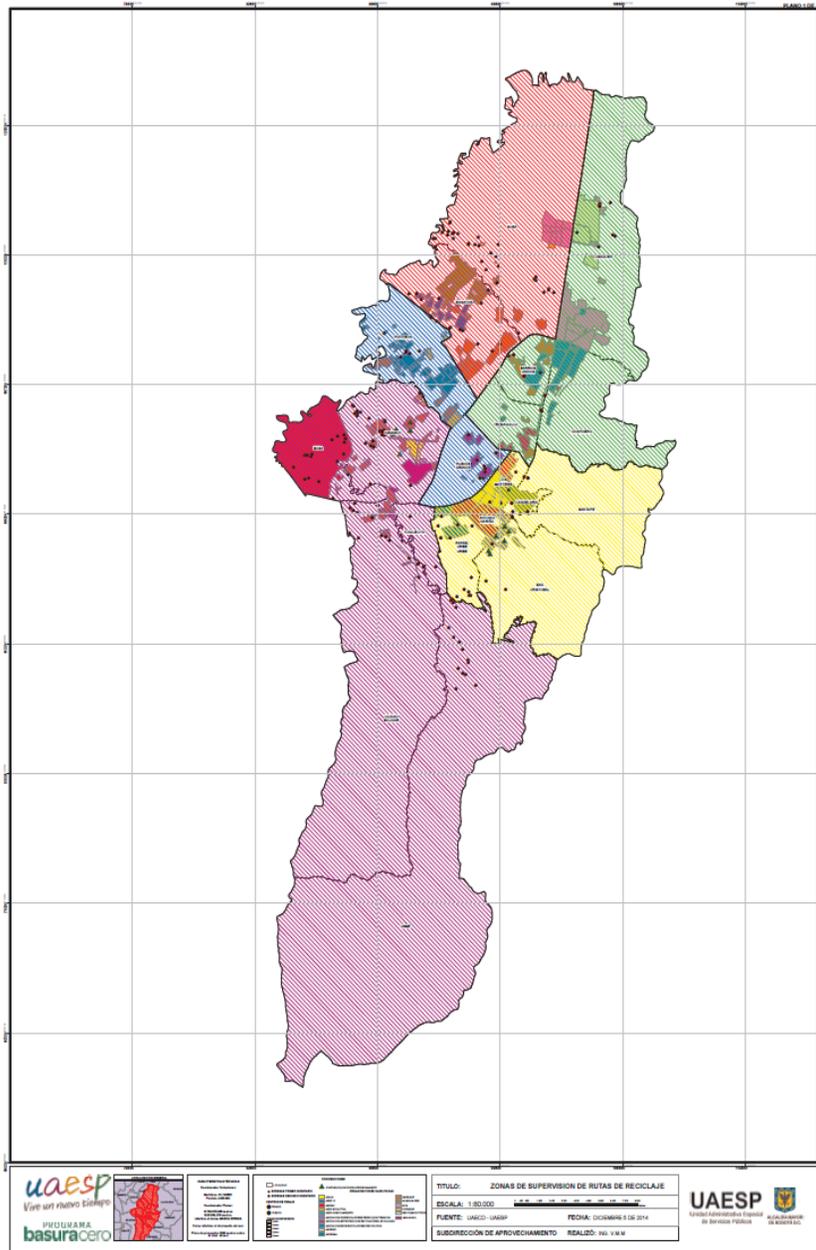
2. Georreferenciación de los polígonos de rutas selectivas operadas por las ORHAS habilitadas con acuerdo de corresponsabilidad. Ver Figura 20
3. Identificación del número de usuarios cubiertos por el servicio de recolección selectiva existentes en cada localidad.
4. Análisis de sobreposición de ORHAS en cada localidad. Ver Figura 21
5. Diseño del esquema de supervisión y control de rutas selectivas, centros de pesaje públicos- privados y puntos ecológicos.
5. Procedimiento de actualización de información de rutas selectivas.

Figura 10 Plano de Cubrimiento de Rutas selectivas operadas por las ORHAS



Fuente: Subdirección de Aprovechamiento- UAESP

Figura 11 Georreferenciación de zonas de supervisión y control de rutas selectivas, centros de pesaje públicos - privados y puntos ecológicos



Fuente: Subdirección de Aprovechamiento- UAESP

Tabla 24 Rutas Georreferenciadas /Vs Ruta Selectiva entregada por EAB- Filial Aguas de Bogotá

Zona	Localidades	No de Rutas Georreferenciadas	
1	Usaquén	30	76
	Chapinero	22	
	Barrios Unidos	13	
	Teusaquillo	11	
2	Suba	16	66
	Engativa	50	
3	Fontibón	98	116
	Puente Aranda	18	
4	Kennedy	42	60
	Tunjuelito	2	
	Ciudad Bolívar	9	
	Bosa	7	
	Usme	0	
5	Candelaria	1	48
	Santa Fé	2	
	Mártires	13	
	Antonio Nariño	7	
	San Cristóbal	15	
	Rafael Uribe Uribe	10	
TOTAL			366

Fuente; Subdirección de Aprovechamiento UAESP

5.1.2 METAS DE MEDIANO PLAZO

5.1.2.1 META 11: Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios.

5.1.2.1.1 La UAESP garantizará una cobertura del 100% de recolección de residuos hospitalarios, anatomopatológicos y similares generados por hospitales, clínicas, laboratorios y en general todo establecimiento de la zona urbana Distrito Capital que genere este tipo de residuos entre el 2006 y el 2010

Acogiendo la opción de asignar áreas de servicio exclusivo para la recolección y el transporte de residuos patógenos (infecciosos o de riesgo biológico), en el año 2002 la UAESP realizó la estructuración del sistema para la gestión externa del servicio de recolección, transporte y tratamiento de los residuos hospitalarios peligrosos infecciosos o de riesgo biológico en Bogotá D.C., que fue presentada ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA-, entidad delegada por la

Presidencia de la República para regular los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. El 7 de noviembre de 2002, con la resolución 235 la CRA otorgó a la UAESP la autorización para la inclusión de cláusulas de área de servicio exclusivo en el contrato de concesión que se suscribiera previa realización de una licitación pública, proceso con el cual se garantizaría la competencia.

A través del contrato de concesión 186E de 2011, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos garantiza la prestación de la Gestión Externa de Residuos Hospitalarios y Similares o de riesgo biológico, en el Distrito Capital. A partir del mes de mayo de 2012, la UT Ecocapital ejecuta las actividades propias del servicio y en la actualidad se desarrollan el 100% de las actividades previstas.

El concesionario inició en mayo 2004 actividades con un catastro de 2.572 usuarios; a 31 de diciembre de 2014 se cuenta con un total de 23.296 Usuarios, En la Tabla 12 Cantidad Total de Usuarios del servicio Recolección y Tratamiento de Residuos Hospitalarios y en la Tabla 26 por Tipo de Residuo Hospitalario

Tabla 25 Cantidad Total de Usuarios del Servicio Recolección y Tratamiento de Residuos Hospitalarios.

Año	NUMERO DE USUARIOS
2004	2572
2014	23.296

Fuente: Coordinación Residuos Hospitalarios. Subdirección de RBL. UAESP. Año 2014

Tabla 26 No de Usuarios por Tipo de Residuo Hospitalario

CATEGORIA GENERADOR	No de Usuarios por categoría	
	BIOSANITARIO	ANATOMOPATOLOGICO
Grande	56,00	56,00
Mediano	102,00	90,00
Pequeño	388,00	8.067,00
Micro A	482,00	
Micro B	810,00	
Micro C	13.245,00	
TOTAL	15.083,00	8.213,00

Fuente: Coordinación Residuos Hospitalarios. Subdirección de RBL. UAESP. Año 2014

5.1.2.1.2 Actividades de Control y Seguimiento.

Desde la Subsecretaría de Salud Pública/dirección Epidemiología , Análisis y Gestión de políticas de Salud Colectiva/ subdirección de vigilancia en Salud Pública , en el marco de las competencias que le asigna la Ley 9 de 1979, la Ley 715 de 2001 y las demás normas reglamentarias, como autoridad sanitaria visitas a establecimientos para verificar las condiciones higiénicas sanitarias de los mismos y los productos que se expenden allí, acciones que para el distrito son realizadas por las Empresas Sociales del estado de primer nivel de atención.

Es así como a través de este proceso de vigilancia, se realiza la verificación del cumplimiento de los dispuestos en el Decreto 351 de 2014 “ *Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, en los establecimientos que sean objeto de esta norma como es el caso de las farmacias y farmacias-droguerías, los servicios de tanatopraxia, morgues, necropsias y exhumaciones, lavado de ropas hospitalarias o de esterilización de material quirúrgico, servicios veterinarios, establecimientos destinado al trabajo sexual y otras actividades ligadas, servicios de estética y cosmetología ornamental.*

De esta manera en el periodo enero-noviembre de 2014 se han vigilado casi 10940 establecimientos con 20419 visitas, los cuales dentro de sus procesos generan residuos de carácter infeccioso o de riesgo biológico como son Biosanitarios, Anatomopatológicos, Cortopunzantes y de Animales.

Tabla 27 Establecimientos Vigilados y Controlados con manejo de residuos Hospitalarios y Similares

LOCALIDAD	TOTAL
Antonio Nariño	260
Barrios Unidos	344
Bosa	787
Candelaria	50
Chapinero	483
Ciudad Bolívar	808
Engativá	787
Fontibón	476
Kennedy	1050
Martires	298
Puente Aranda	372
Rafael Uribe	448
San Cristobal	629
Santa Fe	351
Suba	1231
Sumapaz	5
Teusaquillo	423
Tunjuelito	575
Usaquen	1114
Usme	449
TOTAL	10940

Fuente: empresas sociales del estado

En la Tabla 27 se evidencia que las localidades de Suba (11.25% es la de mayor porcentaje de establecimientos fueron objeto de vigilancia en el periodo Enero- noviembre de 2014, seguida por Usaquén (10%) y Kennedy (9.6%)

Adicionalmente la empresa ECOCAPITAL S. A ESP, de manera mensual realiza el envío a la Secretaría del informe de los generadores que inconvenientes en la presentación de los residuos, los cuales una vez recibidos son clasificados por localidad y remitidos a la Empresa Social del Estado de 1 nivel de atención corresponda para que realice el seguimiento a cada establecimiento y se formulen los requerimientos respectivos.

▪ **El presupuesto ejecutado en el año 2014**

La Secretaría Distrital de salud desde de Dirección de calidad de Servicios de Salud Subdirección de Inspección, vigilancia y Control de Servicios de salud, ha venido ejerciendo las funciones asignadas de Inspección, vigilancia y control, para lo cual cuenta con profesionales en Ingeniería Ambiental que integran los Comisiones Técnicas encargadas de realizar las visitas del Sistema único de Habilitación, en las

cuales verifican el manejo de los residuos hospitalarios, evaluando los procesos implementados en el interior de la institución para el manejo de los mismos.

Como estrategia de asistencia técnica se dictan todos los viernes jornadas de capacitación a Prestadores de Servicios de Salud sobre el manejo de los residuos hospitalarios, con el objetivo de divulgar la normatividad, dar a conocer el manejo, tratamiento y disposición final de los residuos y la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, cumpliendo con la Normatividad. En el año 2014 se capacitaron 1.011 personas.

Las actividades realizadas por el recurso humano dispuesto para tal fin que comprende las visitas, capacitaciones, atención de quejas, asistencia técnica, tuvo un presupuesto en el año 2014 de \$ 78.000.000. Para el año 2014 se está ajustando a lo disponible en el presupuesto de la Secretaria Distrital de Salud por Secretaria de Hacienda.

5.1.2.2 META 12: Recolección de Residuos Peligrosos.

5.1.2.2.1 Lograr una cobertura del 100% entre el 2006 y el 2010

Dado que no se ha cumplido la meta 4 de corto plazo, relacionada con prestación del servicio de aseo de RESPEL a partir del 2007, como un componente adicional del servicio público domiciliario de aseo, dado que la normatividad jurídica en esta materia (Ley 430 de 1998, Ley 632 de 2000 y Dcto. 4741 de 2005) no es clara y precisa en señalar las responsabilidades en la prestación del servicio público de residuos peligrosos. Adicionalmente luego de un análisis de viabilidad de estructurar un esquema de gestión de residuos peligrosos, realizado mediante consultas e interacciones con entidades del orden nacional y distrital y consulta a expertos nacionales e internacionales, se determinó que no es pertinente que la UAESP incurra en el desarrollo de actividades de la cadena de gestión de residuos peligrosos. De otro lado, el informe de auditoría gubernamental con enfoque integral de la Contraloría Distrital, reporta como hallazgo que “La UAESP por medio del **proyecto de inversión No. 246 y 229**, desarrolla actividades que no le competen, *estas son de responsabilidad directa de los generadores de tales residuos o de otras entidades oficiales, tal como lo establece la normatividad correspondiente*”.

La Secretaria Distrital de Ambiente según **RESOLUCIÓN 1754 DE 2011** "Por la cual se adopta el Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos para el Distrito Capital" en su **ARTÍCULO 6º - Corresponsables de la Gestión Integral de Residuos Peligrosos**. Son corresponsables de la Gestión Integral de Residuos Peligrosos en el Distrito Capital, de acuerdo con sus deberes, derechos, funciones, competencias, actividades, recursos y posibilidades, todas las personas naturales y jurídicas, públicas y

privadas que generen, gestionen o manejen residuos o desechos peligrosos, ubicadas en el Distrito Capital.

ARTÍCULO 7º - Articulación. A partir de la fecha de expedición de este Acto Administrativo, las acciones relacionadas a la gestión y/o el manejo de los residuos peligrosos en el Distrito Capital que adelanten los actores públicos y privados deberán articularse con el Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos para el Distrito Capital, bajo el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental.

5.1.2.3 META 13: Recolección de Escombros.

5.1.2.3.1 Lograr una cobertura del 100% entre el 2006 y el 2010

- Recolección de escombros domiciliarios por prestadores y operadores de aseo

La UAESP ha prestado el servicio de recolección de escombros a los usuarios que ha realizado remodelaciones que no requieren licencia de Construcción, y que han solicitado al operador el servicio por intermedio de la Línea 110, actualmente el operador realiza la recolección y hasta 1 m³ no tiene costo, cuando se supera este volumen el usuario pacta directamente el costo de este servicio con el usuario. Estos escombros son llevados por el prestador u operador de aseo al sitio de disposición Final “Cemex la Fiscala” la cual cuenta con la Resolución 1506 de 28 de julio de 2006 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para realizar esta actividad en cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental de re conformación. En la Tabla 28 se indica la cantidad de escombros dispuestas por zona por parte de los operadores y prestadores de aseo durante el año 2014.

Tabla 28 Toneladas de Escombros Transportadas

Zona de Operación	Toneladas de Escombros por solicitud de Usuarios
ZONA 1	14266
ZONA 2	13927
ZONA 3	8981
ZONA 4	3890
ZONA 5	8219
ZONA 6	10282
TOTAL	59.565,00

Fuentes: Subdirección de RBL- UAESP



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322



El seguimiento a los grandes generados es realizado por la Secretaria Distrital de Ambiente, entidad encargada de realizar seguimiento a las obras públicas y grandes generadores privados.

- Recolección de residuos mixtos por prestadores y operadores de aseo

Los 676 puntos críticos generaron un total de 252.325,17 toneladas las cuales se dispusieron en el área del Relleno Sanitario Doña Juana adecuada para el aprovechamiento. Ver Tabla 29 Toneladas de Residuos Mixtos transportados hasta la zona de aprovechamiento adecuada en el Relleno Sanitario Doña Juana. En la Tabla No 30 se realiza la comparación de Toneladas de Residuos Mixtos Año 2013 Vs Año 2014

Tabla 29 Toneladas de Residuos Mixtos transportados hasta la zona de aprovechamiento adecuada en el Relleno Sanitario Doña Juana.

Operador y Zona	LOCALIDAD	Residuos Mixtos Recogidos - (t/año)
1	USAQUEN	11783,17
	SUBA	17093,00
2	FONTIBON	17844,15
	ENGATIVA	19342,76
3	CHAPINERO	5867,34
	SANTA FE	10037,06
	BARRIOS UNIDOS	10037,06
	CANDELARIA	2076,60
	LOS MARTIRES	8736,41
	TEUSAQUILLO	5296,35
5	SAN CRISTOBAL	8033,07
	USME	6789,83
	ANTONIO NARIÑO	5055,27
	RAFAEL URIBE	22384,67
4	CIUDAD BOLIVAR	23698,75
	PUENTE ARANDA	11321,85
	TUNJUELITO	1648,01
6	BOSA	18221,81
	KENNEDY	47058,01
TOTAL		252.325,17

Fuente: Subdirección de RBL-UAESP. -2014

Tabla 30 Toneladas de Residuos Mixtos Año 2013 Vs Año 2014

Año	Ton/año
2013 ⁴	263.206.05
2014	252.325.17

Fuente: Informe Anual 2013 y Subdirección de RBL año 2014

En el año 2014 se presentó una reducción del **4.13%** de recolección de residuos mixtos, esta reducción se dio por la estrategia de gestión social realizada por los operadores y prestadores del servicio público para la erradicación de Puntos críticos.

5.1.2.3.2 Actividades de Control y Seguimiento por la Secretaria Distrital de Ambiente.

La Subdirección de Control Ambiental al Sector Público tiene por objeto adelantar los procesos técnico-jurídicos para el cumplimiento de las regulaciones que en materia de control ambiental sean aplicables a las entidades públicas del Distrito Capital y empresas privadas del sector constructivo.

Son funciones de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público

- a) Realizar la evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades relacionadas con el manejo integral de RCD –Residuos de Construcción y Demolición- en la ciudad.
- b) Coordinar las actividades de evaluación, control y seguimiento ambiental a los macro proyectos que se desarrollen en el Distrito Capital.
- c) Atender las solicitudes de concepto de Clasificación de Impacto Ambiental para adelantar los trámites de licencia de construcción en el área de jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Entre los meses de Enero a Diciembre del 2014 se realizó el seguimiento y control ambiental, a través del Grupo RCD, en cumplimiento del proyecto de inversión 826 **“Control y Gestión Ambiental a Residuos peligros, Orgánicos y Escombros generados en Bogotá**

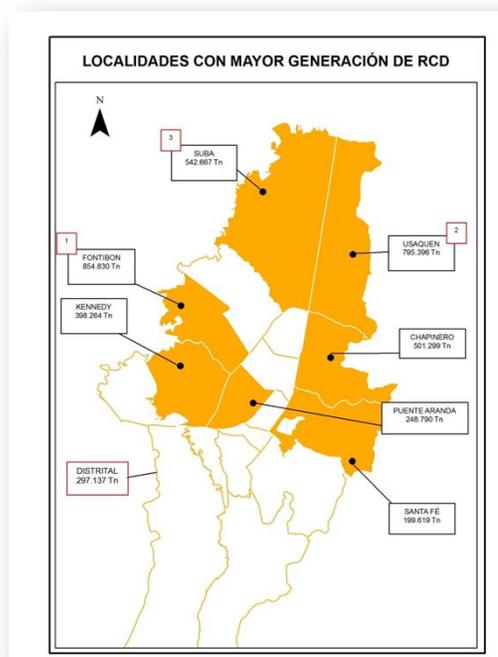
⁴ Fuente: Informe Anual Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos Año 2013-Subdirección RBL

Los siguientes reportes corresponden de enero a diciembre del año 2014 presentan los datos del control a la generación de RCD por localidades en Bogotá con la misma tendencia que se ha presentado los últimos 3 años de aumento hacia la zona norte, nor-occidental y nor-oriental incrementando el control a la disposición final en un **8.22%** con respecto al año anterior para el mismo periodo.

Para el 2014 se registró una generación de RCD en las localidades que no reportaron los años anteriores como **Tunjuelito, Antonio Nariño y Barrios Unidos**; aunque no son valores muy altos se entiende que la construcción en localidades menos representativas para la ciudad ha empezado a tener un leve crecimiento.

Tabla 31 RCD por Localidades **Figura 12 Localidades con mayor Generación RCD**

ENERO - DICIEMBRE 2014	
LOCALIDAD	TONELADAS
USME	3.155.151
FONTIBÓN	960.120
USAQUÉN	884.167
SUBA	716.855
CHAPINERO	571.073
KENNEDY	485.290
DISTRITAL	297.137
PUENTE ARANDA	250.533
SANTAFÉ	201.509
ENGATIVA	189.640
CIUDAD BOLÍVAR	188.346
TEUSAQUILLO	133.459
LA CANDELARIA	89.517
RAFAEL URIBE	60.323
BOSA	39.217
TUNJUELITO	30.206
SAN CRISTÓBAL	25.162
BARRIOS UNIDOS	24.577
ANTONIO NARIÑO	1.471
MÁRTIRES	210
TOTAL	8.303.964



Fuente: Subdirección de Control Público. SDA

Las localidades en el sur de la ciudad presentan en promedio una generación mensual de **15.612** toneladas de RCD y en las localidades ubicadas al norte de la ciudad tienen en promedio de generación y control mensual de **37.763** toneladas de RCD. Por lo tanto la generación de estos residuos al norte de la capital duplican los valores de las obras ubicadas en el sur de Bogotá.

Reutilización de RCD

La resolución 01115 del 2012 abrió la puerta a la reutilización y aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición; desde esa fecha, la SDA ha intensificado los controles en el aprovechamiento de estos residuos y como se muestran en las tablas, desde la expedición de la resolución se ha aumentado un **18.98%** con relación a lo aprovechado en el 2012, no obstante la meta de la norma es llegar a un 25% de reutilización en el cuatrienio en el indicador que mide la reutilización.

Tabla 32 Toneladas de RCD Reutilizados Tabla 33 Proyectos de mayor Reutilización RCD

ENERO - DICIEMBRE 2014	
LOCALIDAD	REUTILIZACION TONELADAS
FONTIBÓN	550.467
SUBA	211.791
USAQUÉN	115.403
ENGATIVA	102.033
KENNEDY	61.417
CHAPINERO	47.173
USME	46.617
RAFAEL URIBE	36.609
BOSA	28.011
CIUDAD BOLÍVAR	21.171
SANTAFÉ	19.687
DISTRITAL	12.022
TEUSAQUILLO	8.833
PUNTEARANDA	5.877
USME	4.900
SAN CRISTÓBAL	4.463
BARRIOS UNIDOS	3.430
ANTONIO NARIÑO	1.471
TUNJUELITO	70
TOTAL	1.281.445

Proyectos con mayor reutilización en el 2014	
PROYECTOS	TONELADAS DE RCD
AEROPUERTO EL DORADO	313.890
BOSQUES DE BOGOTÁ 1	24.748
MORAICA	15.773
TAMESIS 175	13.403
LA CARBONERA	12.894
CORABASTOS	12.387
CONTRATO 032 IDU	11.619
TORRE LADERA BOSQUE RESERVADO	11.500
TOTAL	416.214

En la tabla anterior se evidencia las obras que más reutilizan los RCD en la capital, siendo el megaproyecto AEROPUERTO EL DORADO la obra con mayor porcentaje de reutilización en Bogotá.

La reutilización de RCD en Bogotá nos muestran que el aprovechamiento en nuestra ciudad es mayor en la localidad de Fontibón a través de la mega obra del Aeropuerto el Dorado reporta el **48,49%** del total aprovechado en razón al desarrollo de esta megaobra.

En promedio las obras en Bogotá aprovechan el **12.86%** anual de los RCD generados; sin embargo, de 900 obras controladas por parte de la SDA 372 reportaron algún tipo de aprovechamiento en el 2014, **lo que implica la necesidad de promover este comparendo de gestión de estos residuos.**

Durante este periodo de gobierno se ha logrado disminuir la ilegalidad de disposición de RCD en un **55%** en el 2012 a un **15%** en el segundo periodo del año 2014; adicionalmente para el año 2012 y 2013 los RCD generados en la Capital eran dispuestos en su gran mayoría fuera del perímetro urbano con una estimación el **80%** de los RCD que salían de la ciudad para ser dispuestos de forma ilegal.

Como se observa en la siguiente tabla 34 el **79.46%** de los RCD son dispuestos en el perímetro urbano de la capital y tan solo el **0.87%** de estos residuos presuntamente estarían siendo dispuestos en sitios de disposición no autorizados, según la verificación de certificados de disposición final entregados por los proyectos constructivos objeto de control por parte de la SCASP.

Tabla 34 RCD Dispuestos en municipios

MUNICIPIO	TONELADAS	%	%
BOGOTA	6.595.570	79,46	79,46
CHIA	53.970	0,65	20,57
COTA	153.157	1,84	
FUNZA	3.066	0,04	
GUASCA	4.200	0,05	
MADRID	337.899	4,07	
MONDOÑEDO	29.184	0,35	
MOSQUERA	273.688	3,30	
SIBATE	268.615	3,23	
SOACHA	227.126	2,74	
SOPO	378	0,00	
TABIO	6.398	0,08	
TOCANQUIPA	17.705	0,21	
SIN REPORTAR	333.007	4,01	
TOTAL	8.303.964	100	

Fuente: Subdirección de Control Público de la SDA

El **20.57%** que equivale a **1.708.395** toneladas de RCD de los residuos generados en la capital son dispuestos en los municipios cercanos a Bogotá.

Los sitios de disposición final Cemex La Fiscala y Cantarrana son los dos únicos aprobados por las entidades competentes en el perímetro urbano de Bogotá, la tabla que se muestra a continuación refleja el aumento de un **40,02%** de la disposición final en sitios autorizados en Bogotá.

El **20.57%** que equivale a **1.708.395** toneladas de RCD de los residuos generados en la capital son dispuestos en los municipios cercanos a Bogotá.

Los sitios de disposición final Cemex La Fiscala y Cantarrana son los dos únicos aprobados por las entidades competentes en el perímetro urbano de Bogotá, la tabla que se muestra a continuación refleja el aumento de un **40,02%** de la disposición final en sitios autorizados en Bogotá.

Tabla 35 Disposición de RCD en los Centros de Disposición en Bogotá.

DISPOSICION DE RCD EN CEMEX LA FISCALA Y CANTARRANA		
MES	2.014	2.013
ENERO	360.809	125.364
FEBRERO	291.802	119.839
MARZO	431.166	102.308
ABRIL	469.708	159.390
MAYO	478.859	180.670
JUNIO	373.605	229.810
JULIO	503.875	244.888
AGOSTO	531.957	310.643
SEPTIEMBRE	817.877	349.821
OCTUBRE	604.460	411.389
NOVIEMBRE	531.551	315.564
DICIEMBRE	490.259	341.937
TOTAL	5.885.929	2.891.623

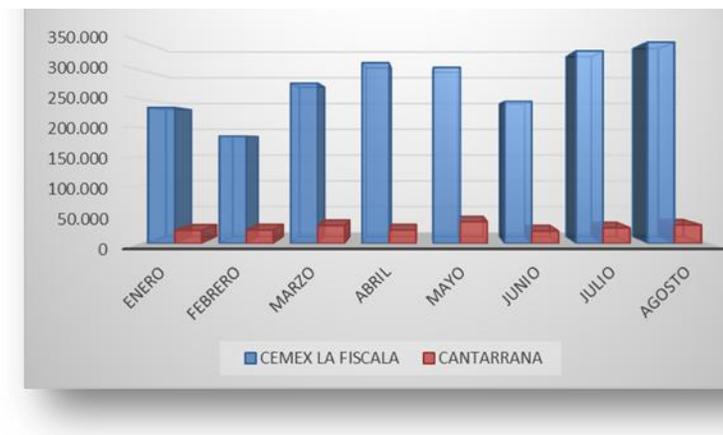
Fuente: Subdirección de Control Público de la SDA.



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322



Figura 13 Disposición de los RCD en los Sitios Autorizados en el Distrito Capital



Fuente: Subdirección de Control Público de la SDA.

La problemática de la disposición final ilegal del Distrito capital se trasladó a los municipios aledaños cuando la Secretaria Distrital de Ambiente empezó a controlar los sitios de disposición ilegales ubicados en el perímetro urbano, las medidas preventivas impuestas a estos sitios y las capturas realizadas en cooperación con Fiscalía, CTI y Policía.

La revisión en detalle de los certificados entregados por las constructoras con los sitios de disposición final ayudó a detectar los predios donde se estaba disponiendo los RCD de manera ilegal, gracias a esto se les exigió a los generadores las resoluciones aprobatorias por parte de las entidades competentes y por parte de los municipios a fin de verificar en sus registros los sitios que se han aprobado.

Tabla 36 Comparación de RCD dispuestos en los Municipios años 2013 y 2014

MUNICIPIO	TONELADAS	
	2014	2013
SIBATE	258.376	293.987
MADRID	244.622	33.244
MOSQUERA	238.769	581.532
SOACHA	214.875	255.253
COTA	183.368	349.880
CHIA	53.970	6.370
TOTAL	1.195.993	1.522.281



Como se muestra en la tabla 36 en el presente año se disminuyó la disposición en estos municipios en un 12%, y en el municipio de Madrid aumento un **76.01%** gracias a que la CAR aprobó un PMRRA.

Tabla 37 Sitios de Disposición Final fuera del Perímetro Urbano del Distrito Capital

No	MUNICIPIO	SITIO DE DISPOSICION FINAL	ENTIDAD QUE APRUEBA	RADICADO
1	SOACHA	EL VINCULO - LOTE 2, 3 Y 4	Alcaldía Municipal de Soacha	2014ER141586
2	MADRID	No hay sitio de disposición final	Alcaldía Municipal de Madrid	2014ER120874
3		FINCA EL PARAISO VEREDA PUENTE PIEDRA	CAR	2014ER146017
4		CONIGRAVAS - solo arcillas, limos, lodos y tierra negra	CAR	2014ER185760
4	MOSQUERA	FUNAMBIENTE	CAR	2014ER117072
5		No hay sitio de disposición final	Alcaldía Municipal de Mosquera	2014ER117072
6	FACATATIVA	SAN ISIDRO - NIVELACION DE TERRENO	Alcaldía Municipal de Facatativa	2014ER121567
7		EL RETIRO - NIVELACION DE TERRENO		
8	COGUA	VEREDA RINCON SANTO	Alcaldía Municipal de Cogua	2014ER111080

Fuente: Subdirección de Control Público de la SDA

5.1.2.4 META 14: De información.

5.1.2.4.1 Contratación de las concesiones para la prestación del servicio de aseo con costos e indicadores de eficiencia en el 2010

Una vez se defina el nuevo modelo de concesión del servicio de aseo de Bogotá y se ordene la apertura para la Licitación en el segundo semestre de 2015, se da inicio al cumplimiento

de este indicador. A la fecha no se ha generado por la CRA la nueva fórmula tarifaria que incorpore la prestación de servicio de aseo de aprovechamiento, situación que ha demorado la presentación ante la CRA el estudio de verificación de motivos para la prestación del servicio de aseo en el Distrito capital.

5.1.2.5 META 15: De disposición final de residuos.

5.1.2.5.1 Reducción hasta en el 20% de los residuos que ingresan en el Relleno Sanitario de Doña Juana en un plazo de 10 años.

El operador del Relleno Sanitario Doña Juana debe realizar el aprovechamiento de 1.8% y hasta el 20% de los residuos ingresados al Relleno, esto de acuerdo al contrato 344 de 2010, de tal forma CGR ha planteado la operación de dos plantas piloto de aprovechamiento de residuos, así corte de césped - poda de árboles y los residuos orgánicos de la Plaza de Mercado las Ferias y residuos mixtos. (Puntos Críticos)

▪ **PROYECTO PILOTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA BASURA CERO EN UNA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL- UAESP- IPES**

Objetivo General

Implementar el proyecto piloto basado en procesos de separación y aprovechamiento de residuos orgánicos y material potencialmente reciclable con los comerciantes de la plaza de mercado distrital las Ferias.

Objetivos Específicos

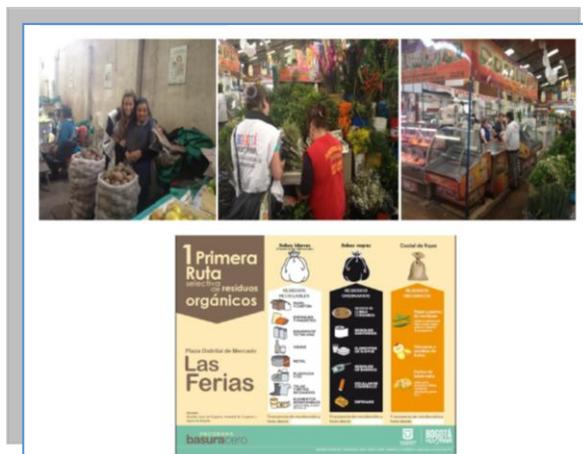
1. Determinar el peso promedio de residuos generados por la plaza de mercado distrital las Ferias.
2. Generar procesos de capacitación a los gestores de las diferentes entidades en procesos de separación en la fuente y manejo de residuos orgánicos
3. Sensibilizar a los 300 comerciantes de la plaza de mercado las Ferias, en materia de separación en la fuente de residuos orgánicos y residuos de material potencialmente reciclable.
4. Implementación de las rutas de recolección internas de residuos (orgánicos, ordinarios y MPR) en la plaza de mercado.
5. Implementar las rutas de recolección selectiva de residuos orgánicos y MPR con las entidades y organizaciones competentes.
6. Generar con la subdirección de Disposición Final de la UAESP y el operador del relleno sanitario CGR, reportes respecto al ingreso y aprovechamiento de los residuos orgánicos al área de aprovechamiento del Relleno Sanitario Doña Juana.



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322



Figura 14 Registro Fotográfico de las Diferentes Etapas



Puesta en marcha del proyecto piloto

Este proyecto inició desde el 12 de mayo de 2014 y se culminó en Diciembre del 2014. Durante la implementación del ejercicio se buscó analizar y evaluar los siguientes aspectos:

- Procesos de implementación y apropiación de prácticas de separación de residuos sólidos en la fuente.
- Procesos de recolección, transporte y aprovechamiento de material orgánico y potencialmente reciclable.
- Operación en el relleno sanitario y aprovechamiento del material inorgánico.

Separación en la fuente

En el diseño y ejecución del proyecto piloto participaron las siguientes entidades: el Instituto para la Economía Social- IPES, Unidad Administrativa Especial de Servicios públicos- UAESP, Alcaldía Local de Engativá, Hospital de Engativá y Aguas de Bogotá.

UAESP entregó una guía metodológica enfocada en procesos educativos en torno al proceso de separación en la fuente para los 300 comerciantes de la plaza y entrega del MPR a la ruta de reciclaje que pasa por Engativá. Se diseñaron volantes, y se realizaron jornadas de sensibilización a los comerciantes, en la cual UAESP capacitó al personal de IPES, Aguas de Bogotá, Alcaldía Local de Engativá, Hospital de Engativá.

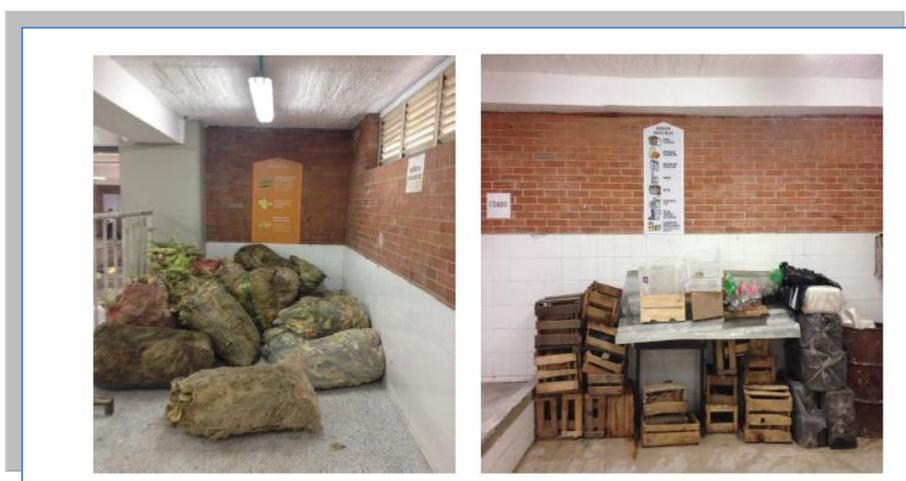
Como la plaza de mercado tiene ecorrutas internas se definieron horarios y frecuencias de recolección. El cuarto de residuos se adecuó para la entrega de los residuos de manera eficiente:

9am: recolección interna de residuos ordinarios

10am: recolección interna de MPR

11am y 3pm: recolección interna de residuos orgánicos

Foto 11 15 Área del Cuarto de Residuos Plaza de las Ferias



Fuente: Subdirección de Aprovechamiento- IPES

Recolección y transporte de residuos orgánicos:

La recolección y transporte de los residuos orgánicos los realiza el operador de aseo de Aguas de Bogotá de la localidad de Bogotá quien destinó un vehículo Minimatic para este pilotaje con un horario de 9am y frecuencia de lunes, miércoles y viernes, recogen exclusivamente en esta plaza los residuos orgánicos, transportan y entregan este residuo al relleno sanitario Doña Juana, en el área de aprovechamiento en donde el operador del relleno CGR está llevando a cabo el compostaje de este tipo de residuo.

Foto 12 Vehículos utilizados para la recolección en la Plaza Mercado Las Ferias



Fuente: Subdirección de Aprovechamiento- IPES

Foto 13 Zona de descargue del material de la Plaza de Mercados las Ferias en la zona de aprovechamiento adecuada en el Relleno Sanitario Doña Juan



Fuente: Subdirección de Aprovechamiento-Subdirección de Disposición Final de la UAESP

Recolección y transporte de Material Potencialmente Reciclable:

La recolección y transporte del material potencialmente reciclable- MPR, lo realiza la Organización de recicladores CORPOSACRE, quienes se encuentran en proceso de habilitación, son los que recogen el MPR los días jueves a las 8am, este material de reciclaje se pesa antes de la salir de la plaza y luego se lleva a una bodega de reciclaje.

El MPR que se ha llevado CORPOSACRE desde la plaza de mercado las Ferias es el siguiente:

Vidrio	Papel	TETRAPACK	Cartón	Plástico	Metal
24	9.1	6	401.9	52	23

Aprovechamiento de los residuos orgánicos:

El operador del Relleno sanitario Doña Juana- CGR realizo el compostaje en el área de aprovechamiento con los residuos provenientes de la plaza diciembre ingresaron un aproximado de 53 toneladas, con un valor promedio día de 1.8Kg.

El procedimiento Operativo de recibo y manejo orgánicos de las Ferias, tiene las siguientes características: Lugar de Acopio: 1465 m2 en el costado occidental de Zona Mansión, acondicionada con un filtro en rajón de 26 metros lineales en forma de 'V' que recogen lixiviados.

Medidas de manejo ambiental: control químico fumigaciones, control de contingencia con el cebo mosquicida Quick Bayt, control físico con cobertura de polietileno, volteo y adición de mezclas aceleradoras de descomposición y mantenimiento. Seguimiento a la Calidad del Compost: por observación, hasta obtener el producto final para caracterizarlo.

Como una forma de motivar a los comerciantes de la plaza que no estaban entregando los residuos debidamente separados, se invitaron al Relleno Sanitario Doña Juana para que conocieran el ciclo de los residuos que ellos generaban y como estaban llegando al relleno sanitario para su posterior aprovechamiento.

Foto 14 Visita de Comerciantes de la Plaza de Mercado Las Ferias al Relleno Sanitario a zona adecuada para el manejo de los Residuos Orgánicos



Fuente: Subdirección de Aprovechamiento- IPES

▪ **PROYECTO SEPARACIÓN DE RESIDUOS MIXTOS**

En la zona de aprovechamiento se realiza la separación de los residuos ordinarios de los materiales pétreos, con el fin de utilizar como material modificado en la conformación de vías secundarias en el relleno sanitario Doña Juana y de esta forma se da cumplimiento a la Resolución 01115 del 2012 de la Secretaría Distrital de Ambiente

Durante el periodo 2012- 2014 se ha ido incrementando el porcentaje de aprovechamiento de este tipo de residuo, por parte del CGR, como se indica a continuación:

AÑO	Ingreso al relleno	Plataforma Aprovechamiento	%
2012	2.285.610,76	39148,68	1,71
2013	2.351.104,16	51.664,20	2,20
2014	2.356.200,97	80.296,17	3,41

Fuente: Subdirección de Disposición Final. UAESP Enero 2015

Limitantes:

Para el aprovechamiento de los residuos mixtos contamos con dos limitantes:

- Las Resoluciones CAR 0039 de 2013, 589 de 2014 y 282 de 2014, prohíben la disposición y el acopio de residuos de construcción y demolición (escombro) en el Relleno Sanitario Doña Juana a pesar de que se encuentran mezclados con RSU en la vía pública (residuos mixtos) desde antes de su recolección. En aplicación de la Resolución 589 de 2014, desde octubre de 2014 se ha limitado el aprovechamiento de los residuos mixtos en la zona de aprovechamiento, lo cual representa una reducción en el aprovechamiento en el interior del relleno, de tal forma que si se observan las cantidades de los residuos efectivamente aprovechados y reportados por CGR este porcentaje es de 0.2% para el mes de Diciembre, que corresponde al aprovechamiento realizado de la separación de los residuos orgánicos y material petreo, y en la utilización del orgánico para la fabricación del fertilizante (compost).
- La implementación de tecnologías al interior del relleno teniendo en cuenta que dependen de las políticas del concesionario, según lo establece el Contrato C344-10 el cual indica que debe aprovechar al menos el 1,8%, las tecnologías que se han aplicado desde 2011 se encontraban en fase de estudio piloto y hasta el año (2014) se comenzó definir su fase de implementación definitiva, que conllevaría a superar la meta del 2,2%, siempre que sean ambientalmente viables.

Soluciones para resolver los limitantes:

- Se solicitó al Concesionario CGR la mejora en la tecnificación y consecuentemente en la eficiencia de los procesos de aprovechamiento al interior del RSDJ, y desde el 12 de mayo se inició un proyecto piloto de aprovechamiento de residuos orgánicos biodegradables de la plaza de mercado "las Ferias" con el fin de determinar la viabilidad técnica del aprovechamiento de estos residuos para la producción del fertilizante (Compost). Se han aprovechado hasta el mes de Diciembre 210.66 toneladas.
- El Concesionario CGR presento la propuesta para implementar una planta de tratamiento y aprovechamiento de residuos mixtos, en la actualidad está en revisión por la Interventoría Inter- DJ y la UAESP.

La propuesta incluye los estudios técnicos y ambientales para el aprovechamiento de residuos mixtos, con el objeto de solicitar a la CAR el auto que permita el aprovechamiento de estos materiales al interior del relleno.

- El concesionario presentó una segunda propuesta de aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, denominada PARSU, que consiste en la separación mecánica y manual de residuos, la recuperación de material reciclable y su enfiado, para comercialización, la fracción orgánica se incorporará a un proceso de compostaje, esta propuesta tiene previsto aprovechar 600 toneladas de RSU mensuales; la UAESP está en espera de la entrega de la ingeniería de diseño por parte de Consorcio Gerencia Relleno Sanitario Doña Juana.
- La Empresa de Energía de Bogotá se encuentra realizando los estudios para el aprovechamiento de Residuos Sólidos Urbanos en la generación de energía, que actualmente ingresan al Relleno Sanitario Doña Juana, con lo cual se espera mejorar el alcance de la meta.

5.1.2.6 META 16: De tarifas.

- 100% de los usuarios con conocimiento de opciones tarifarias 2009.

Los operadores de aseo entre sus funciones sociales en su página WEB están publicada las tarifas, además de asesorar respecto a los requisitos establecidos para los cuartos de almacenamiento, promoviendo la correcta presentación de los residuos sólidos e informar sobre los requisitos y procedimientos para acceder a la opción tarifaria para multiusuario igualmente realizan capacitaciones frente a los alineamientos del programa Basura Cero.

5.1.2.7 META 17: De servicio.

- 12 Alcaldía Locales con sistemas de información a usuarios del SPA a partir del 2011.

Una vez se defina el nuevo modelo del servicio de aseo de Bogotá y sea adjudicado, se da inicio al cumplimiento de este indicador.



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322

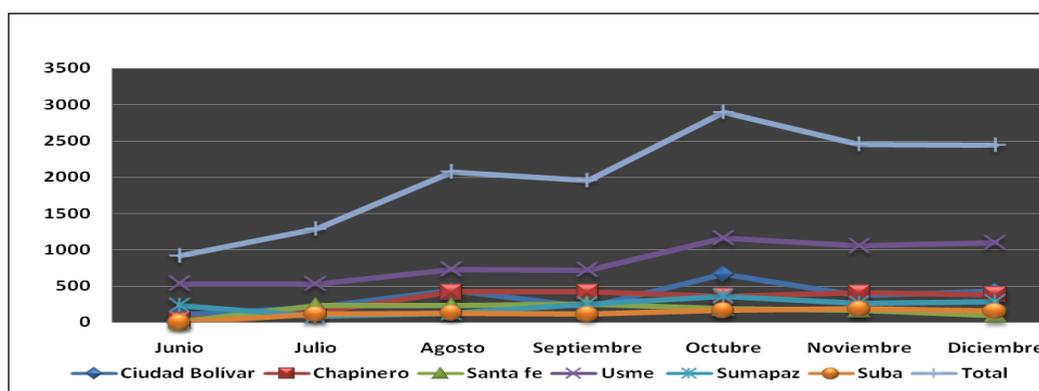


5.1.3 METAS DE LARGO PLAZO

- De centros poblados rurales: Implementación de un manejo Integral de Residuos sólidos en 10 Centros Poblados rurales 2012.

Durante el segundo semestre del 2014, la subdirección de aprovechamiento realizo jornadas de recolección de material potencialmente aprovechable en las áreas rurales de las localidades de: Ciudad Bolívar, Sumapaz, Usme, Santa Fe, Chapinero y Suba. Estas jornadas se realizaron con las ORHAS en coordinación con la Secretaria Distrital de Integración Social, en el marco del proyecto 730 - Alimentando Capacidades. En la siguiente Figura se indica la cantidad de material potencialmente reciclable.

Figura 16 Cantidad de material Potencialmente Aprovechable



Fuente: Subdirección de Aprovechamiento- UAESP.

Con el fin de sensibilizar a la población rural y realizar jornadas de recolección de MPA a través de la ruta selectiva acompañado por las ORHAS cercanas a este, desde el mes de junio se implementó dos 2 rutas de recolección selectiva, así: 1 Ruta Selectiva las localidades con zona rural de Ciudad Bolívar y Santa Fe y la 2 ruta selectiva en las localidades con zona rural de Sumapaz, Ciudad Bolívar, Usme, Santa Fe, Chapinero y Suba se han sensibilizado a través de este ejercicio 1.326 familias para entregar el reciclaje a las ORHAS recolectando 14.016 Kg de MPA.

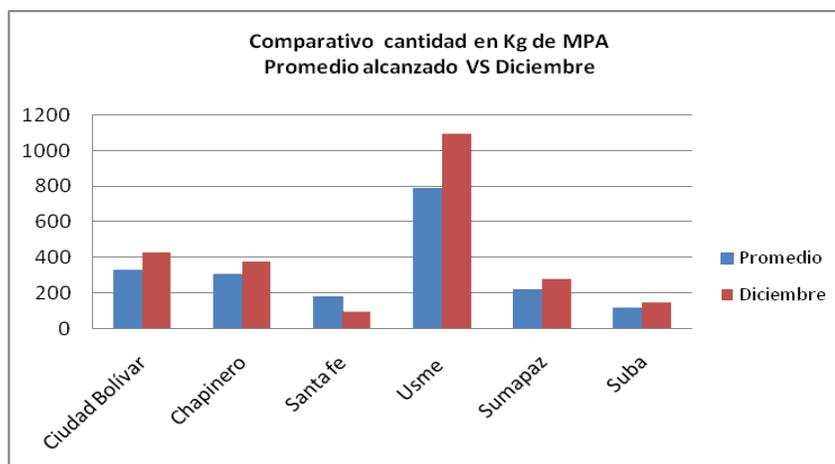
Tabla 38 Consecutivo en meses de cantidades de MPA en seis localidades

LOCALIDAD	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	MPA en Kilos						
Ciudad Bolívar	100	204	436	204,5	664	370	430
Chapinero	38	132	416	418	357	404	380
Santa fe	12	230	230	250	190	170	99
Usme	535	530	733	724	1162	1054	1099
Sumapaz	231	80	127	250,5	358	267	283
Suba	0	110	128	109	161	185	150
Total	916	1286	2070	1956	2892	2455	2441

Fuente: Subdirección de aprovechamiento. Grupo de gestión rural. UAESP

En la Tabla 38. Se presentan los valores correspondientes a las cantidades de MPA entregados por la totalidad de familias beneficiarias participantes del proyecto Alimentando Capacidades en un consecutivo de los meses de junio a Diciembre de 2014. El promedio del material colectado para las seis localidades en el mes de Diciembre comparado con el obtenido durante los meses de junio a Noviembre Se presenta en la Figura No 30

Figura 17 Comparativo cantidad en Kg de MPA Promedio alcanzado Vs Diciembre



Fuente: Subdirección de aprovechamiento. Grupo de gestión rural.

Foto 15 Cargue de Material en Vereda Pasquilla



Izq. Vereda Pasquilla. Cargue de material recolectado /Der. Vereda Quiba. ORHA SINEMABORE. Josefina Cordero y Maria Aguillón.

5.2 Manejo de residuos peligrosos

Desde el mes de Julio y a fin de fortalecer el manejo y gestión de residuos peligrosos mediante jornadas de recolección especial para estos materiales se adelantó sensibilización a la población de las localidades con ruralidad, Sumapaz y Usme acerca del manejo de residuos de agroquímicos, realizando 2 jornadas de recolección de envases peligrosos en las que se recolectaron 260 Kg y 1320 Kg respectivamente.

5.3 Propuesta de Gestión Integral de Residuos en la Ruralidad de Bogotá

Uno de los logros a subrayar es la estructuración de la propuesta técnica para la gestión de residuos en la ruralidad de Bogotá, que fue entregada a la subdirección de aprovechamiento mediante radicado No. 20142010067943 del 16 de octubre 2014. Se propone que esta propuesta sea incorporada en los desarrollos del PGIRS. En resumen la propuesta se consolida en la siguiente Figura:

Figura 18 Propuesta de Manejo de Gestión de Residuos en el Área Rural



Fuente: Subdirección de aprovechamiento. Grupo de gestión de la ruralidad. Documento de soporte técnico.

Para el adelanto de la propuesta se realizaron las siguientes gestiones con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, como coordinadores de la política de ruralidad en el Distrito.

5.4 Principales logros.

1. Reconocimiento de la población y territorio rural dentro de la implementación del modelo de aseo en el Distrito
2. Estructuración de la propuesta técnica para la gestión de residuos sólidos en la ruralidad.
3. Sensibilización y recolección de cerca de 10 toneladas de MPA en la ruralidad de Bogotá.
4. Estructuración de un esquema diferencial de aprovechamiento de materiales potencialmente reciclables en la ruralidad
5. Pilotaje de plan de manejo integral de residuos peligrosos en dos localidades

5.5 Convenio Universidad Nacional de Colombia. Modelo y norma de orgánicos en pequeña escala.

Como resultado de las acciones adelantadas en cuanto al manejo de orgánicos en la ruralidad, se suscribió convenio o contrato interadministrativo 369 de 2014 con el objeto de diagnosticar e implementar unidades de aprovechamiento de residuos orgánicos y de esta manera establecer un lineamiento técnico operativo para el aprovechamiento de estos residuos.

- De Reciclaje. 10 Centros de Acopio de Material de reciclaje en 2012

Centros de Pesaje Público

Las bodegas de pesaje públicas (6) están siendo utilizadas de la misma manera como centros de acopio, clasificación y pesaje, ubicadas en Barrios Unidos, Usaquén, Puente Aranda, Mártires, Bosa y Kennedy se encuentran localizados así:

Tabla 39 Centros de Pesajes Públicos

Localidad	Dirección	Cantidad de Recicladores
Barrios Unidos ^a	Cra 29 No 69-48	750
Bosa	Cra 80A No 56 C25/11 sur	440
Mártires	Cra 17 No 9-64	3183
Puente Aranda	Cll 6A No 32-71	394
Usaquén	Cra 21 No 164-82	484
Kennedy	Cra 68A No 39 F 55 Sur	269
Barios Unidos	Clle 77 No 27 A 11	Inicia Operación
Rafael Uribe Uribe	Cra 26 B No 28-21 Sur	Inicia Operación
Usme	Cra 14 A Bis No 78-66 sur	Inicia Operación

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento.

- 5.5.1.1.1 De disposición Final. Contar con un relleno regional a partir del 2016 o cuando la vida útil del relleno sanitario Doña Juana llegue a su fin.

Convenio 291 de 2006. Suscrito con la Gobernación de Cundinamarca.

En materia de la definición de las zonas para el aprovechamiento y disposición de la totalidad de los residuos para el Distrito Capital, se suscribió el Convenio 291 de 2006 con la Gobernación de Cundinamarca el cual se encuentra en su Fase III y ha

dado como resultado zonas preliminares objeto de análisis en la zona norte aledaña a la ciudad de Bogotá (Municipios de Tausa y Cucunubá), y en la zona occidente (Municipio de Bojacá y zona de Mondoñedo). El indicador se encontraría a la fecha en 0% ya que las zonas son objeto de análisis para la posterior determinación de la factibilidad de los respectivos proyectos a ejecutar.

6 TAREAS INCLUIDAS EN EL PLAN MAESTRO, NO REFERIDAS COMO METAS.

6.1 Artículo 36. Programa de Evaluación y Prospectiva del Servicio Público de Aseo.

A Continuación se realiza la descripción por Numerales:

- Numeral 1. Crecimiento del número de usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región que concerten este plan.

En la actualidad solamente están disponiendo residuos sólidos ordinarios en el Relleno Sanitario Doña Juana los siguientes municipios: Fosca, Caqueza, Choachí, Chipaque, Une, Ubaque y Gutierrez. Estos municipios disponen en el Relleno Sanitario Doña Juana desde el mes de octubre del año 2005. De los municipios anteriores relacionados no se cuenta con la información de los usuarios, sino las toneladas que ingresan al Relleno Sanitario Doña Juana

En lo relacionado a los usuarios del Distrito Capital en la Tabla 40 se indica el incremento presentado en el año 2014 para los suscriptores, Usuarios Residenciales y Usuarios no residenciales

Tabla 40 % de incremento de Suscriptores, Usuarios Residenciales y Usuarios No Residenciales

DISTRITO CAPITAL	SUSCRIPTORES	USUARIOS RESIDENCIALES	USUARIOS NO RESIDENCIALES
AÑO 2014	1.884.988	2.185.770	281.953
INCREMENTO	1,94	2,12	1,81

Fuente: Subdirección de RBL – Comparativo Enero 2014 – Diciembre 2014

- Numeral 2. Registro actualizado de generadores de residuos peligrosos y volúmenes generados por tipo de residuo.
- ✓ Número de Usuarios y/o establecimientos activos Residuos Peligrosos

El seguimiento a la generación de residuos peligrosos es llevado por la Secretaria Distrital de Ambiente, en cumplimiento de la Resol. 1362 de 2007, en coordinación con el IDEAM. A continuación se consigna el número de usuarios y/o establecimientos activos para año 2013.

Tabla 41 Número de Usuarios y/o Establecimientos activos Residuos Peligrosos

Año	Registros
2013	2079
TOTAL	2079

Fuente: Secretaria Distrital de ambiente. Subdirección de Recursos Hídricos y del Suelo.

De estos usuarios y/o establecimientos registrados, 2079 actualizaron su información y realizaron el cierre del registro para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de Diciembre de 2013 antes del 31 de marzo de 2014, posteriormente esta información fue validada por la Secretaria Distrital de Ambiente y transmitida antes del 30 de Junio de 2014 al IDEAM, mediante la plataforma del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos. En la actualidad la Secretaria la Subdirección de Recurso Hídrico y Suelo está realizando la validación de la Información de la Plataforma del IDEAM teniendo en cuenta que los usuarios obligados a registrar la información con corte Diciembre 2014 tienen plazo hasta marzo de 2015.

Tabla 42 Clasificación por Tipo de Generador

AÑO	GENERADOR				
	No Obligado	Pequeño	Mediano	Grande	Total
2013	237	760	694	388	2079

Fuente: Secretaria Distrital de ambiente. Subdirección de Recursos Hídricos y del Suelo.

- **Volumen de Residuos o Desechos Peligrosos generados por tipo de residuo y manejo**

A 31 de diciembre de 2013, la información reportada por los usuarios y/o establecimientos inscritos en el registro de generadores de residuos peligrosos, y que realizaron la actualización y el cierre de la información en el registro para el periodo de 2013, antes del 31 de marzo de 2014.

Tabla 43 Volumen de Residuos Generados por Tipo de Residuo

Descripción	Solido/semisólido Kg	Líquido kg	Gaseoso kg
Cantidad de Residuos Dispuestos y Tratados en Bogotá	1046784107	48496141.38	108509.3

Fuente: Secretaría Distrital de ambiente. Subdirección de Recursos Hídricos y del Suelo. Con Corte a 31 de Diciembre de 2013

Otras actividades realizadas por la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo.

La Subdirección solicita trimestralmente a los usuarios licenciados para el manejo de RESPEL, la cantidad de residuos peligrosos que gestionan. El consolidado a diciembre de 2014 dio como resultado que en el Distrito se gestionaron cumpliendo toda la normatividad 27.672,127 Toneladas.

Numeral 3 Registro actualizado de generadores de residuos hospitalarios y volumen generado por tipo de residuos.

Las actividades de registro y actualización de información referida a residuos hospitalarios, es administrado por la UAESP a través de la Subdirección de RBL.

A través del contrato de concesión 186E de 2011 (UT ECOCAPITAL), la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos garantiza la prestación de la Gestión Externa de Residuos Hospitalarios y Similares o de riesgo biológico, en el Distrito Capital. En el año de 2014, el servicio atendió un total de **23.296** usuarios distribuidos en las diferentes categorías de generadores establecidas así:

Tabla 44 Total de residuos hospitalarios y similares recolectados y transportados 2014 por tipo de usuario

CATEGORIA GENERADOR	TONELADAS POR TIPO DE RESIDUO			
	BIOSANITARIO	ANATOMOPATOLOGICO	CORTOPUNZANTES	ANIMALES
Grande	5.464,49	1.068,32	92,59	0,90
Mediano	1.569,52	259,10	34,91	36,76
Pequeño	1.170,15	299,38	69,30	45,93
Micro A	331,68			
Micro B	229,13			
Micro C	357,53			
TOTAL	9.122,49	1.626,80	196,80	83,60

Fuente: Informes de gestión operativa UT Ecocapital- A Corte Diciembre 2014

En el mes de marzo de 2014 se dispuso en la celda de seguridad del Relleno Sanitario Doña Juana 41.45 Toneladas.

Numeral 4 Volumen y precios por tipos de material reciclado y aprovechado.

Decreto 400 de 2004

Entidades obligadas a cumplir con la ejecución del decreto 400 de 2004.

Actualmente se cuenta con 93 entidades a efectos de registro y análisis de información, capacitación, coordinación y seguimiento de la ejecución del Decreto 400 de 2004. Se agrupan en 20 alcaldías locales de las cuales 15 no están reportando la ejecución del Decreto 400, 1 está al día y 4 enviaron información parcial; 22 hospitales, de estos, 18 enviaron informes parciales, 3 están al día y 1 no reportó; y, 51 constituidas por otras entidades, de estas, 21 informaron parcialmente, 4 no reportaron y 12 entidades se encuentran al día

Tabla 45 Entidades que reportaron información

Entidad que deben reportar	Entidad que Reporto
Alcaldías Locales	Sumapaz
Hospitales	Hospital de Bosa 2 Nivel
Otras entidades	Contraloría de Bogotá, Empresa de Energía de Bogotá, IDU, IDPAC, IDIPRON, IDED, SED, Secretaria de Cultura Recreación y Deporte, Cuerpo de Bomberos.

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento-UAESP

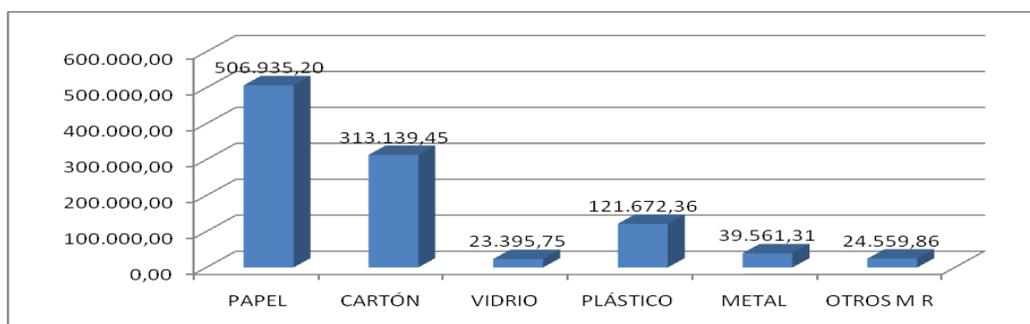
En el año 2014 fueron entregadas a recicladores de oficio 1029 toneladas (1.029.263,93 kgs) de material aprovechable con la siguiente composición e ingresos para los recicladores de oficio. En la Tabla 46 se clasifica por tipo de material potencialmente aprovechable entregado a los recicladores.

Tabla 46 Cantidad de Material Potencialmente entregado a los recicladores

Tipo de Material	Cantidad (KGS)	Composición %
PAPEL	506.935,20	49
CARTÓN	313.139,45	30
VIDRIO	23.395,75	2
PLÁSTICO	121.672,36	12
METAL	39.561,31	4
OTROS M R	24.559,86	2
TOTALES	1.029.263,93	100

Fuente: Bodegueros

Figura 19 Total de material Potencialmente Reciclable



Fuente: Subdirección de Aprovechamiento- UAESP

Se observa que, papel junto con cartón y plástico representan el 49%,30% y 12% respectivamente del material separado en la fuente por las 93 entidades. Siguen en su orden metal y vidrio con 4% y 2%. Otros materiales representan el 2%.

Precios por kilogramo de material

Tabla 47 Precio por kilogramo

Tipo de Material	Prec prom x kg al reciclador (\$)	Valor del material (\$)
PAPEL	400	202.774.080,00
CARTÓN	168	52.607.427,00
VIDRIO	84	1.965.243,00
PLÁSTICO	346	48.668.945,00
METAL	388	13.846.457,00
OTROS M R	50	2.455.986,00
TOTALES		322.318.138,00

Fuente: Bodegueros

En primer lugar está el papel con \$202.774.080,00 seguido del cartón, plástico, metal, vidrio y otros con \$52.607.427,00, \$48.668.945,00 \$13.846.457,00, \$2.455.986,00 y \$1.965.243,00 respectivamente. Se infiere que los recicladores de oficio recibieron de 70 entidades (con reporte total y/o parcial) 1.029.263,93 kilogramos (1.029 toneladas) de material aprovechable que les representó ingresos por 322.3 millones de pesos.

Tabla 48 Toneladas e Ingresos Años 2013 Vs Toneladas e Ingresos Año 2014

Año	Toneladas	\$ Millones
2013	531,97	146,59
2014	1029,26	322,30

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento

Las entidades del Distrito implementaron el Programa Basura Cero en la estrategia del PIGA, incrementándose el material potencialmente reciclable en un 93.48% el cual fue entregado a las asociación de recicladores.

Centro de Reciclaje la Alquería



Figura 20 Predio la Alquería

En la Tabla 49 se presenta el informe con relación al material potencialmente reciclable. Período de enero a Diciembre de 2014:

Tabla 49 Relación de Material Potencialmente Reciclable en Toneladas

Mes	Toneladas
ene-14	89,88
feb-14	74,10
mar-14	77,42
abr-14	41,85
may-14	71,61
jun-14	47,84
jul-14	40,44
ago-14	57,65
sep-14	44,29
oct-14	45,73
nov-14	38,39
dic-14	38,20
Total	667,40

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento – UAESP

En las Tabla 50 se indica la clasificación por tipo de material presentado durante el año 2014 en Centro de Acopio la Alquería.

Tabla 50 Clasificación de los Materiales Potencialmente Reciclables

TIPO DE MATERIAL	TOTAL TONELADAS
Cartón	145,61
Chatarra	103,23
Vidrio	98,39
Archivo	92,81
Plegadizas	56,86
Periódico	48,04
PET	39,38
PEBD	32,79
PEAD	27,61
PP	11,35
Aluminio	5,36
Tetrabrik	4,15
Otros	1,59
PVC	0,23
TOTAL	667,40

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento – UAESP

Precios por kilogramo de material

En la Tabla 51 se indica los ingresos recibidos por administradores del centro de la Alquilería durante el periodo

El comercio de los polímeros sintéticos tuvo una oscilación de precio, esto debido al estado de limpieza de los mismos.

Tabla 51 Precio Unitario y Valor Recibido por Venta del material.

TIPO DE MATERIAL	TOTAL DE Kg	V. U \$/ Kg.	Valor Recibido
Cartón	145610	\$ 240,00	\$ 34.946.400,00
Chatarra	103230	\$ 300,00	\$ 30.969.000,00
Vidrio	98390	\$ 170,00	\$ 16.726.300,00
Archivo	92810	\$ 500,00	\$ 46.405.000,00
Plegadizas	56860	\$ 150,00	\$ 8.529.000,00
Periodico	48040	\$ 200,00	\$ 9.608.000,00
PET	39380	\$ 800,00	\$ 31.504.000,00

TIPO DE MATERIAL	TOTAL DE Kg	V. U \$/ Kg.	Valor Recibido
PEBD	32790	\$ 400,00	\$ 13.116.000,00
PEAD	27610	\$ 600,00	\$ 16.566.000,00
PP	11350	\$ 600,00	\$ 6.810.000,00
Aluminio	5360	\$ 200,00	\$ 1.072.000,00
Tetrabrik	4150	\$ 100,00	\$ 415.000,00
Otros (Botellas de Aguas)	1590	\$ 800,00	\$ 1.272.000,00
PVC	230	\$ 450,00	\$ 103.500,00
TOTAL			\$ 218.042.200,00

Fuente Subdirección de aprovechamiento - UAESP

Tabla 52 Toneladas e Ingresos años 2013 Vs Toneladas e Ingresos 2014

AÑO	PESO TONELADAS	VENTAL TOTAL
2013	1404,66	\$ 454.550.446,21
2014	667,4	\$ 218.042.200,00

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento 2014

La reducción del material potencialmente aprovechable al Centro de Acopio la Alquería durante el año 2014 se debe a la estrategia de la UAESP, de la Creación de los Centros de Pesaje Público, logrando de esta forma que los recicladores no se tuvieran que desplazar hasta el Centro de la Alquería y con los acuerdos de corresponsabilidad firmados por las ORHAS donde se han distribuido su zona de operación en la ciudad.

- **Material Reciclable Pesado en bodegas públicas y privadas**

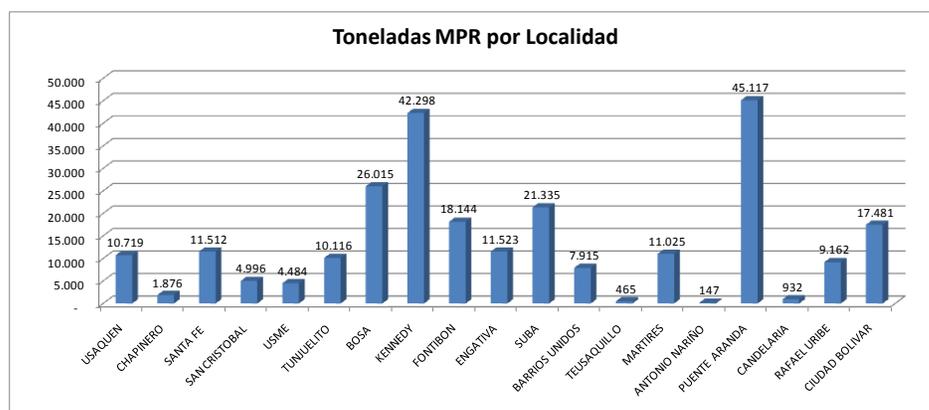
Durante el año 2014 la rata de crecimiento promedio del material potencialmente reciclable fue del 63.38% En la Tabla 53 se indica el volumen de material potencialmente reciclable transportado y pesado tanto en las bodegas públicas como privadas por Localidad y mes respectivamente.

Tabla 53 Volumen de Material Potencialmente Aprovechable

TONELADAS APROVECHADAS DISCRIMINADAS POR MES Y LOCALIDAD 2014													
LOCALIDAD	ene-14	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14	TOTAL
USAQUEN	577	535	688	761	740	870	987	890	977	1.118	1.195	1.380	10.719
CHAPINERO	84	46	77	34	62	152	269	98	163	254	309	326	1.876
SANTA FE	846	544	686	634	668	887	1.078	993	975	991	1.583	1.625	11.512
SAN CRISTOBAL	377	308	372	462	227	306	412	466	436	490	540	599	4.996
USME	451	287	453	217	291	424	496	350	327	344	410	435	4.484
TUNJUELITO	82	121	115	146	211	455	532	687	1.035	1.919	2.341	2.471	10.116
BOSA	2.430	1.710	1.601	1.770	1.022	1.289	1.626	1.833	2.269	3.056	3.144	4.265	26.015
KENNEDY	1.951	2.321	2.539	3.312	3.463	3.758	4.077	3.091	3.604	4.454	4.643	5.085	42.298
FONTIBON	654	1.027	1.277	1.135	1.379	1.405	1.431	1.450	1.381	2.022	2.074	2.908	18.144
ENGATIVA	726	614	809	744	1.215	930	946	1.007	965	1.078	1.170	1.319	11.523
SUBA	524	1.510	1.477	1.055	1.918	1.992	2.068	2.084	1.866	1.951	2.379	2.511	21.335
BARRIOS UNIDOS	53	487	556	931	757	556	485	447	707	878	914	1.144	7.915
TEUSAQUILLO	3	43	37	28	12	37	45	51	43	50	53	63	465
MARTIRES	157	558	780	606	626	727	844	933	960	1.380	1.411	2.042	11.025
ANTONIO NARIÑO	0	1	1	0	1	13	16	15	18	21	30	31	147
PUENTE ARANDA	2.115	2.144	2.010	2.488	3.920	3.750	3.588	3.969	4.757	4.835	4.996	6.546	45.117
CANDELARIA	66	40	50	26	33	63	120	120	99	95	102	117	932
RAFAEL URIBE	661	417	428	996	574	713	886	965	911	787	829	993	9.162
CIUDAD BOLIVAR	1.152	1.177	1.426	1.212	1.218	1.320	1.430	1.470	1.514	1.581	1.938	2.043	17.481
TOTAL GENERAL	12.908	13.892	15.385	16.556	18.338	19.645	21.336	20.921	23.006	27.305	30.062	35.906	255.260

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento-UAESP

Figura 21 Volumen de Toneladas pesadas de MPR



Fuente: Subdirección de Aprovechamiento- UAESP 2014

En la Tabla 54 se realiza el análisis de incremento de material potencialmente aprovechable el cual se ha realizado el pesaje tanto en los centros de pesaje público como en las bodegas privadas que han sido autorizados por la UAESP para realizar la actividad de pesaje las cuales se ubican en las diferentes localidades del Distrito Capital

Tabla 54 Toneladas MPR 2013 Vs Toneladas MPR 2014 transportados y Pesados

AÑO	TON. MPR	% DE CRECIMIENTO PROMEDIO MENSUAL
2013	21.233	9,14
2014	255.260	63,38

Fuente: Informe Anual del Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos 2013 y Subdirección de aprovechamiento año 2014

▪ **Remuneración de tarifa por recolección y transporte de material potencialmente reciclable**

La UAESP adopta el procedimiento de remuneración a la población recicladora de oficio para la ciudad de Bogotá. Estableció las consideraciones que justifican constitucional y legalmente el reconocimiento y pago a la actividad de aprovechamiento en el marco de servicio público de aseo a los recicladores de oficio.

En la parte resolutive, reconoce a los recicladores de oficio la remuneración a su labor en las actividades de recolección, transporte y el incentivo, como parte del componente de aprovechamiento del servicio público domiciliario de aseo.

El proceso involucra a los centros de pesajes privados, los cuales son operados por particulares aprobados por la UAESP, para determinar el peso del material potencialmente reciclable recolectado y transportado por los recicladores de oficio censados o vinculados en el Registro Único de Recicladores de Oficio RURO, adoptado de manera transitoria hasta que determine la UAESP.

Las planillas de pesaje son los documentos en los que se registra el pesaje del material aprovechable, recolectado y transportado a las bodegas públicas y privadas autorizadas por la UAESP, esta información se entrega al comisario de pesaje para la verificación respectiva.

Cada una de las planillas de pesaje está aprobada por el Sistema integrado de gestión de calidad de la UAESP, con un código serial del procedimiento remuneración a población recicladora de oficio.

La UAESP para realizar el pago respectivo realiza las siguientes actividades de verificación.

1. La UAESP verifica la información correspondiente en las planillas, cruza la información con el censo de recicladores de oficio RURO.
2. La UAESP procede a pagar a los recicladores que cumplan con los requisitos de estar en el censo de recicladores de oficio RURO, y de acuerdo con lo establecido en



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322



el decreto distrital 564 del 10 de diciembre del 2012 y las resoluciones 061 de 2013 y 119 de 2013

3. Se estableció como períodos para reconocimiento de la cantidad de material potencialmente reciclable recolectado, transportado y pesado en las bodegas públicas y privadas autorizadas por la UAESP, en los siguientes períodos bimestrales de cada año:

4. 18 de Diciembre a 17 de Febrero
5. 18 de Febrero a 17 de Abril
6. 18 de Abril a 17 de junio
7. 18 de Junio a 17 Agosto
8. 18 de Agosto a 17 de Octubre
9. 18 de Octubre a 17 de Diciembre

10. Numero de Recicladores y cantidad de material Potencialmente reciclable registrado en el periodo Enero-Diciembre 2014:

Tabla 55 Número de Recicladores cantidad de MPR

No. PAGO	RECICLADORES REMUNERADOS	TONELADAS REMUNERADAS	No. de RESOLUCIÓN DE PAGO
7	6.212	33.973,80	093 de 2014
8	5.714	27.190,38	129 de 2014
9	7.326	41.975,46	290 de 2014
10	1.343	10.906,54	307 de 2014
11	8.779	45.051,44	429 de 2014
12	89	1.638,74	568 de 2014
13	7.738	47.056,10	573 de 2014
14	7.501	47.862,19	687 de 2014
TOTAL		255.654,65	

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento –UAESP.

Con la Resolución de pago **No 307 de 2014**, se realizó el reconocimiento de recolección y transporte hasta los sitios de pesaje autorizados a 1625 recicladores de oficio que terminaron el proceso de bancarización e inclusión al registro Único de Recicladores de Oficio RURO mediante Resolución UAESP No 288 de 2014. En esta resolución se incluyó a recicladores que habían realizado la actividad relacionada anteriormente, durante el periodo Diciembre 2012 a 17 de abril de 2014 y no habían realizado el proceso de inscripción al RURO por algunas de las siguientes situaciones:



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322



- Falta de documento de identidad.
- Falta de confianza en la entidad para realizar la inscripción al RURO
- Verificación por parte de la UAESP que si desempeñaban la actividad de reciclaje en la ciudad de Bogotá.

Recolección de Llantas.

Se realizó jornada de limpieza el día 19 de junio de 2014 la cual hace parte de la Campaña Distrital “Llantas usadas en el lugar indicado” en esta participan las Secretaria de Ambiente y Movilidad , y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), el operador de Aseo Aguas de Bogotá, y la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)

Esta actividad se ejecutó en el siguiente corredor vial de la Avenida Centenario entre la Carrera 112 y Río Bogotá en la Localidad de Fontibón. Sitio que se ha convertido en disposición de este tipo de residuo en el espacio público, lo cual genera proliferación de mosquitos y ratas. Este día se realizó la recolección de 700 llantas las cuales fueron llevadas a la planta de reciclaje del operador de la ANDI, sitio en el cual son procesadas técnicamente; es decir se separan los elementos por componente (caucho, acero y textil), para convertirlas en materia prima para nuevos procesos industriales, como grano de caucho reciclado para la elaboración de mezcla asfáltica modificada, construcción y pavimento de vías.

Esta planta procesadora cuenta con una capacidad para separar y triturar cuatro toneladas de llantas por hora.

Por su parte, 35 asesores ambientales se encargaron de entregar información impresa de los impactos negativos que generan el arrojo de llantas en el espacio público a los distribuidores de llantas del sector.

En la Tabla 56 se indica la programación en la cual se llevó a cabo los diferentes operativos.

Tabla 56 Cronograma de Operativos

OPERATIVOS LLANTAS USADAS					
FECHA	HORA	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	PUNTO DE ENCUENTRO	ENTIDAD
Jueves 19 de junio	8am	Font ibón	Calle 17 entre carrera 110 y carrera 130	Calle 17 carrera 110	Aguas de Bogotá Unidad de Mantenimiento Vial Secretaría Distrital de Ambiente ANDI
Viernes 25 de julio		Puente Aranda	Carrera 50 entre Av. Américas y Av. 1ª de Mayo	Centro Comercial Carrera	Aseo Capital Unidad de Mantenimiento Vial Secretaría Distrital de Ambiente ANDI
Jueves 26 de junio		Barrios Unidos	Calle 66 entre la carrera 24 a carrera 30	Parque Benjamín Herrera (carrera 28 A calle 63 B)	Aguas de Bogotá Unidad de Mantenimiento Vial Secretaría Distrital de Ambiente ANDI
Viernes 27 de junio		Antonio Nariño	Av. 1ª de Mayo entre carrera 24 y carrera 30	Parque cercano a la carrera 24 con Av. 1ª de Mayo (cercañas al Estadio el Olaya)	Aguas de Bogotá Unidad de Mantenimiento Vial Secretaría Distrital de Ambiente ANDI
Jueves 03 de julio		Mártires	Carrera 24 entre calle 6 y calle 11	Calle 5 C entre carrera 23 y carrera 24	Aguas de Bogotá Unidad de Mantenimiento Vial Secretaría Distrital de Ambiente ANDI

Fuente: Subdirección de RBL UAESP y SDA

Foto 16 Trabajo conjunto SDA- UAESP- Operador de Aseo Aguas de Bogotá



Fuente: Subdirección de RBL UAESP

CENTRO DE ACOPIO LA ALQUERIA.

La UAESP está vinculada al programa Post- consumo de llantas usadas que coordina la ANDI. Para el primer semestre de 2014 se evidencian dos entregas:

- 27 Enero de 2014: 589 Llantas.
- 7 Mayo de 2014: 500 Llantas.

6.2 Artículo 37 Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sistema General de residuos Sólidos.

Numeral 1 Sistemas y equipos de recolección de residuos domiciliarios, peligrosos, hospitalarios, escombros y lodo

- Equipos recolección Residuos domiciliarios

En la prestación del servicio se tienen vinculados a la operación un total de **352** equipos, en la **Tabla 57** se registra de manera detallada y discriminada el inventario global por operador y tipo de equipo.

Tabla 57 Inventario de equipos Servicio Público Domiciliario de Aseo

EQUIPOS	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3 ^A	ZONA 4	ZONA 5 ^A	ZONA 6
RECOLECCIÓN RESIDUOS						
Compactador Doble Troque (28 yd ³)						1
Compactador Doble Troque (25 yd ³)	42	54	47	25	46	36
Compactador Cortina (14 yd ³)						3
Compactador Cortina (16 yd ³)		7	15	4	25	3
Compactador Minimatik (8 yd ³)	6					
Compactador Minimatik (7yd ³)		3	8		7	
Ampirroll			5		4	
Campero (Supervisión)	4					
Camioneta					1	4
Minicargador					2	
TOTAL	52	64	75	29	85	47

Fuente Subdirección de RBL-UAESP. Diciembre-2014

- Equipos de Lodos y biolodos.

La extracción de los lodos del sistema de alcantarillado pluvial (ríos y canales de aguas lluvias), es realizada in situ con máquinas pala draga o retroexcavadora dependiendo de la magnitud de los mismos. En ambos casos, los lodos extraídos que en su mayoría contienen residuos de gran tamaño (maderas, llantas, plásticos, escombros, entre otros) son dispuestos a un lado del canal para propiciar su deshidratación para su posterior recolección y transporte en volquetas hasta el sitio de disposición final.

Los lodos extraídos de los pozos y sumideros de la red de alcantarillado sanitario, junto con los demás residuos contenidos en él (madera, escombros, plásticos etc.) son succionados por los equipos de presión succión, construidos por un sistema de presión, el cual consiste en el uso de un chorro de agua de alta presión y velocidad que permite separar los lodos de las paredes de la red y así realiza la limpieza de unidades como pozos, tuberías, ductos y sumideros. Generalmente, el equipo de succión usado inmediatamente después de usar el equipo de presión.



Foto 17 Equipo de Presión - Succión

Tabla 58 Equipo para el Manejo de Lodos

ITEM	EQUIPO PARA ALMACENAMIENTO	EQUIPO PARA TRANSPORTE	EQUIPO DE DISPOSICIÓN
Lodos	No Aplica	<ul style="list-style-type: none"> Volquetas con capacidad de 7 y 14 m³ Equipos de presión –succión 	<ul style="list-style-type: none"> Retroexcavadora Volqueta de 7 m³

Fuente: Dirección de Saneamiento Ambiental –EAB

▪ **Maquinaria- manejo de Biosólidos generados del tratamiento de aguas residuales (PTAR Salitre)**

La generación del biosólido empieza con el bombeo de los lodos primarios, que son el resultado de la descontaminación de las aguas residuales por efecto del proceso de Coagulación-Floculación- Sedimentación, descritos de la siguiente manera:

- **Espesamiento:** Las unidades de espesamiento están dispuestas para aumentar la concentración de lodos antes de enviarlos a digestión, en estas unidades el lodo primario pasa de una concentración de sólidos de 7 g/l a 65-100 g/l.
- **Digestión:** Consiste en 3 reactores herméticos de flujo turbulento acondicionados para mantener las condiciones ideales para el desarrollo de una población de bacterias anaerobias que se alimenta del lodo primario de tal manera que transforman los compuestos fácilmente degradables en metano y otras sustancia reduciendo así el potencial de generación de olores y atracción de vectores del lodo primario, convirtiéndolo en lodo digerido. Los parámetros operativos de los digestores para la obtención de lodo digerido son la temperatura (35-37°C) y el tiempo de retención (20 días) entre muchos otros. La variable de control del proceso es el porcentaje de reducción de la fracción de sólidos volátiles del lodo que debe ser >38% para garantizar la adecuada estabilización del mismo. El biogás generado

en el proceso contiene un 68% de metano aproximadamente, el 30% de este biogás sirve para accionar las calderas que mantienen la temperatura de los digestores.

- **Deshidratación:** Por medio de filtros de banda los lodos digeridos son procesados a fin de reducir su volumen y facilitar su transporte y disposición. En cinco unidades, en las que tiene lugar filtración y presión entre telas, se realiza la separación sólidos líquidos del lodo hasta lograr un material de consistencia semisólida (torta de lodos) con una concentración de sólido de aproximadamente 30%. Una vez el lodo digerido es deshidratado se obtiene el biosólido, el cual es dispuesto mediante una banda transportadora en volcos de capacidad 15 m³, los cuales transportan el biosólido hasta el sitio donde se realiza su aprovechamiento como sustrato de cobertura.

Tabla 59 Equipos para el Manejo de Biosolidos

ITEM	EQUIPO PARA ALMACENAMIENTO	EQUIPO PARA TRANSPORTE	EQUIPO DE DISPOSICIÓN
Biosolidos	Volcos y contenedores con capacidad de 15 m ³	Volcos y contenedores con capacidad de 15 m ³	<ul style="list-style-type: none"> • Retroexcavadora de llantas (0.96 m³) • Volquetas de 14 m³ • Retroexcavadora de Oruga de 1.4 m³

Fuente: Dirección de Saneamiento Ambiental –EAB

▪ Equipos residuos Hospitalarios:

En el servicio, el concesionario dispone de una flota de vehículos que cumplen con las características establecidas en el Decreto 1609 de 2002, así como la normatividad ambiental aplicable y la Resolución 1164 de 2002. En la Tabla 60 se relaciona la flota de Vehículos.

Tabla 60 Flota de Vehículos

FLOTA DE VEHICULOS RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL			
IVECO EUROCARGO 100E18			
Item	Número de Placa	Número Movil	Capidad en Tn
2	TSN 408	5002	6 Toneladas
3	TSN 613	5003	
4	TSN 612	5004	
5	TSN 616	5005	
6	TSN 614	5006	
7	TSN 406	5007	
8	TSN 409	5008	
DAILY 65C14G DEDICADOS A GAS DE FABRICA			
Item	Número de Placa	Número Movil	Capidad en Tn
9	TSN 594	5009	3,5 Toneladas
10	TSN 593	5010	
11	TSN 863	5011	
12	TSN 864	5012	
CHEVROLET NNR 700P CAMION			
Item	Número de Placa	Número Movil	Capidad en Tn
13	WEX 618	5013	3,9 Toneladas
IVECO TRAKKER TIPO AMPLIROLL			
Item	Número de Placa	Número Movil	Capidad en Tn
1	TSN 402	5401	18 Toneladas

Fuente: Subdirección de RBL-UAESP

En la Tabla No 61 se indica las características del equipo de esterilización por clave.

Tabla 61 EQUIPO DE ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE

Item	Capacidad por Ciclo	Capacidad día	Especificaciones de Operación			Dimensiones
2	Capacidad máxima: 1100 kg/ciclo	18-25 Ton/día	Duración de un Ciclo 45-60 minutos	145°C	Presión 50 PSI (4atmosferas)	Diámetro 1,83 m Largo 6,1 m

Fuente: Subdirección de RBL- Residuos Hospitalarios

En la Tabla No 62 se indican otros equipos de apoyo utilizados por ECOCAPITAL para la prestación del servicio cumpliendo con todas las normas vigentes para desarrollar su actividad y dar cumplimiento al objeto del contrato.

Tabla 62 Equipos de Apoyo

Item	Tipo de Equipo
2	Caldera
1	Subestación Eléctrica
1	Generador electrico dissel
1	Bascula de pesaje. Celda de carga ubicada en zona de tratamiento, con capacidad de 1,5 toneladas, escala Kilo/Kilo
5740	Canastillas. En el marco del otrosí No 4, para grandes generdores y medianos productores. Sujeta a entrega según requerimiento del producción del generador y aumento del catastro o recategorización

Fuente: Subdirección de RBL- Residuos Hospitalarios

- Sistemas y equipos de barrido manual y mecánico y de limpieza de espacios públicos.

En la prestación del servicio de barrido manual, mecánico y de limpieza de espacios públicos se tienen vinculados a la operación un total de 171 equipos, en la **Tabla 63** se registra de manera detallada y discriminada el inventario global por operador y tipo de equipo.

Tabla 63 Equipo por operador barrido manual y mecánico

EQUIPOS	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3 ^A	ZONA 4	ZONA 5 ^A	ZONA 6
BARRIDO MANUAL						
Ampirroll	5			5		
Compactador (17 yd ³)						
Volquetas (20 m ³)						4
Volquetas (14 m ³)		2				
Volquetas (8 m ³)				4		
Volquetas (7 m ³)		5	3		3	
Busetas Transporte de Personal				2		
Campero (Supervisión)	8					
Caminoneta		1			1	5
TOTAL	13	8	3	11	4	9
BARRIDO MECANICO						
BARREDORAS	2	4	5	1	4	1
TOTAL	2	2	2	1	4	1

Nota: El operador de aseo de la Zona 3 y 5 (Aguas de Bogotá) realiza la operación de Recolección Domiciliaria (Con la Distribución de los Equipos de la Zona 3 y 5

Fuente: UAESP-Subdirección de RBL- Diciembre 2014

- Instalaciones técnicas del servicio público de aseo según su eficiencia económica y ambiental bajo parámetros nacionales e internacionales.

Cada prestador del servicio de aseo cuenta con la instalaciones requerida para prestar el servicio de aseo en la zona correspondiente. En la Tabla 64 están relacionadas las instalaciones por operador.

Tabla 64 Instalaciones de Servicio de Aseo

Zona	Cuartetillo	Dirección
1	1	AvaCII 127No.11B-90
	2	CII 172 No.41-40
	3	Cra 55c No.161-10
	4	CII 138 No. 125A-59
	5	CII 133 No.94B-72
	6	CII 102 No. 70-45
	7	CII 150C No. 103D - 10
	8	Cra 53C No. 128-49
	BASE DE OPERACIONES	Cra 62 No 19-04 INT. 4
2	1	CII 18 No 122-05

Zona	Cuartetillo	Dirección
	2	Cra 96 h bis No 23j-59
	3	Trasv 85g No 25b-10
	4	Cll 67 No 71-34
	5	Cll 71a No 92-60
	6	Cra 110No 63-55
	BASE DE OPERACIONES	cl 17 No 124-81
3	1	Dga. 74BIS No 20A 61
	2	Cra 12 No 20 62
	3	Clle 43 No 7 28
	4	Cra 34 No 4 84
	5	Cll 25B No 31 A 34
	6	Cll 66No 29 34
	7	Cra 16 A No 82 23 AP 102
	8	Cll 12 No 20 12
4	1	Cra 40B No. 22-25 SUR
	2	Cra 32 No. 8-43
	3	Cll 72 SUR No. 17B-91
	BASE DE OPERACIONES	Cra 72 No. 57R-85 sur
5	1	Cra 24C No 17 48 SUR
	2	Cra 8A No 18 40
	3	Cra 25BNo 32A 34
	4	Cll 41B SUR No 13F 20
	5	Cra 1F No 40A 27
	6	Cll 57 No 4D 25
	7	Cll 44B SUR No 12 – 14 ESTE
	8	Cll 77 SUR No 8D 33
	9	Cll 92 N° 9 81 Sur
BASE DE OPERACIONES	Cll 13 N°68-21	
6	1	Cra. 80K No 63A -16 SUR
	2	Cll. 56 F Sur N° 87J -23
	3	Cra. 89C N° 38A - 09 Sur
	4	Cra. 71 B No 56D -23 Sur
	5	Cra. 68 L N° 37 B -36 Sur
	6	Cll 6 BIS N° 78 C -50
	BASE DE OPERACIONES	Cll. 59 C Sur N° 51-50

Fuente: Subdirección de RBL- UAESP

6.3 Artículo 38. Programa de Seguimiento y Evaluación del PMIRS y del Servicio Público de Aseo.

Impacto de los programas del PMIRS en las condiciones ambientales del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan, Contaminación del suelo, recurso hídrico y aire por tipo de residuo.

Las actividades 1, 2 y 3 del artículo 38 del PMIRS, aún no han iniciado, toda vez que la regulación contenida en el PMIRS no se ha adoptado en su mayoría, y adicionalmente los proyectos que se vienen desarrollando no se han ejecutado en su totalidad, lo que no permite llevar a cabo la medición de los impactos de cada uno de los programas del PMIRS en las condiciones sociales, ambientales y de ordenamiento urbano y urbano-regional esperadas.

PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PLAN INTEGRADO DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS.

El plan Maestro Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) constituyen el instrumento de planificación fundamental en el marco de la estrategia de ordenamiento de la ciudad-región; el cual nos permite definir las necesidades de generación de suelo urbanizado de acuerdo con las previsiones de crecimiento poblacional y de localización de la actividad económica, para programar los proyectos de inversión sectorial en el corto, mediano y largo plazo.

El Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos, Decreto 312 de 2006, está compuesto por componentes:

- Componente 1: Prestación del Servicio de Aseo
- Componente 2: Gestión Integral de los Residuos.

En su artículo 7 del. Decreto 312 de 2006. Nos indica las condiciones para su revisión entre las cuales están incluidas los planes de desarrollo formulados por el Alcalde para cumplir las políticas y programas formulados, además si se presentan modificaciones legales, reglamentarias y la regulación que rige la prestación del Servicio de Aseo.

El componente 1: Prestación del servicio de Aseo tuvo una gran modificación en el Distrito Capital teniendo en cuenta lo exigido por la Honorable Corte Constitucional en el Auto 275 de 2014 el cual ordena definir un esquema de metas a cumplir en el corto plazo con destino a la formalización y regularización de la población de recicladores, que contenga acciones concretas, calificadas, medibles y verificables.

Este requerimiento genero la modificación de la prestación del servicio de aseo en sus dos componentes de la prestación domiciliaria así:



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322



- a) Prestación del Servicio de Aseo residuos ordinarios urbanos.
- b) Prestación del servicio de aseo de material potencialmente reciclable.

Para lograr los objetivos de esta modificación la UAESP conforme las mesas de trabajo por tipo de residuo:

1. Mesa Recolección, Barrido y Limpieza.
2. Mesa Disposición Final.
3. Recolección de Material potencialmente Aprovechable (Conformación de las ORAs)
4. Residuos Orgánicos

Componente 2: Gestión Integral de los Residuos.

1. Escombros
2. Lodos y Biosólidos.

Teniendo en cuenta que el Decreto 2981 del 20 de Diciembre 2013 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio “Por el cual se reglamenta la prestación del Servicio de Aseo” en su Título III Gestión Integral de Residuos Sólidos en su Artículo 88. Plan para la Gestión Integral de Residuos sólidos, PGIRS, indica que los municipios y distritos deberán elaborar, implementar y mantener actualizado el plan municipal o distrital para la gestión integral de residuos o desechos sólidos en el ámbito local y/o regional según el caso.

En este sentido el distrito inicio las actividades de revisión para hacer compatibles los dos instrumentos de gestión con los que cuenta el distrito: Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) y Plan para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). Para lograr lo anterior, la UAESP dio continuidad a las mesas de trabajo por tipo de residuo y se avanzó en ajustes y complementos según la Resolución 0754 del 25 de noviembre de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “Por la cual adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Se ajustaron las matrices elaboradas en el año 2013 y con la siguiente estructuración:

- Objetivo Generales
- Objetivos Específicos
- Estrategia
- Meta
- Plan de acción para cumplir a corto, mediano y largo plazo.



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322



A continuación se realiza un resumen de estas fichas por tipo de residuo y para el plan acción a corto, mediano y largo plazo se debe revisar las fichas respectivas:

Componente 1: Prestación del Servicio de Aseo

1) Mesa Recolección, barrido y Limpieza.

Objetivos Generales

- a) Garantizar a los usuarios la continuidad y adecuada prestación del Servicio Público de Aseo y el derecho al Área Limpia.
- b) Promover la separación en la fuente, el aumento del Material Potencialmente Reciclable y la disminución de residuos a ser dispuestos en el relleno sanitario.
- c) Incorporar una cultura ciudadana de respeto por la sostenibilidad en la limpieza del espacio público.
- d) Reducir los impactos ambientales negativos asociados a la generación y disposición inadecuada de residuos sólidos en el espacio público.
- e) Articular con las instituciones que corresponda los mecanismos y esquemas de respuesta para la gestión del riesgo.

Objetivos Específicos.

- a) Humanizar la operación del servicio incorporando buenas prácticas de operación y garantías laborales en la consecución del servicio.
- b) Definir la localización de áreas o zonas para la ubicación de los equipamientos e infraestructuras en armonía con las normas vigentes sobre uso del suelo.
- c) Implementar el sistema para el monitoreo, seguimiento y control de la operación del servicio.
- d) Incorporación de técnicas de operación mediante sistemas mecanizados y automatizados.
- e) Garantizar la aplicación de incentivos tarifarios para la separación en la fuente e incentivos para el aprovechamiento.
- f) Estimular la adopción de buenas prácticas en el manejo de residuos sólidos de acuerdo con el perfil de los productores de los mismos.
- g) Diseñar estrategias de comunicación y educación que permitan hacer conciencia de la importancia de sostener la limpieza del espacio público, por parte de la ciudadanía.
- h) Aplicar el comparendo ambiental y demás instrumentos de sanción ante malas prácticas en la gestión de residuos.
- i) Apropiar en la operación del servicio tecnologías amigables con el ambiente.

- j) Definir y/o ajustar los protocolos de respuesta para la atención de situaciones de emergencia.

Metas

Meta 1: Mantener la cobertura del servicio público de aseo en Bogotá, en el 100% de su área urbana, garantizando condiciones óptimas de calidad en la prestación del servicio, y el derecho al área limpia, la gradualidad del esquema de RBL en coordinación con el esquema de aprovechamiento, así como los instrumentos de información, supervisión, seguimiento y control.

Meta 2: Gestionar la prestación del servicio de aseo en la ruralidad de Bogotá, en el 100% de las zonas donde existan condiciones con posibilidad técnica para recibir el servicio y garantizar la gestión integral de residuos en la ruralidad de acuerdo con los lineamientos del PGIRS-PMIRS.

Meta 3: Contribuir a que el 100% de los agentes vinculados al servicio de Aseo en Bogotá, reconozcan la cadena de gestión integral de residuos sólidos y la importancia de la responsabilidad postconsumo, el consumo responsable, el adecuado almacenamiento intradomiciliario, la presentación de los residuos al servicio público de aseo y el mantenimiento de la limpieza del espacio público, haciendo uso de los mecanismos disponibles para lograrlo.

Meta 4: Construir dos (2) estaciones de transferencia en el norte y occidente de la ciudad, conforme con el cumplimiento de la norma urbanística y de uso del suelo vigentes.

Meta 5: Adelantar en coordinación con el IDIGER y de manera integral con las direcciones misionales de la UAESP, los protocolos y diseños para la adecuada gestión del riesgo.

- 2) Mesa Disposición Final.

Objetivo General

1. Garantizar la adecuada disposición final de los residuos ordinarios.
2. Reducir los impactos ambientales negativos asociados a la generación y disposición de residuos sólidos, mediante la recuperación de materiales.

Objetivos Específicos

1. Asegurar la operación del Relleno Sanitario Doña Juana.
2. Disminuir la vulnerabilidad del sistema de disposición final de la ciudad.
3. Disminuir la cantidad de RSU dispuestos en el RSDJ.
4. Maximizar la vida útil del RSDJ.



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322



5. Operar el RSDJ conforme a la normativa vigente.
6. Evaluar alternativas de sistemas de disposición final de impacto regional.

Metas:

Meta 1. Minimizar ingreso de residuos aprovechables al RSDJ.

Meta 2. Incorporar la fase II Optimización Fase II de las zonas VII y VIII del relleno sanitario Doña Juana a la operación del RSDJ.

Meta 3. Implementar un sistema de tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos localizado según POT en el sector Norte.

Meta 4. Implementar un sistema de tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos localizado según POT en el sector Occidente

Meta 5. Asegurar la operatividad del RSDJ en un 100% de días operativos.

Meta 6. Asegurar el tratamiento del 100% de lixiviados cumpliendo con la normativa vigente.

Meta 8. Contar con un sistema de disposición final de Residuos como medida contingente a partir de año 2022 o cuando la vida útil del RSDJ llegue a su fin.

3) Mesa Recolección de Material potencialmente Aprovechable

Objetivos Generales.

1. Garantizar a los usuarios la continuidad y adecuada prestación del Servicio Público de Aseo de Aprovechamiento.
2. Promover la separación en la fuente, el aumento del Material potencialmente Reciclable y la disminución de residuos a ser dispuestos en los rellenos sanitarios.
3. Reducir los impactos ambientales negativos asociados a la generación y disposición inadecuada de residuos sólidos, mediante la recuperación de Materiales Potencialmente Reciclables que deben hacer parte de las cadenas productivas.

Metas

【 Corto plazo 】 :



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322



1. Sensibilizar y formar al 100% de la población de Bogotá, para crear hábitos de consumo responsable y fomentar el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos urbanos, orientados a la reducción, la reutilización y la separación en la fuente del Material Potencialmente Reciclable.
2. Organización del Servicio Público de Aprovechamiento y Creación y Fortalecimiento de las Organizaciones de Reciclaje Autorizadas ORA's.
3. Censo, Registro y Formalización de la Población Recicladora.
4. Estructuración del Sistema Operativo básico de Rutas Selectivas por ORA's.
5. Regularización, Registro y formalización de Bodegas y Centros de Acopio como parte del Sistema Operativo básico para la adecuada separación y la clasificación del Material Potencialmente Reciclable MPR.

【 Mediano plazo 】 :

Establecimiento del Sistema de Recolección del Material Potencialmente Reciclable. Como ESP

【 Largo plazo 】 :

Ampliación de la cobertura del Sistema de Recolección del Material Potencialmente Reciclable.

Mesa Conformación de las ORAs.

Esta mesa tuvo como fin elaborar los procedimientos para la conformación de las ORAs

- A. PROCESO ORGANIZATIVO: Organízate como una empresa sin ánimo de lucro (Asociación, Corporación o Cooperativa especializada).
- A. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL: En este paso la UAESP realiza una verificación jurídica y financiera a las organizaciones que radicaron la documentación requerida por la Resolución 061 del 2013, con la cual se busca determinar si las organizaciones cumplen con los requisitos exigidos por esta resolución y por lo mandado en el auto 275, que seria los siguientes:

- Tipología de la organización
- Objeto social de la organización
- Composición Base social
- Condición de multifiliado
- Componente Organizacional



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322



- Análisis Financiero

- B. VERIFICACION DE CAMPO: Mediante este procedimiento, se busca confrontar la información documental suministrada por la organización, con la información que se verifique en campo de las organizaciones, así, la UAESP puede comprobar que la información es veraz.

Este procedimiento se realizara mediante una visita del gestor de la localidad donde se encuentra ubicada la organización, en la cual el funcionario de la UAESP realizara una encuesta o entrevista al representante legal de la organización.

- C. CALIFICACION: cada una de las organizaciones que radicaron documentos para ser parte del proceso de habilitación como ORA`s, con el fin de determinar a qué nivel de fortalecimiento empresarial deben ingresar las organizaciones para poder prestar el Servicio Público de aprovechamiento, los resultados obtenidos del proceso verificación documental y de campo, la UAESP le otorgara una calificación.

5. Residuos Orgánicos

Objetivo General

Diseñar y ejecutar el programa de manejo integral de residuos sólidos orgánicos para Bogotá.

Objetivo Especifico

Determinar alternativas y proyectos de aprovechamiento y valorización de los Residuos Sólidos Orgánicos en las zonas urbanas y rurales.

Meta:

Meta 1. Realizar prueba piloto con residuos provenientes de plazas de mercado, corte de césped y poda de árboles y grandes generadores para proyectar y ejecutar un aprovechamiento a mediana y gran escala.

Meta 2 Elaborar un marco normativo específico para el aprovechamiento de los Residuos Sólidos Orgánicos en Bogotá.

Meta 3. Elaborar un Estudio técnico y reglamentación de las infraestructuras, instalaciones técnicas y equipamientos destinados al aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos en las zonas urbanas y rurales de la ciudad.



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322



Meta 4. Diseñar e implementar estrategias pedagógicas tendientes a la disminución en la generación, separación en la fuente y aprovechamiento de RSOO para los diferentes generadores de RSOO. (Grandes generadores, industria, comercio, plazas de mercado, Multiusuarios y residenciales)

Componente 2: Gestión Integral de los Residuos.

1. Plan de Escombros. Secretaria Distrital de Ambiente

Política General El capítulo de RCDs para el PMIRS-PGIRS tiene como propósito articular las acciones públicas y privadas, vinculadas a la gestión de residuos de construcción y demolición en la ciudad de Bogotá, a fin de lograr: la reducción en la generación, el reciclaje, aumento de la reutilización y reaprovechamiento en la mayor cantidad posible, disminuyendo así en gran medida las fracciones no aprovechables que se llevan a la disposición final.

Se pretende implementar en la ciudad de Bogotá un modelo sustentable para la gestión de RCDs que integre de manera articulada los ejes de actuación en los aspectos ambientales, sociales y económicos, teniendo en cuenta los siguientes Objetivos:

1. Implementar Planes de Gestión Integral de RCDs en obras públicas y privadas.
2. Gestionar el tratamiento y reaprovechamiento de los RCDs, para la potenciación y desarrollo de nuevos productos y materiales que se integren nuevamente en los ciclos productivos y ciclos económicos, haciéndolos competitivos frente a los ya existentes.
3. Gestionar la disposición final de la fracción no aprovechable de RCDs en sitios legales.
4. Integrar en la gestión de RCDs a los actores de la cadena de producción, los gestores ambientales y las entidades públicas y privadas, para lograr la minimización de los residuos, su correcta separación y gestión en la ciudad.
5. Desarrollar acciones destinadas a consolidar procesos de innovación tecnológica e investigación para la gestión integral de RCDs en Bogotá.
6. Promover acciones destinadas a consolidar procesos de cooperación técnica, local, nacional e internacional para la gestión de RCDs.
7. Diseñar, implementar y efectuar seguimiento a instrumentos de Evaluación, control y seguimiento para la gestión integral de RCDs en Bogotá.

Líneas de Proyectos:

1. Gestión integral de RCD para Bogotá
2. Articulación de actores en la cadena de producción de RCDS y participación ciudadana



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322



3. Innovación Tecnológica y Cooperación
4. Evaluación. control y seguimiento a la gestión de RCD
5. Seguimiento a la gestión de RCD

El resultado de las matrices por tipo de residuos permitió iniciar el proceso de la elaboración de cada uno de los proyectos a implementar para dar cumplimiento a cada una de las metas y poder elaborar el plan financiero a corto mediano y largo plazo,

6.4 Artículo 43 Programa de Construcción y ubicación Estratégicas de las Infraestructuras, instalaciones, equipos, mobiliario urbano para la articulación regional y ambientalmente sostenible del Sistema General de Residuos Sólidos.

- Centros de Pesaje

Las bodegas de pesaje públicas (6) están siendo utilizadas de la misma manera como centros de acopio, clasificación y pesaje, ubicadas en Barrios Unidos, Usaquén, Puente Aranda, Mártires, Bosa y Kennedy.

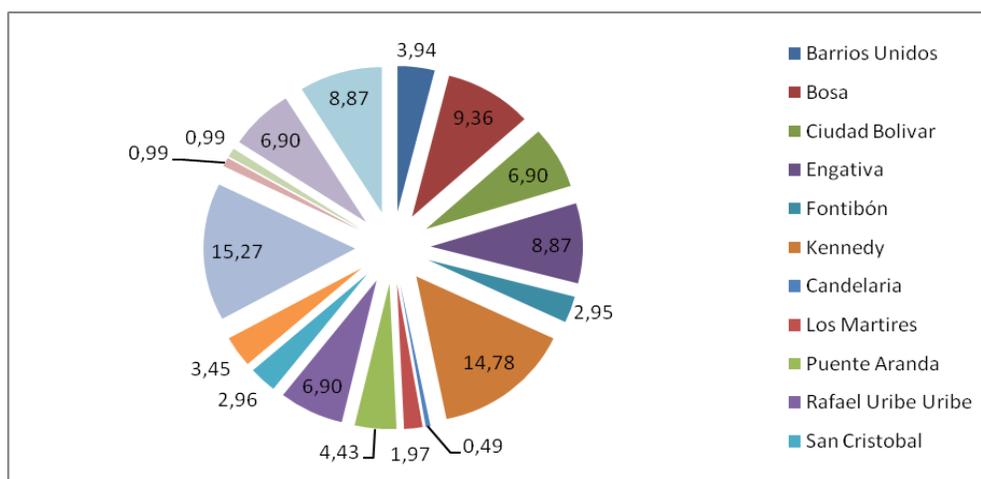
No obstante lo anterior, se cuenta con 203 bodegas privadas autorizadas para registro de pesaje, distribuidas en la ciudad como se muestra en la Grafica No 1, así:

Tabla 65 Bodegas Privadas autorizadas para registrar peso de MPR

Localidad	No Bodegas	%
Barrios Unidos	8	3,94
Bosa	19	9,36
Ciudad Bolívar	14	6,90
Engativa	18	8,87
Fontibón	6	2,95
Kennedy	30	14,78
Candelaria	1	0,49
Los Mártires	4	1,97
Puente Aranda	9	4,43
Rafael Uribe Uribe	14	6,90
San Cristóbal	6	2,96
Santa Fe	7	3,45
Suba	31	15,27
Teusaquillo	2	0,99
Tunjuelito	2	0,99

Localidad	No Bodegas	%
Usaquén	14	6,90
Usme	18	8,87
TOTAL BODEGAS PRIVADAS	203	100

Grafica 1 Porcentaje de Bodegas Privadas por Localidad



Fuente: Sub Dirección de Aprovechamiento. UAESP, 2014.

En las Localidades de Kennedy y Suba están el mayor número de bodegas privadas que cuentan con el aval de la UAESP para realizar el pesaje respectivamente.

- Regularización de Bodegas

Generalidades

En el marco de las competencias determinadas en la Ley 142 del 1994, el Decreto 312 de 2006 (PMIRS) modificado por el Decreto 620 de 2007 y el Decreto 456 de 2010, Modificado por el Decreto 113 de 2013 y sus complementarios para la regularización de las bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos no afectas al servicio público de aseo en el Distrito Capital, la competencia de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, se basa en la coordinación de la formulación del cronograma del plan de acción de las bodegas inscritas en el primer inventario de bodegas realizado por la Secretaría Distrital de Planeación en el año 2011. Seguidamente se presenta el balance de la coordinación que viene realizando la UAESP desde noviembre de 2013.

Se adelantaron diferentes actividades enmarcadas en dos grandes temas:



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322



Cierre de la mesa de trabajo interinstitucional, Regularización de Bodegas. En este tema se ha coordinado con las entidades que tienen participación en la revisión, ajuste o aclaraciones al Marco Normativo para el proceso de Regularización. Se ha avanzado en el 68% de ejecución. A enero de 2015 se han realizado:

- 5 reuniones con la población bodeguera y participación de las entidades distritales que hacen parte del proceso (3 reuniones con aproximadamente 230 bodegueros y dos con los representantes elegidos).
- Se realizaron 6 reuniones interinstitucionales para evaluar los posibles ajustes a la normatividad, con la participaron de las Secretarías Distritales: Planeación, Movilidad y Ambiente y se contó con la asesoría en casos específicos de la Secretaría de Gobierno y algunas Curadurías Urbanas.
- Se llevaron a cabo 2 reuniones con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor con el fin de presentar el proceso de avance de la Mesa de Concertación y las conclusiones preliminares y una reunión para definir las pautas de la elaboración de la propuesta de modificación del Decreto Distrital 113 de 2013.

De estas actividades se destaca como resultado la elaboración del documento preliminar de las conclusiones de la Mesa de Concertación donde se definieron los consensos, disensos y las posibles modificaciones a la normatividad, quedando en manos de la Secretaría General y la Alcaldía Mayor la definición. El documento se elaboró al 100% en colaboración con la Subdirección de Aprovechamiento y aportes de las Secretarías Distritales: de Planeación, Movilidad y Ambiente. Actualmente se está ajustando la propuesta de modificación del Decreto 113, proyecto que ya pasó por la primera revisión de la Subdirección Jurídica de la UAESP el cual incluye la Exposición de Motivos, el Documento Técnico de Soporte y la propuesta del Articulado.

Asistencia técnica para regularización de bodegas. Se ha prestado asistencia técnica a las bodegas privadas de reciclaje no afectas al a servicio público de aseo en la elaboración de los cronogramas de plan de acción conducentes a las regularización de que tratan los decretos distritales 456 de 2010, 113 de 2013 y 412 de 2013, así:

- Ajuste de la ficha descriptiva y lista de chequeo a utilizar en la revisión de documentación, así como, elaboración de los formatos de visita técnica y cronograma de plan de acción, documentos elaborados a finales del 2013 por el grupo de regularización.
- Se adelantaron reuniones con diferentes entidades distritales con el fin de brindar información general sobre el proceso de regularización, definir competencias y gestionar la obtención de información.



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322



- Realización de sensibilización del tema y revisión documental a 275 bodegas (55.8%) de las 493 bodegas actualmente activas, esta actividad se desarrolló con las bodegas inscritas en primer inventario; igualmente se incluyeron dentro del proceso 67 bodegas inscritas en segundo inventario y 16 bodegas no inscritas en inventarios.
- Visita técnica a 843 bodegas (97.6%) de las 864 bodegas visitadas en total entre noviembre de 2013 y junio de 2014, encontrando activas 488 bodegas (99%) de las 493 inicialmente identificadas; igualmente se realizaron 4 visitas a bodegas inscritas en segundo inventario y 8 visitas a bodegas no inscritas en inventarios.
- Elaboración en conjunto con la población bodeguera de 340 cronogramas de Plan de Acción que equivalen al 69% de las 493 bodegas encontradas activas y el 39.3% del valor proyectado que se basó en 865 bodegas registradas en inventario (realmente son 864).
- Revisión, observaciones y respuestas a 498 planes de acción radicados por la población bodeguera entre septiembre y octubre de 2013; esta actividad fue finalizada en el mes de julio de 2014.
- Con respecto a las competencias de la UAESP en el tema de Regularización de bodegas se logró la coordinación a los cronogramas de plan de acción de las 493 bodegas actualmente activas e inscritas en primer inventario, equivalente al 57% de las bodegas inscritas en primer inventario y al 100% de las bodegas encontradas actualmente activas e inscritas en primer inventario.
- Caracterización de las 493 bodegas inscritas en primer inventario en cuanto a los aspectos urbanísticos, ambientales, seguridad industrial y salud ocupacional, y otros como registro en cámara de comercio, RUT y pago de derechos de autor; el cumplimiento de éstos aspectos son requisito para la regularización de bodegas.

6.5 Artículo 44 Programa de Ubicación de los servicios de Atención al público en las centralidades urbanas

Con relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen implementando a través del servicio público de aseo que se presta a través de los operadores: Ciudad Limpia, LIME, Aseo Capital y Aguas de Bogotá con un cubrimiento del 100% del servicio.

Tabla 66 Ubicación Centros de atención al Público

OPERADORES Y PRESTADORES DE ASEO

PRESTADORES DE ASEO	LOCALIDAD	DIRECCION CAU	TEL CAU	COORDINADOR	HORARIO DE ATENCIÓN
LIME	USAQUEN	Av calle 127 No 60-75	6241242 / 4173699 / 4173698 / 4172309	Johanna Larrarte	7:00 a.m. a 4:00 p.m.
	SUBA				
EAAB	ENGATIVÁ	CADE FONTIBON (Diagonal 16 No. 104-51)	110	Caren Moreno	7:00 a.m. a 4:00 p.m.
	FONTIBÓN	CADE Santa Helenita (Carrera 84bis No. 71b - 53))			
	MARTIRES	CARRERA 7 N. 33-53 Avenida Calle 24 N. 37-15 Avenida Suba con Calle 118			
	BARRIOS UNIDOS				
	CANDELARIA				
	CHAPINERO				
	TEUSAQUILLO				
	SANTA FE	CARRERA 19 C N. 55-64 SUR			
	ANTONIO NARIÑO				
	RAFAEL URIBE				
	USME				
	SAN CRISTOBAL				
ASEO CAPITAL	PUENTE ARANDA	Centro Comercial Tunal Local 20-01	7799377 opción 2	Alba Lily Bermudez	7:00 a.m. a 4:00 p.m.
	TUNJUELITO				
	CIUDAD BOLIVAR				
CIUDAD LIMPIA	KENNEDY	Av Boyaca (AK 72) No 6b-20	2621155/2628054	Herbert Kallman	7:00 a.m. a 4:00 p.m.
	BOSA				

Fuente: Subdirección de RBL-UAESP 2014

SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO

OPERADOR	Dirección CAU
U.T ECOCAPITAL	Kra. 19 A Núm. 61 – 11,

CENTRO DE ATENCIÓN AL RECICLADOR.

OPERADOR	Dirección CAU
UAESP – SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO	Avenida Caracas No 53-80 Local No 1
SUPER CADE DE KENNEDY	Carrera 87 No 5 B 21

Fuente: Dirección General y Subdirección de Aprovechamiento- 2014

6.6 Artículo 49 Programa de Disposición Final y Tratamiento de residuos sólidos.

En el numeral 4. Plan social para la mitigación de riesgos sanitarios y sociales en las poblaciones vecinas al relleno sanitario.

En el marco del Plan de Gestión Social, en el año 2014 se llevaron a cabo los siguientes proyectos:



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322



- Convenio interadministrativo 570 UAESP-FDLCB-EAAB

Contrato de obra N° 1-01-30500-990-2012, se entrego a la comunidad de Mochuelo Alto y Bajo las siguientes obras:

Construcción de prolongaciones de alcantarillado sanitario en el sector la esmeralda de mochuelo bajo. Se construyeron 331.40 ml de la red en tubería de 8” PVC corrugada, logrando realizar un mayor saneamiento de la zona, ya que se estaba drenando directamente al terreno. Se conectaran 58 domiciliarias para una longitud de 309.20 ml de tubería de 6”, incluyendo en estas domiciliarias casas que se ubican sobre la Cra. 18 F, conexiones técnicamente viables por su ubicación y se dejaron las conexiones a los predios sin construir, que se encuentran en el plano de loteo aprobado de la zona. Se construyeron 12 pozos de inspección. Por otra parte, por razones de seguridad y estabilidad de obra se construyó un muro en gaviones, como soporte del paso del descole de la red sanitaria.

Construcción y adecuación de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales (SITAR) en las veredas de Mochuelo Alto y Bajo. De las 19 SITAR nuevas construidas, 18 SITAR se localizaron en Mochuelo Alto y 1 en Mochuelo Bajo. Las 7 SITAR de mantenimiento se ubicaron en Mochuelo Alto.

Diseño del sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales en el sector casa lata compuesto por 14 lotes en la vereda Mochuelo Bajo. Se realizó el diseño del Alcantarillado sanitario con conexión al alcantarillado sanitario de Mochuelo Bajo, contando con la aprobación de la Interventoría. Actualmente se encuentra en trámite de consecución de número de diseño en el DITG de la EAB.

Construcción de cuneta para el manejo de aguas lluvias y adecuación de la entrega de las mismas a una alcantarilla. Se construyó 235 ml de cuneta incluyendo los cruces de calles. Se construyeron 30m en el costado este de la Carrera 18F y 205 en el costado occidental es esta vía.

Construcción de una estructura de aforo, suministro de kit planta de tratamiento acueducto Asoporquera I y II, cambio de lechos filtrantes, optimización de la bocatoma del acueducto veredal de Asoporquera II y elaboración de los planos de la red de distribución y de la infraestructura existente Asoporquera I.

Se realizó el levantamiento topográfico de los acueductos de Asoporquera y se plasmaron como plano record. Se compró el KIT de calidad de agua y se han realizado capacitaciones de manejo a los profesionales, su entrega se programó para el 6 de febrero de 2014.

Se instaló como estructura de aforo, macromedidor en Asoporquera I y macromedidor en Asoporquera II. Se reactivó la planta de tratamiento de Asoporquera II, instalando los lechos filtrantes, una motobomba para el retro lavado de los filtros, labor que se deberá ejecutar día de por medio para evitar el taponamiento de los filtros.

- Convenio Interadministrativo 007 UAESP-FDLU

Contrato de obra 191 empresas WILLIAMS, a la fecha se ha ejecutado el 90% de la obra en los barrios Quintas del Plan Social y Granada en la Localidad de USME, la entrega de las obras está programada para el mes de Julio.

- Convenio de Asociación 009 de 2013 UAESP – Corporación para el Desarrollo Ambiental de las Regiones Andinas –CORPOANDINA

El Convenio de Asociación fue firmado en noviembre del 2013, dentro de las actividades del convenio se han llevado a cabo las siguientes:

- Configuración y fortalecimiento de dos grupos de Vigías ambientales, uno en Mochuelo Alto y otro en Mochuelo Bajo, los cuales han participado en los procesos de capacitación, salidas pedagógicas denominadas talleres de reconocimiento ambiental; de igual forma van a llevar a cabo la adecuación y siembra de tres mil (3000) arboles nativos en la ronda de las quebradas abastecedoras de los acueductos de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo.
- El convenio tiene formulado la realización de tres jornadas de capacitación, así: 1 - Un taller de análisis y diagnóstico del componente de fortalecimiento organizativo; 2 - Un taller sobre principios básicos de restauración ecológica; y 3 – Un taller sobre las pautas necesarias para el mantenimiento, seguimiento y monitoreo de plantaciones masivas de los arreglos de restauración. De estas tres jornadas de capacitación hace falta llevar a cabo la tercera.
- Tres salidas pedagógicas denominadas talleres de reconocimiento ambiental a tres ecosistemas 1. Salida Paramo de Sumapaz. 2. Salida Encenillales de Pasquilla y 3. Salida Quiba Alta y Baja (bioma Xerofítico del sur), en los cuales se desarrollaran los conceptos y generalidades de la gestión ambiental; uso, manejo y sostenibilidad del patrimonio natural y ambiental (recurso agua y suelo); ecosistemas de montaña,

vegetación y ecología; influencia ecosistémica de paramos del Distrito Capital; Situación ambiental actual de los páramos de la región; y procesos organizativos en torno a la recuperación y preservación del Sumapaz y la cuenca del río Tunjuelo. Se han llevado a cabo los dos primeros talleres de reconocimiento, está pendiente el de Quiba Alta y Baja.

- Se inicio el proceso de restauración y siembra en el predio los Manzanos, el cual hace parte de la ronda de la Quebrada Aguas Calientes o el Ajo en Mochuelo Bajo, en donde se sembraran 1500 árboles nativos, de los cuales ya se han definido las especies con la aprobación de la Secretaria Distrital de Ambiente, entidad que también ha hecho observaciones para definir los diseños de restauración, dicho proceso de restauración está siendo adelantado por el grupo de vigías ambientales de Mochuelo Bajo. Para el proceso de restauración de la Quebrada la Porquera se definió un sitio de siembra en el nacimiento de la quebrada, en donde se planea la siembra de alrededor de 700 árboles nativos, está pendiente de definir el otro sitio en la misma cuenca de la Quebrada La Porquera; así mismo está pendiente de definir el lugar de construcción de un vivero para la propagación de especies nativas, que permita obtener el material para la revegetalización y recuperación de las áreas forestales de la zona, el cual quedará ubicado en los Mochuelos y será para beneficio de la comunidad.

El convenio 009/13 tenía un plazo de ejecución de seis (6) meses, el cual vencía el 30 de mayo, pero se prorrogó tres (3) meses mas es decir hasta el 30 de agosto del 2014, con el fin de llevar a cabo el total de las actividades planteadas dentro del Convenio.

- Convenio Interadministrativo 005-2013 Celebrado entre UAESP y Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Este convenio contempla 4 alcances:

En el primer alcance se han adelantado las siguientes acciones:

Definición y aprobación del mecanismo de entrega de los beneficios correspondiente al 2013, segundo semestre y 2014 primer semestre, así:

La UAESP presenta y autoriza a 11 estudiantes activos de la Universidad Distrital, para entrega del beneficio 2013-2, un salario mínimo mensual legal vigente.

Identificación de 14 estudiantes de la zona de influencia del relleno Sanitario Doña Juana para postularlos como beneficiarios del Convenio 005-2013, bajo dos modalidades. De los 14 postulados y teniendo en cuenta el promedio de la carrera solo 11 resultan aptos, dado que tienen promedio mayor o igual a 3.2, hasta segundo semestre de 2013.



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322



La Universidad Distrital ha radicado dos informes y cuentas de cobro, para un total desembolsado de sesenta y seis millones seiscientos sesenta y ocho mil cuarenta pesos moneda corriente (\$66.668.040.00), correspondiente al 41.5% del aporte total. El Comité Técnico define los estudiantes que recibirán beneficio y el monto de cada uno, según las modalidades y requisitos que contempla el convenio.

- Convenio Interadministrativo 010 de 2010, firmado entre la UAESP- Hospital Vista Hermosa, cuyo objeto era el de Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros y logísticos entre la UAESP y el Hospital Vista Hermosa I Nivel ESE para realizar acciones del Plan de Gestión Social, formulado por la Unidad orientadas al mejoramiento de las condiciones de salud y saneamiento básico de la población de área de influencia del RSDJ, ya se firmo el Acta de Liquidación en el mes de abril de 2014 y en el mes de mayo se devolvieron los recursos a la Unidad.
- Convenio 007 de 2011, firmado entre la UAESP y Fonade, cuyo objeto era la de Ejecutar por parte de FONADE, la gerencia integral de proyectos, para adelantar la adquisición del predio, el diseño, los estudios técnicos, la construcción y dotación del centro de servicios de bienestar a escala vecinal para el área de influencia del relleno Doña Juana, en la localidad de Ciudad Bolívar, en desarrollo del Plan de gestión Social, formulada por la UAESP, para el RSDJ. Convenio que no se llevo a ejecución se encuentra en proceso de liquidación.

La UAESP y los estudiantes firman Acta de Compromiso con referencia al eficiente y transparente manejo de estos dineros públicos. El segundo alcance corresponde a las asesorías por parte de la Universidad dirigidas a bachilleres de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana como preparación para la presentación de las pruebas de estado ICFES, dichas asesorías iniciaron el pasado 21 de junio y van hasta el próximo 27 de julio, en horario de sábados y domingos.

Tercer alcance, la universidad apoyó la celebración del día de la madre en Mochuelo y en Quintas y Granada con presentaciones artísticas de Danzas Folclóricas y de Obra de Teatro.

Sobre el alcance 4, aún no se define la temática de los trabajos de investigación dado que la Universidad ha estado en paros académicos intermitentes.

6.7 Artículo 61 Programa de Campañas Pedagógicas

La acción de las diversas entidades distritales se ha orientado, en el marco del Plan de Inclusión de la población recicladora, en las siguientes actividades:



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322



- Implementar Campañas de Comunicación acerca del Programa Bogotá Basura Cero

CAPACITACIÓN CIGARRAS.

El Distrito creó los “Comité de Impulso a la Gobernanza del Agua, Reciclaje y Aseo.” Los comités 'CIGARRA' son una libre expresión de la ciudadanía que voluntariamente ve en el reciclaje, una manera de impactar para lograr un mejor ambiente en la capital del país. En el primer trimestre de 2014 se conformaron el 100% de Cigarras, para realizar la divulgación en las Cigarras se capacito a **2506** recicladores de oficio para llevar la información y capacitar en separación en la fuente. En el segundo Semestre se capacitaron **1490** recicladores de oficio para llevar a cabo visitas en las localidades, informando sobre el Programa Basura Cero y capacitando sobre separación en la fuente.

VISITAS DE SENSIBILIZACIÓN

- CENTROS COMERCIALES

En las actividades de Inspección Vigilancia y Control higiénico Sanitario a los diferentes tipos de establecimientos existentes en el Distrito, que se realiza de manera sistemática y constante para verificar el cumplimiento de las normas y procesos a fin de asegurar una adecuada situación sanitaria y de seguridad de todas las actividades que tienen relación con la salud humana al interior de los mismos, se informa sobre el programa basura cero y las prácticas de separación en la fuente, reducción y aprovechamiento de residuos, acorde con lo definido por la Alcaldía mayor en el programa

De esta manera el sector salud promueve la información y sensibilización del programa basura cero a las familias que viven y conviven en los territorios de cada una de las localidades del distrito, y a la par a través de sus acciones de promoción y prevención en salud, logra la inclusión gradual de la población recicladora con acciones afirmativas.

Los gestores sociales de la UAESP de las subdirección de Recolección, barrido y limpieza y la subdirección de Aprovechamiento tiene diferentes estrategias para lograr el cometido de Sensibilización en Basura Cero.

A continuación indicamos las líneas de acción por subdirección a los cumplimientos realizados en su Plan de Acción en Gestión Social.



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322



Subdirección de Recolección, barrido y limpieza de la UAESP:

PLAN DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD:

Está destinado a orientar y desarrollar las mejores prácticas de responsabilidad social empresarial en concordancia con los principios del Plan de Basura Cero contenido en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” y del Plan de Inclusión Social de Recicladores

PROYECTO	OBJETIVOS
MULTIUSUARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la incorporación de nuevos Multiusuarios que aún no se han acogido a este sistema, enfatizando en el consumo responsable, la separación en la fuente, los beneficios ambientales y en el apoyo a los recicladores y recuperadores. Estos pueden ser tipo grandes generadores (centros comerciales, propiedad horizontal, conjunto residencial, centro habitacional, unidad inmobiliaria, condominios, etc.). ✓ Realizar capacitaciones específicas para cada tipo de Multiusuarios (grandes generadores y propiedad horizontal, etc.), bajo los lineamientos del Programa Basura Cero en actividades de reciclaje y manejo adecuado de residuos sólidos, sin importar si ya están adscritos al programa de Multiusuarios. ✓ Presentar la programación de capacitaciones para los Multiusuarios vigentes y los nuevos a capacitar, además de los soportes respectivos (listados de asistencia, contenidos temáticos y formatos de evaluación de la capacitación). ✓ Aplicar formato de evaluación por parte del Operador de aseo en las capacitaciones realizadas, con el fin de medir el impacto y diseñar estrategias posteriores de mejoramiento de las mismas. ✓ Presentar por parte del Operador de aseo, la metodología, criterios de intervención y convocatoria, contenidos temáticos y de evaluación para las capacitaciones enfocada en los principios del Programa Basura Cero. ✓ Promover en los Multiusuarios tanto nuevos incorporados como en los vigentes, el mantenimiento adecuado de los cuartos de almacenamiento según las diferentes infraestructuras del lugar dispuesto para tal fin, así como brindar asesoría sobre el montaje de cuartos de almacenamiento tanto para Multiusuarios, centros educativos, centros comerciales, etc., teniendo en cuenta el Decreto 1140 de Mayo 7 de 2003, expedido por la Presidencia de la República, en cuanto a unidades de almacenamiento de residuos sólidos.
CENTROS EDUCATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar a la comunidad de los centros educativos bajo los principios del Programa Basura Cero, con el objetivo de que divulguen y multipliquen esta información en sus núcleos familiares y comunidades cercanas o circundantes. ✓ Facilitar y brindar la asesoría necesaria para el manejo de los residuos en los cuartos y/o contenedores de almacenamiento que estén ubicados en los centros educativos, enfatizando en la separación en la fuente de la población perteneciente a la institución, dejando constancia, con registro fotográfico en el informe de asesoría, de la manera actual de presentación con el fin de realizar un seguimiento posterior que permita medir cualitativamente la efectividad del proceso. ✓ Presentar los soportes correspondientes a cada capacitación (ficha técnica de capacitación y formato de evaluación de la capacitación, implementado por el Operador de aseo).
PUNTOS CRÍTICOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Caracterización e identificación de los diferentes tipos de puntos críticos de arrojío clandestino: punto crítico por usuario indisciplinado, punto crítico por arrojío de escombros, punto crítico por residuos mixtos. ✓ Es necesario que se resalte en la identificación del punto crítico la cantidad de residuos en promedio encontrados (m3), los principales lugares donde se generan los puntos críticos (hospitales, centros educativos, parques, etc.), identificándose cuáles son los factores que inciden para que se mantenga el punto crítico. Se realizarán acciones pedagógicas, de sensibilización y de articulación con las autoridades competentes para la aplicación de acciones sancionatorias a los usuarios identificados como indisciplinados. Estas acciones se realizarán con el objetivo de determinar el grado de mejora del punto crítico, con la

PROYECTO	OBJETIVOS
	<p>finalidad de que la comunidad se apropie del espacio que cohabita y se pueda mantener como un punto crítico recuperado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar la hoja de vida de cada punto crítico intervenido, mitigado o recuperado por Zona por parte de cada operador de aseo, en donde se presenten además de los datos anteriormente mencionados, las direcciones y las fotografías de cada punto crítico, (antes y después de la intervención realizada con la fecha y hora del registro fotográfico del año en curso). PARÁGRAFO: Según la caracterización del punto crítico, la hoja de vida se actualizará con los resultados de la intervención del operador de aseo para erradicarlo o mitigarlo. ✓ Presentar una síntesis de los puntos críticos intervenidos al mes, en donde en cada uno se evidencie la mejora en términos de disminución de frecuencia y/o tiempo de atención, cantidad de residuos, tiempos de permanencia cumpliendo el criterio de área limpia y demás actividades que evidencien la mejora. Presentar la metodología, criterios de intervención y convocatoria, contenidos temáticos teórico-prácticos y de evaluación para las capacitaciones, enfocada en la comunidad circundante al punto crítico identificado, en donde se adelanten acciones concretas para la erradicación o mitigación del mismo, teniendo en cuenta los principales lineamientos del Programa Basura Cero. ✓ Los Operadores y/o Prestadores prestaran su colaboración con la implementación de proyectos para el manejo de residuos en puntos críticos, apoyando con los recursos con que cuente el operador y/o prestador.
COMERCIANTES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar a pequeños y medianos comerciantes en los lineamientos principales del Programa Basura Cero, consumo responsable y hábitos adecuados en el manejo de residuos sólidos, presentación adecuada y cumplimiento de frecuencias y horarios de recolección, estas acciones deben de articularse conjuntamente con las Alcaldías Locales, a través de su Referente Ambiental en donde se brinden y/o faciliten espacios de capacitación a este tipo de comunidad, todo enmarcado dentro del Decreto 1713 de 2002 y Decreto 564 de 2012. ✓ Focalizar las capacitaciones de acuerdo con la actividad económica que se realice bajo los principios de Basura Cero. ✓ Articularse con las entidades públicas de salud responsables del tema de Alimentos Sanos y Seguros y Saneamiento Básico de las localidades, enfatizando a los pequeños y medianos comerciantes la separación en la fuente y el cumplimiento oportuno de frecuencias y horarios de recolección establecidos por el Operador de aseo de la Zona.
RESIDENTES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar campañas informativas y capacitaciones teórico-prácticas a Juntas de Acción Comunal, organizaciones, mesas ambientales y en general a residentes que las soliciten en la Zona asignada (el número de participantes dependerá de cada temática a realizar) ajustándose a los lineamientos del Programa Basura Cero, garantizándose la información oportuna y clara a los usuarios sobre: Centros de Atención al Usuario, líneas telefónicas para PQR's, frecuencias y horarios de recolección de residuos domiciliarios y escombros, así como la explicación de los principales componentes del servicio de aseo que presta el Operador (recolección de residuos domiciliarios y escombros hasta un (1) metro cúbico, barrido, corte de césped, poda de árboles, servicios especiales y demás pertinentes). El Operador deberá territorializar sus intervenciones tomando como criterios según corresponda por microrrutras, UPZ's, barrios. ✓ La UAESP entregará al operador el formato de evaluación a los residentes que asistan a las capacitaciones. PARÁGRAFO: los formatos serán verificados por la UAESP-RBL y/o Interventoría en las reuniones operativas mensuales para determinar su eficacia y calidad.
INTERINSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistir a los espacios interinstitucionales como las Comisiones Ambientales Locales (CAL) y los Comités Locales de Emergencia (CLE) de cada localidad, además de articular acciones con los PRAES, Mesas Ambientales, Instituciones Educativas Distritales (IED), Centros Educativos Privados, Jardines de Integración Social, Institutos Técnicos, Fundaciones Educativas Superiores y Universidades y demás espacios institucionales y comunitarios presentes en las Zonas asignadas, así como a espacios interinstitucionales a los que sean convocados o que el Operador considere necesario asistir para resolver problemáticas en el servicio de aseo.

PROYECTO	OBJETIVOS
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informar sobre la asistencia a dichas instancias de participación plasmando los compromisos adquiridos por cada operador de aseo y el período de su cumplimiento.
SEPARACIÓN EN LA FUENTE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la separación en la fuente a todo nivel con los diferentes tipos de usuarios, con el fin de darle cumplimiento al programa Basura Cero.
CUARTOS DE ALMACENAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar un consolidado del estado y número de cuartos de almacenamiento de residuos domiciliarios en donde se evidencien los aspectos de infraestructura encontradas, con el fin de programar asesorías a la comunidad para adecuarlos en cuanto a construcción y mantenimiento de los mismos, teniendo en cuenta el Decreto 1140 de Mayo 7 de 2003, expedido por la Presidencia de la República, en cuanto a unidades de almacenamiento de residuos sólidos. Este consolidado se debe estar alimentando continuamente con el fin de realizar los cambios necesarios a los cuartos de residuos que sufran adecuaciones en cuanto a infraestructura y asesorías prestadas.
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incluir en las campañas que realicen los operadores de aseo los logotipos institucionales de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-. ✓ Realizar campañas comunicativas de promoción en los lineamientos de Programa Basura Cero y de los diez (10) proyectos que realizan los Operadores de aseo en Relaciones con la Comunidad en cada Zona, en prensa, radio y televisión comunitaria (si existen) o por los canales ya utilizados por los Operadores de aseo para la difusión en medios de comunicación de este proyecto. ✓ Articular con las oficinas de comunicaciones de las Alcaldías Locales, hospitales locales y otras instituciones distritales presentes en el territorio, con el fin de difundir los lineamientos de Programa basura Cero y de los diferentes proyectos que realizan los Operadores de aseo en Relaciones con la Comunidad en cada Zona.
MASCOTAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar actividades que orienten al manejo responsable de la tenencia de mascotas incluidas las excretas de las mismas, vinculando la participación de otras instituciones como los son: Hospitales locales y sus áreas de Salud Pública especialmente la Línea de Enfermedades de Transmisión Zoonótica y Salud Ambiental (GESA), Secretaria Distrital de Ambiente (asociaciones animalistas y fauna) y Policía Nacional, con l fin de que tengan un mayor impacto en la Zonas.

En la Tabla 67 se observa el número de actividades y participantes a los cuales se les sociabilizo el programa Basura Cero.

Tabla 67 Cantidad de Proyectos y No de Participantes por Proyecto

PROYECTO	Aseo Capital		Ciudad Limpia		Lime		Aguas de Bogotá	
	enero-diciembre 2014		enero-diciembre 2014		enero-diciembre 2014		enero-diciembre 2014	
	No de Actividades	No de Participantes	No de Actividad	No de Participantes	No de Actividades	No de Participantes	No de Actividades	No de Participantes
Comerciantes	77	3278	132	5797	68	799	1348	55435
Centros Educativos	65	3428	66	5271	51	755	578	25718
Interinstitucional	288	6671	318	4029	107	2603	653	11686
Multiusuarios	22	353	91	98	57	166,00	772	8.788
Residentes	730	33959	45	92381	1214	8.616	2.142	129.973
Mascotas	38	1543	74	3906	17	767	677	652
Cuartos de Almacenamiento	44	154	96	1158	26	44	70	229
TOTALES	1264	49386	822	112640	1540	13750	6240	232481

Fuente: Subdirección de RBL-2014

6.8 Artículo 79. Programa de Acompañamiento de competencias en procesos productivos y comerciales.

- Para el cumplimiento de la meta propuesta se ha venido adelantando trabajo de verificación documental y de campo teniendo como base y referencia la caracterización inicial de 188 organizaciones que radicaron documentos para iniciar el proceso de verificación.
- A la fecha 46 organizaciones de 1 nivel se encuentran habilitadas bajo actos administrativos y/o Resoluciones No 068 de 17 de febrero de 2014 con 17 organizaciones No 097 de 14 de Marzo de 2014 con 15 organizaciones y la No 185 de 28 de Abril de 2014 con 14 organizaciones, es decir el 76% de la meta de 60 ORAs.
- De las 46 ORAs habilitadas, están asociados 6.277 recicladores de oficio.
- Las organizaciones habilitadas superaron la etapa de verificación documental jurídica y de campo, e inician etapa de fortalecimiento. Para lo cual en el marco del convenio 001 con Cobeavint se han identificado necesidades de fortalecimiento que requieren estrategias interinstitucionales para su intervención y la generación de impactos en un corto plazo y mediano plazo para la prestación del servicio público de aprovechamiento en condiciones de calidad, cobertura y eficiencia, bajo tres componentes, el primero organizacional y social; el segundo empresarial y el tercero en la prestación del servicio público de aseo.
- De lo entregado por Cobeavint para el fortalecimiento de las ORAs, se viene elaborando los estudios previos para realizar los convenios con el SENA y

CAMARA DE COMERCIO, para el fortalecimiento que le apunta a los tres componentes; con la EAN, como especialistas en el manejo de residuos sólidos y la Secretaria de Integración Social, para el tema de erradicación infantil.

- Adicionalmente como acción afirmativa con las organizaciones de recicladores de oficio habilitadas se firmaron 23 Acuerdos de corresponsabilidad al 31 de Diciembre de 2014 así en la Tabla 46

Tabla 68 ORAs con acuerdo de corresponsabilidad

ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES	# DE ACUERDO
RECICLEMOS TODO	001
ASEO ECOACTIVA	002
MILENIUM 3000	003
MYM	004
COOPERATIVA EL PORVENIR	005
EMERS	006
ECOALIANZA	007
PEDRO LEON TRABUCHI	008
ARUPAF- ARAMBIENTAL	009
ASEO NUEVO AMBIENTE	010
AREZ 10-ECOALIANZA	011
BOGOTA RECICLA-	012
ECO ORA	013
ASOREMA	014
ARAUK	015
ASOREDI	016
RECIKOLPING	017
ASOREMEC-ARAMBINETAL	018
RECICLAR ES VIDA	019
ASOCIACION DE CARRETEROS RECICLADORES DE BOGOTA – ACB	020
CORPORACIÓN CENTRO HISTORICO- CENHIS	021
COOPERTIVA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS FESNOPMACOESP	022
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO NEW WORD	023

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento- UAESP

6.9 Artículo 82 Programa de apoyo a las familias recicladoras y a los recicladores de oficio en vehículos de tracción animal y humana

Numeral d. Escolarización de niños recicladores en escuelas distritales

La UAESP asiste a la Mesa Distrital de prevención y erradicación del trabajo infantil, Mesas locales y realiza actividades coordinadas con la SDIS. Por tratarse de una actividad que requiere una cuantificación específica, la Prevención y erradicación del trabajo infantil (PETI) se presenta con su propio consolidado. Tabla 47

Tabla 69 Acciones realizadas Prevención y erradicación trabajo infantil 2014

Acciones realizadas en las diferentes Fases	Fase	NNA Intervenido en el marco de la competencia de la UAESP
Hijos de recicladores de la localidad de Kennedy fueron invitados al parque Mundo Aventura en el marco del trabajo que se realiza desde la Mesa Peti en la Localidad de Kennedy, convocados y acompañados por la UAESP	Fase de Prevención	39
Menores remitidos a Secretaria de Integración Social para atención por situación de trabajo infantil y necesidad de cupos en el jardín infantil o Centro Amar (Kennedy).	Fase de Identificación, canalización y seguimiento	25
Adolescentes remitidos a Secretaria de Integración Social en situación de jefe de hogar y desescolarizado Kennedy)	Fase de Identificación, canalización y seguimiento	1
NNA remitidos a SDIS de la Localidad de Bosa	Fase de Identificación, canalización y seguimiento	32
NNA remitidos a SDIS de la Localidad de Usme	Fase de Identificación, canalización y seguimiento	4
Se participó en el evento de conmemoración del día mundial del No trabajo Infantil en corabastos con la participación del Alcalde Mayor Gustavo Petro Urrego, el Ministro del Trabajo, representantes de la OIT, Mesa de PETI de la Localidad de Kennedy. en esta jornada se hizo recorrido por bodegas en Corabastos en compañía de Integración Social y la Estrategia Móvil	Fase de Promoción y Prevención	N/A
Personas de Organización sensibilizadas en el tema del riesgo de trabajo infantil y la normatividad vigente	Fase de Sensibilización	177
Base de datos NNA de la Localidad de Kennedy remitidos a SDIS	Fase de Identificación y Canalización	43
Se participó en la mesa de Basura Cero en Bosa, Usme, san Cristóbal, Ciudad Bolívar, Engativá brindando la información sobre feria de servicios y erradicación y prevención del trabajo	Fase de Sensibilización	N/A

Acciones realizadas en las diferentes Fases	Fase	NNA Intervenidas en el marco de la competencia de la UAESP
infantil		
Reunión de Sensibilización con los líderes asociados a organizaciones ARAM, ARUPAF y Milenio3000	Fase de Sensibilización	194
Reunión sensibilización con directivos de las organizaciones de Red Suba, Arez 10, Asitrib, Arupf, Milenio 3000	Fase de Promoción	20
Inclusión NNA en centro AMAR niños de Corabastos se vinculan al centro AMAR en la Localidad de Kennedy y 3 en el Centro AMAR de la Localidad de Suba	Fase de Canalización	15
Talleres de sensibilización prevención y erradicación del Trabajo Infantil en las Organizaciones: Milenium 3000, ARAMB, ARUPAF, ASODIG, ARAUC, RECICLAR ES VIDA, ASOREMA, ECOPLANETA	Fase de Sensibilización	408
Talleres de PETI corresponde a talleres con NNA de la Invasión Rincon de San Jose (Bosa) y NNA Sector del amparo en la Localidad de Kennedy	Fase de Prevención	85
Caso de NNA con necesidades específicas en atención por parte de la Secretaria de Educación	Fase de canalización	22

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento-UAESP

El Equipo de la UAESP encargado del tema de Acciones Afirmativas y Prevención y Erradicación del trabajo Infantil elaboró una cartilla informativa y pedagógica sobre el tema de PETI (Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil). Se encuentra en revisión

Numeral E Plan Integral Alternativo de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal

Las Organizaciones que han firmado Acuerdo de Corresponsabilidad realizan un proceso de inclusión de los recicladores que sustituyeron sus carretas por vehículos, se cuenta con 39 VTA y 8 camiones. En la Tabla 70 Nombre de Organización con acuerdo Vs Localidad

Tabla 70 Nombre de Organización Vs Localidad

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD	VTA	CAMION DOS EJES
RECICLEMOS TODO-FENASIR	KENNEDY		
ASEO ECOACTIVA	FONTIBON	7	
MILENIUM 3000- ARAMBIENTAL	ENGATIVA		1
MYM	USAQUEN	2	
COOPERATIVA EL PORVENIR-ECOALI	MARTIRES		
EMERS	KENNEDY		
ECOALIANZA	PUENTE ARANDA		
PEDRO LEON TRABUCHI	SAN CRISTOBAL		
ARUPAF- ARAMBIENTAL	BOSA		1
ASEO NUEVO AMBIENTE	CIUDAD BOLIVAR		1
AREZ 10-ECOALIANZA	ENGATIVA		1
BOGOTA RECICLA-	SUBA		
ECO ORA	SUBA		
ASOREMA	FONTIBON		1
ARAUK	KENNEDY		1
ASOREDI	TEUSAQUILLO		
RECIKOLPING-ARUB	BARRIOS UNIDOS		
ASOREMEC-ARAMBINETAL	SUBA		
RECICLAR ES VIDA	KENNEDY		
ACB	TUNJUELITO- CANDELARIA	30	2
TOTALES		39	8

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento

Los vehículos motorizados sustituidos por la UAESP llamados VTA, trabajan en forma directa o indirecta para el servicio público de aprovechamiento como independientes.

Tabla 71 Estado Actual VTA

ESTADO ACTUAL VTA	
TOTAL GENERAL	1222
Proceso carro entregado	1146
Pend. X Matricula	2
Plan de Negocio y/o Vivienda	44
Personas privadas de la libertad	10
Fallecidos	5
Pte. Resol. X Ajuste del Tipo de Vehículo	0
Pte Resolución x Incremento en el Precio del Vehículo	0
Pendiente Resolución de Pago	3
Pendiente x Nuevo Negocio	0
Pendiente x Pago Socio Movilidad	1
Desistimiento Tácito	10
Comparendos	0

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento

Los VTA están siendo utilizados para actividades de reciclaje, el vehículo se conforma como una unidad económica o microempresa, que no solo generan servicios de transporte para el reciclaje si no para realizar acarreos de todo tipo.

Actualmente, 14.555.648 Kilos de material reciclable, han sido recogidos en los carros entregados en el programa de VTA 2013-2014.

6.10 Artículo 85 Programa de Fortalecimiento a la organización de recicladores de oficio

- Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores

Los avances en materia de la estructuración del Sistema Distrital de Recicladores son significativos en relación a las acciones afirmativas de las que somos garantes, pues hemos logrado identificar y caracterizar a **13.757** recicladores de oficio, quienes se convierten en el universo de la población objetivo para el desarrollo del Plan de Inclusión de Población Recicladora de Oficio. De igual manera se ha desarrollado la plataforma legal para dar soporte al Sistema mediante las Resoluciones relacionadas en la Tabla 72

Tabla 72 Plataforma Legal del Sistema

RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN
061/2013	Por la cual se crea registro único de recicladores de oficio -RURO-, el registro único de organizaciones de recicladores -RUOR- y se establecen los criterios para la configuración de organizaciones de recicladores de oficio como organizaciones de recicladores habilitadas de la ciudad de Bogotá D.C.
062/2013	Por la cual la unidad administrativa especial de servicios públicos adopta la base de datos de recicladores de oficio que hace uso de la carreta como herramienta para el desarrollo de su actividad económica, beneficiarios del programa distrital de sustitución de vehículos de tracción animal, se define el procedimiento para la sustitución por vehículo automotor en cumplimiento del decreto distrital 040 de 2013 y se adoptan otras disposiciones.
119/2013	Por la cual se adopta el procedimiento de remuneración a la población recicladora de oficio para la ciudad de Bogotá D.C.
121/2013	Por la cual se autoriza el pago a recicladores de oficio en la ciudad de Bogotá D.C.

Fuente: UAESP, 2014.

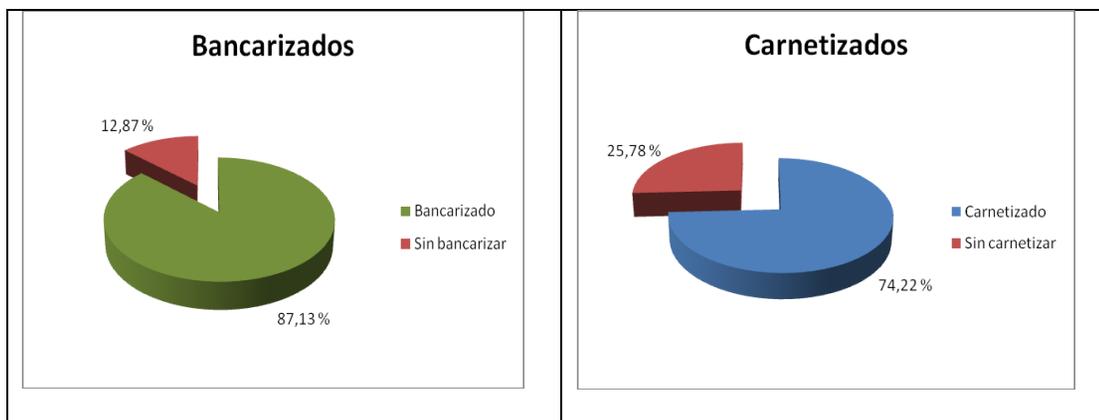
Para efectos de remuneración de tarifa por recolección y transporte de material potencialmente reciclable, hemos reconocido en 2014 el pago de **\$10.579** millones de pesos al **68.48.%** (9.421) de la población recicladora de oficio censada y

caracterizada, por **170.573** toneladas de material recuperado que ha dejado de ingresar al Relleno Sanitario Distrital.

El Registro Único de Recicladores de Oficio –RURO- tiene inscritos 20.710 recicladores de oficio, de los cuales se ha remunerado al menos una vez 11.680.

De los 11.360 Recicladores activos se han carnetizado (8.669) y bancarizado e (10.177) (ver graficas).

Grafico 2 No de Recicladores Bancarizados y Recicladores carnetizados



Fuente: Subdirección de aprovechamiento – UAESP 2014.

6.11 Artículo 116. Programa de Información y atención única a los usuarios de los servicios Públicos Domiciliarios.

Dentro de las acciones más relevantes de información y atención a los usuarios, se tienen:

- Nuevo sitio web UAESP Comunica, como herramienta informativa a la ciudadanía de Bogotá para dar a conocer el alcance de los servicios a cargo de la UAESP y cómo estos pueden contribuir a mejorar las condiciones del hábitat en el Distrito Capital.
- Gestión de comunicación en las redes sociales Facebook, Twitter, Flickr y You Tube.
- Operativos Nocturnos: Un total de 5 Operativos Nocturnos se efectuaron con el propósito de observar y documentar puntos críticos en los servicios públicos de aseo y alumbrado en el Distrito Capital. Como resultado fueron verificados 350 sitios.

- Asistencia permanente en Supercade: en donde se brinda información de sector hábitat en cumplimiento de suscripción de convenio con la Secretaria General del Distrito.
- Acceso vía Web por parte del ciudadano a los trámites y servicios a cargo de UAESP: Se cuentan con diferentes medios Web para brindar información a la ciudadanía en referencia con los Trámites y Servicios a cargo de la UAESP (Guía de Trámites y Servicios, Mapa Callejero, Gobierno en Línea, Pagina Web UAESP).



Calle 52 No. 13-64 PBX: 3580400 Fax: 2122790 Ext. 1322

